

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Carlos ALCOLEA, Hernán Eduardo AMENÁBAR, Marcela Isabel ARROYO, Carlos Fernando BERESIARTE, Verónica Jorgelina CIANO, Ariel CIRESE, Gerardo Federico GAUNA, Fernando GUTIÉRREZ, Marcos LASERNA, Leandro Cruz Mariano LUCCHESI, Mario Alfredo MAIORANO, Nicolás MARAUDE, Fernando Luis MARRERO, Débora Carla Anahí MONTI, Diego Fernando PALACIOS, Ricardo Federico PALUMBO, Daniel Antonio RODRIGUEZ, Mario ROSSO, Héctor Aníbal SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiiano (c/aviso) BARAGIOLA, Vilma Rosana RETAMOZA, Pablo Vladimir (reemp. por GUTIÉRREZ, Marcos)

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 2º Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 11 de abril de 2013

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Decreto de reemplazo señor concejal
- 3. Nota de excusación señor concejal
- 4. Decreto Nº 1485
- 5. Orden del Día
- 6. Actas de Sesiones
- 7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 8. Homenaje al ex Intendente Jorge Raúl Lombardo
- 9. Cuestión previa concejal Abud
- 10. Cuestión previa conejal Alcolea
- 11. Solicitud de incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12. Designando con el nombre "Plazoleta Hidelberg Ferrino" al espacio delimitado por las calles Entre Ríos, Avda. Luro, Buenos Aires y Muñoz. (expte. 1341-V-12)
- Convalidando el Convenio suscripto con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo para el mantenimiento, refacción, ampliación y actualización de la infraestructura del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (expte. 1044-D-13)
- 14. Prohibiendo el estacionamiento de vehículos en distintas calles de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1130-SE-13)
- 15. Autorizando al señor Ricardo Javier Juárez a afectar con la actividad "Óptica y Contactología" el inmueble ubicado en la calle Formosa 2681. (expte. 1133-D-13)
- 16. Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto. (expte. 1151-FV-13)
- 17. Autorizando al señor Diego Salvador Miceli, en representación de la firma "Solana S.R.L." a afectar con la actividad: "Fabricación de Durmientes Monolíticos de Hormigón Pretensado", la obra a construir en el inmueble ubicado en la Autovía 2, km 378. (expte. 1154-D-13)
- 18. Convalidando el Decreto 2754/12 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación de inmueble con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección General de Tránsito. (expte. 1157-D-13)
- 19. Convalidando el Decreto 2755/12 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. Independencia 3299, con destino al funcionamiento de dependencias de la Dirección General de Transporte. (expte. 1158-D-13)
- 20. Convalidando el Decreto 623/11 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 2539, con destino al funcionamiento de dos Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas y de la Dirección Gral de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente. (expte. 1159-D-13)
- 21. Autorizando a la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A. a afectar con ampliación de superficie el uso "Fraccionamiento de Oxígeno Líquido, Nitrógeno y Dióxido de Carbono con Venta de Gases y Materiales para Soldaduras", el inmueble ubicado en la Avda. Presidente Perón 1195. (expte. 1171-D-13)
- 22. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Costa Azul 3357 del barrio Alto Camet, a favor de la señorita María Eva Sierra. (expte. 1184-D-13)
- 23. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pigüé 1331 del barrio Libertad, a favor de la señora Nicolástica Zuñiga. (expte. 1185-D-13)
- 24. Autorizando al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos de los ejercicios 2014 y 2015 para la contratación del servicio de asesor creativo. (expte. 1187-D-13)
- 25. Convalidando el Convenio de Rescisión de la Addenda suscripta oportunamente para el financiamiento adicional de ocho viviendas, convalidada por Ordenanza 20057, dentro del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria. (expte. 1188-D-13)
- 26. Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza 20260, que autorizara al señor Federico Feresín a instalar seis espacios para el estacionamiento de motos y bicicletas. (nota 33-NP-13)

RESOLUCIONES

- 27. Declarando de interés el Espacio Perfil Mar del Plata, punto de encuentro de diversas actividades gratuitas del ambiente cultural, que se desarrolla en la calle Alberti 1242. (expte. 1002-U-13)
- 28. Declarando de interés el VIII Encuentro de la Promoción LXII de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina-Córdoba, llevado a cabo entre los días 28 y 31 de marzo de 2013. (expte. 1068-U-13)
- 29. Expresando reconocimiento a la trayectoria del Instituto Musical Idra, en el marco del 30º aniversario de su fundación. (expte. 1122-U-13)

- 30. Expresando reconocimiento a la trayectoria social y profesional del Círculo Odontológico de Mar del Plata, con motivo de festejarse ochenta años de su fundación. (expte. 1128-CJA-13)
- 31. Expresando reconocimiento al Grupo "Dios los Cría" por su destacada trayectoria artística. (expte. 1142-U-13)
- 32. Expresando reconocimiento al cumplirse 25 años de la creación de la Comisión Pro Jardín de Infantes del Barrio San Carlos. (expte. 1167-V-13)
- 33. Declarando de interés el evento a nivel mundial denominado "Run for Parkinson's Mar del Plata 2013" que se llevará a cabo el día 28 de abril en el circuito costero de la ciudad. (expte. 1169-AM-13)
- 34. Declarando de interés el "Ciclo Arte sin Aduanas" y el "Pre Festival de Trova y Poesía", que se llevarán a cabo entre los días 6 y 13 de abril de 2013. (nota 50-NP-13)
- 35. Declarando de interés las actividades que el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires Delegación II promueve, en el marco del proyecto de "Herramientas para la Acción 2013". (nota 58-NP-13)
- 36. Declarando de interés el "XV Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril de 2013. (nota 69-NP-13)

DECRETOS

- 37. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2013-U-11 y otros)
- 38. Convalidando el Decreto 100 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se concedió licencia el día 24 de marzo de 2013 al concejal Javier Woollands. (expte. 1214-CJA-13)

COMUNICACIONES

- 39. Solicitando al D.E. informe respecto a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres. (expte. 1293-FEP-11)
- 40. Solicitando a la Secretaría de Comercio Interior tenga a bien remitir copia de la documentación referida al acuerdo de precios llevado adelante con distintos supermercados del país. (expte. 1121-FV-13)
- 41. Dirigiéndose a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a efectos de solicitarles la difusión en la televisión pública de la imagen, datos y señas particulares de personas perdidas o desaparecidas. (expte. 1201-U-13)
- 42. Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto del fallecimiento del señor Alejandro Sosa en la Comisaría Tercera de Mar del Plata. (expte. 1227-U-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º EL REGLAMENTO INTERNO

- 43. Reglamentando medidas de higiene y seguridad ambiental para habilitar actividades de los denominados telecentros y/o call center. (expte. 1606-U-09)
- 44. Solicitando al D.E. informes sobre el Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica Dra. Gloria Galé. (expte. 1774-FV-12)
- 45. Solicitando al D.E. informes sobre diversos ítems referidos a la realización del 27º Festival Internacional de Cine. (expte. 2075-U-12)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 46. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el programa de becas inclusivas denominado "Faro Becas", organizado por la Fundación Faro Austral. (expte. 2181-CJA-12)
- 47. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la Campaña "¿Y vos...vivís de tu voz?" a llevarse a cabo del 15 al 19 de abril del cte. año en el marco del Día Mundial de la Voz.- (expte. 1200-CJA-13)
- 48. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Encuentro Escolar Internacional "ANDES", organizado por el Instituto Carlos Tejedor, que se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de abril de 2013. (expte. 1219-U-13)
- 49. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a la condena impuesta a una estudiante tunecina por el clérigo Adel Almi. (expte. 1271-CJA-13)
- 50. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Declarando por 180 días el Estado de Emergencia Administrativa, Económica y Financiera al Municipio del Partido de General Pueyrredon. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. remita listado de las cuentas afectadas y respectivos montos que fueron utilizados hasta completar la suma de 51 millones para pagos de gastos ordinarios. (expte. 1278-U-13)
- 51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Gobierno Provincial remita los fondos comprometidos para el Partido de General Pueyrredon, correspondientes al ejercicio 2012. (expte. 1282-U-13)
- 52. Proyecto de Comunicación: Solicitando a Consorcio Regional Portuario informe referente a la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Barco", Primera Etapa- Sector "A". (expte. 1283-AM-13)
- 53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés las IX Jornadas de Trabajo Social y II Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013. (nota 81-NP-13)
- 54. Reconsideración expediente 1283-AM-13
- 55. Consideraciones del concejal Alcolea respecto a tratamiento de proyecto de Ordenanza sobre uso de agroquímicos

CONCEJO DELIBERANTE

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de abril de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:12, dice el

11/4/13

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de reemplazo de un señor concejal.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee Decreto 116)

- 3 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: "Mar del Plata, 10 de abril de 2013. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi excusación por no poder concurrir a la primera sesión ordinaria convocada para el jueves 11 de abril del presente, por razones de estricto orden personal. Sin otro particular, le saluda atentamente. Maximiliano Abad, concejal Bloque UCR"

- 4 -DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La Identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado

- 5 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA SUMARIO

- I COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 25)
- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 25)
 - II ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 26 al punto 141)
 - A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 26 y 27)
 - B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 28)
 - C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 29 al 50)
 - D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 51 al 54)
 - E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 55 al 64)
 - F) NOTAS PARTICULARES (Punto 65 al 86)
 - G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 87 al 138)
 - H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 139)
 - I) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 140 y 141)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 142 al punto 172)

- A) ORDENANZAS (Del punto 142 al 156)
- B) RESOLUCIONES (Punto 157 al 166)
- C) DECRETOS (Puntos 167y 168)
- D) COMUNICACIONES (Punto 169 al 172)

IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO : (Punto 173 al 175)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

A) Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, y 34° del Período 97°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto Nº 80: Declarando de interés el evento denominado "Primera Caminata por la Vida junto al Mar".
- 3. Decreto Nº 81: Declarando de interés el "Seminario Internacional de Epidemiología y Salud".
- 4. Decreto Nº 82: Dirigiéndose a la Diócesis de Mar del Plata para expresar beneplácito por la designación del Papa Francisco.
- 5. Decreto Nº 84: Autorizando a la Parroquia Santa Rosa de Lima al uso de un espacio de dominio público denominado Plaza 9 de Julio, en el marco de la "Realización del Vía Crucis Viviente".
- 6. Decreto Nº 85: Declarando de interés la exposición de muralismo coordinada y organizada por Grupo Katerva y la Fundación Ciudad Inclusiva, a realizarse en la Escuela Martín A. Malharro.
- 7. Decreto Nº 88: Modificando por el día 18 de marzo de 2013, la integración de la Comisión de Legislación.
- 8. Decreto Nº 90: Otorgando la distinción de "Compromiso Social" a la Sra. Victoria Montenegro.
- 9. Decreto Nº 92: Declarando de interés la realización del "Primer Festival Sueño de Carnaval".
- 10. Decreto Nº 93: Declarando de Interés el señalamiento a realizarse en el Balneario "Luna Roja", consistente en un cartel explicativo donde habían permanecido secuestradas las víctimas de la explosión que produjeron las fuerzas represivas de la última dictadura.
- 11. Decreto Nº 95: Declarando Visitante Notable al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Luis Alberto Moreno .
- 12. Decreto Nº 97: Autorizando al Sr. Miguel Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, a fin de realizar una colecta para las escuelas rurales de la Provincia de Misiones.
- 13. Decreto Nº 98: Declarando Visitante Notable al Dr. José Antonio Navia.
- 14. Decreto Nº 99 : Declarando de Interés la Jornada que se llevará a cabo el día 2 de abril, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Concientización sobre Autismo y TGD.
- 15. Decreto Nº 103: Expresando reconocimiento al Club Atlético Aldosivi al cumplirse 100 años de su fundación.
- 16. Decreto Nº 104: Prorrogando, por el término de sesenta días el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido el pasado 31 de diciembre de 2012.
- 17. Decreto Nº 105: Declarando de interés la Feria de Emprendedores Artesanales.
- 18. Decreto Nº 106: Declarando Visitante Notable al Señor Embajador de España, Don Román Oyarzun Marchesi.
- 19. Decreto Nº 107: Modificando por el día 5 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos.
- 20. Decreto № 108: Declarando de interés la realización de la Tercera Edición del Torneo de Surf "Héroes de Malvinas".
- 21. Decreto Nº 110: Autorizando al Departamento Ejecutivo a donar a favor del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil " Don Victorio Tetamanti", la ejecución de la obra civil para el emplazamiento del proyecto del artista plástico Alejandro Marmo.
- 22. Decreto Nº 111: Declarando Visitante Notable al Licenciado Ernesto Reaño.
- 23. Decreto Nº 112: Declarando de Interés el ciclo "Música X la Identidad".
- 24. Decreto Nº 113: Declarando de Interés la Jornada de Disertación sobre los Trastornos del Espectro Autista.
- 25. Decreto Nº 114: Modificando por el día 8 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Legislación.

11/4/13

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 26. Expte 1216-P-13: Cuestión de privilegio planteada por el Cjal. Aiello, en la Sesión celebrada el día 14 de marzo del corriente año. LEGISLACIÓN.
- 27. Expte 1255-P-13: PROYECTO DE DECRETO: Prorrogando, por única vez, por el término de 60 días el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 4471. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

28. Expte 1262-SE-13: ARCHIVO ARTÍCULO 31 ° DEL REGLAMENTO INTERNO: Remite actuaciones archivo artículo 31ª del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 29. Expte 1184-D-13: Declarando de Interés Social a favor de la Srta. María Eva Sierra, la escrituración de parcela ubicada en la calle Costa Azul Nº 3357 del Barrio "Alto Camet".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 30. Expte 1185-D-13: Declarando de Interés Social a favor de la Sra. Nicolástica Zuñiga, la escrituración de parcela ubicada en la calle Pigüé Nº 1331 del Barrio "Libertad".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 31. Expte 1186-D-13: Autorizando a la Parroquia Santa Rosa de Lima a realizar el "Vía Crucis Viviente" en la Plaza 9 de Julio, ubicada en las calles Balcarce, Estado de Israel, 11 de Septiembre y Remedios de Escalada, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2013.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 32. Expte 1187-D-13: Autorizando al EMTUR, a comprometer fondos de los ejercicios 2014, 2015 para la contratación del Servicio de Asesor Creativo en el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2014 y desde el 1º de enero al 30 de abril de 2015.- TURISMO Y HACIENDA.
- 33. Expte 1188-D-13: Convalidando el Convenio de Rescisión de la Addenda, aprobado por Ordenanza Nº 20057, para la finalización de ocho (8) viviendas en la primera etapa, en el marco del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.-LEGISLACIÓN.
- 34. Expte 1207-D-13: Aceptando donación efectuada por la Asociación de Fomento del Puerto de 12 motocicletas marca Gilera 110, destinadas a varias dependencias del Departamento Ejecutivo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1276-DP-12.
- 35. Expte 1209-D-13: Autorizando a los Sres. Francisco Juan José, Eugenia Agustina y Nicolás Adolfo Martignone, la excepción de normas urbanísticas del COT en edificio destinado a vivienda multifamiliar de 12 pisos, ubicado en Av. Martínez de Hoz Nº 2405 en esquina con las calles Acevedo y Lebensohn.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 36. Expte 1210-D-13: Autorizando a OSSE a suscribir un convenio de Colaboración con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.), para llevar a cabo proyecto de gestión de barros digeridos provenientes de plantas depuradoras para compostaje y utilización como enmienda orgánica. RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
- 37. Expte 1215-D-13: Autorizando al D.E. a donar al Hospital Materno Infantil (H.I.E.M.I), la ejecución de la obra para el emplazamiento del proyecto del artista plástico Alejandro Marmo, en la ochava de calles Castelli y Santa Fe, en homenaje a los desaparecidos en la ciudad durante la dictadura Cívico Militar. DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y HACIENDA.
- 38. Expte 1238-D-13: Convalidando el Decreto 1384/12, mediante el cual se autorizó al pago de honorarios a los jurados y a los ganadores del Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano Edición 2010.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 39. Expte 1239-D-13: Transfíriendo a favor del Sr. José Héctor Iogha, el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad, en calle Alberti N° 954 entre Mendoza y Paunero.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 40. Expte 1240-D-13: Convalidando el Decreto 1397/12 del D.E., mediante el cual se autorizó el pago a la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón por funciones en la Plaza del Agua, en el marco del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 41. Expte 1243-D-13: Convalidando el Decreto 2406 del D.E., referente a prórroga de la Licitación Pública Nº 14/10 "Contratación del Servicio de Transporte de Caudales".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 42. Expte 1244-D-13: Dando de baja material bibliográfico de la Secretaría de Cultura .- EDUCACIÓN Y CULTURA.

11/4/13

- 43. Expte 1249-D-13: Autorizando al EMDER a delegar en la Asociación Civil Scouts Argentina, la percepción del ingreso a las instalaciones de la Reserva Integral Laguna de los Padres.- DEPORTES Y HACIENDA.
- 44. Expte 1256-D-13: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2012.-HACIENDA.
- 45. Expte 1257-D-13: Eleva Rendición de Cuentas del EMVIAL correspondiente al Ejercicio 2012.- HACIENDA.
- 46. Expte 1258-D-13: Eleva Rendición de Cuentas del ENOSUR correspondiente al Ejercicio 2012.- HACIENDA.
- 47. Expte 1259-D-13: Eleva Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2012.- HACIENDA.
- 48. Expte 1260-D-13: Eleva Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2012.- HACIENDA.
- 49. Expte 1261-D-13: Eleva Rendición de Cuentas de OSSE correspondiente al Ejercicio 2012.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 50. Expte 1269-D-13: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos año 2001 inclusive, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, dispuesto por la Ley Provincial 14.394.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 51. Expte 1208-D-13: Dando Respuesta a la Comunicación Nº 4124, referente a solicitud de informe sobre la cantidad de geriátricos y de pequeños hogares para la tercera edad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2455-FEP-2010.
- 52. Nota 71-NO-13: CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA: Dando Respuesta a la Comunicación Nº 4242 por la cual se solicitó al Consorcio incremente en todo su ámbito de influencia la cantidad de cestos con bolsas verdes y negras que permitan la separación de residuos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1019-AM-2013.
- 53. Expte 1241-D-13: Dando Respuesta a la C-4176, referente a la declaración de Interés Cultural de inmuebles ubicados en calles Rivadavia N° 3434 y Alberti N°1551/61, relacionados con la vida artística del maestro Astor Piazzolla.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1327-U-11.
- 54. Expte 1242-D-13: Dando Respuesta a la Comunicación Nº 4222, referente al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional Nº 5 Don Bosco.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2168-U-12.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 55. Nota 60-NO-13: TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 1: Solicita la remisión de copia certificada de las Ordenanzas Nº 7445 y 14883, referente a autos caratulados "Acacio, Guillermo Ismael c/OSSE s/ Accidente de Trabajo Acción Especial".-TRÁMITE INTERNO.
- 56. Expte 1204-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación referente a Actuación Nº 4032 relacionada con solicitud de poda selectiva, efectuada por el Sr. Jorge Luis Palumbo.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
- 57. Expte 1223-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación Nº 1453 sobre el cumplimiento de la Ley 10592, referida al cupo del 4% de personas discapacitadas para ocupar cargos en el Municipio.- LEGISLACIÓN.
- 58. Expte 1224-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación Nº 4411 solicitando al H. Cuerpo arbitre los medios ante O.S.S.E., para contemplar la posibilidad de incluir en la obra de Cierre de Mallas, al edificio ubicado en la calle Buenos Aires Nº 3355.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
- 59. Nota 72-NP-13: UNIVERSIDAD MAR DEL PLATA -: Solicita derogación de los incisos a y b de la Ordenanza Nº 21097/12 referente a agroquímicos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 60. Nota 78-CMC-13: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Solicita la incorporación de un artículo a la Ordenanza Nº 15577 (referente a la creación del Consejo Municipal de Cultura), a fin de permitir la inclusión de miembros para cubrir vacantes.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 61. Expte 1229-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación referente a la Actuación Nº 3400, relacionada con la creación de un cuerpo de abogados dependiente del H.C.D.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 62. Expte 1232-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

- 63. Expte 1250-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación Nº 3973 para que se cumpla la manda judicial de la Corte Suprema, por irregularidades en la construcción del edificio Atuel IV.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 64. Expte 1251-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite proyecto de ordenanza referente a modificación de la Ordenanza Nº 13957 (adhesión a la Ley 12387) para la condonación de deuda de tasas municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA

F) NOTAS PARTICULARES

- 65. Nota 61-NP-13: CÓPPOLA, ELISA: Solicita condonación de la deuda por el pago de la Tasa de Seguridad e Higiene para la sede de la Fundación Hastinapura ubicada en la calle 25 de Mayo N° 3651.- HACIENDA.
- 66. Nota 62-NP-13: VOLOTTO OSVALDO Y OTRO: Denuncian la instalación de un Supermercado Chino en la intersección de las calles M. Strobel y Ortega y Gasset por no ajustarse a la normativa vigente. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 67. Nota 63-NP-13: ENCUENTRO MILITANTE CARLOS MIGUEL: Solicita autorización municipal para el señalamiento del balneario Luna Roja.- ARCHIVO.
- 68. Nota 64-NP-13: BUSTOS, HÉCTOR LUIS: Solicita permiso para establecer una zona prohibiendo el estacionamiento de vehículos en la calle 25 de Mayo 3502.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 69. Nota 65-NP-13: SCOGNAMILLO, ANDRÉS Y OTRO: Solicita la cesión de vehículos secuestrados (4 ó 5 unidades) para ser utilizados por ONGs tales como "APAAA", "Conciencia Animal" y "Los Cuatro Patas Callejeros".-LEGISLACIÓN.
- 70. Nota 66-NP-13: AVANCEMOS JUNTOS: Solicita subsidio para afrontar el arreglo de techos del Hogar permanente, dañados por temporal del 23 de febrero del corriente año.- HACIENDA.
- 71. Nota 67-NP-13: VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE PERALTA RAMOS: Plantean problemas ocasionados por la utilización de agua para la construcción de viviendas por la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en el sector comprendido por calles Dolores, entre García Lorca y Benito Lynch.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
- 72. Nota 68-NP-13: IGARZA, MARCELO: Solicita se le otorgue a la firma "Todo Nebulizador", en forma permanente, el espacio para estacionamiento en la calle Alberti Nº 3234.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 73. Nota 69-NP-13: COLEGIO DE ABOGADOS, DPTO. JUDICIAL MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D, el "XV Encuentro del Foro de Institutos del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril del corriente año en la Sede del Colegio de Abogados.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 74. Nota 70-NP-13: EXPO-INOTEC: Declarando de Interés del H.C.D, el evento denominado EXPO-INOTEC que se llevará a cabo los días 17,18 y 19 de agosto del corriente año en el Sheraton Mar del Plata Hotel.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 75. Nota 73-NP-13: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO AUTÓDROMO: Solicita el ingreso de una Línea del Transporte Público Colectivo de Pasajeros al barrio y el asfalto de varias cuadras. TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
- 76. Nota 74-NP-13: RAVASIO, ITALO: Solicita prórroga de la concesión para la explotación de las Unidades Turísticas Fiscales, Popular 1 y 2 y autorización para la construcción de baños en las mismas.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 77. Nota 75-NP-13: LUNA, PABLO HERNAN : Solicita prórroga de 60 días para continuar prestando el servicio de coche taxímetro con la unidad Licencia Nº 2029 .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 78. Nota 76-NP-13: CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO : Solicita excepción a lo establecido por Ordenanza Nº 20829, referente a estacionamiento medido para alumnos de la Facultad de Derecho.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 79. Nota 77-NP-13: BERG, EDGARDO Y FERREIRA, ESTEFANÍA: Solicitan la declaración de Interés de la Metodología Educativa BOW.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 80. Nota 79-NP-13: UNIVERSIDAD FASTA: Solicita se declare de interés del H.C.D., el Curso de Capacitación para Operadores Deportivos respecto de Personas Detenidas y/o en condiciones de Vulnerabilidad, organizado por la Facultad de

CONCEJO DELIBERANTE

11/4/13

Ciencias de la Educación y la Asoción Civil Cambio de Paso, a llevarse a cabo el día 26 de abril del corriente año. – EDUCACIÓN Y DEPORTES.

- 81. Nota 80-NP-13: VR & VA STYLE : Solicita se declare de Interés del H.C.D., la "19° Edición de Mar del Plata Moda Show", organizado por el Sr. Héctor Vidal Rivas, que se llevará a cabo el próximo 6 de enero de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 82. Nota 81-NP-13:COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA : Solicita la declaración de Interés de las IX Jornadas de Trabajo Social y II Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales, que se llevarán a cabo durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 83. Nota 82-NP-13: ARRIAGA, MÁXIMO: Eleva a consideración del H. Cuerpo una propuesta sobre Seguridad para reducir la delincuencia. LEGISLACIÓN.
- 84. Nota 83-NP-13: INSTITUTO DE ENSEÑANZA GALILEO GALILEI: Solicita que los alumnos del establecimiento sigan percibiendo el beneficio del Boleto Estudiantil.- EDUCACIÓN Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 85. Nota 84-NP-13: JUSTO Y SUSTENTABLE ARGENTINA ONG: Solicita la inclusión de un video juego didáctico sobre clasificación de la basura denominado "Juani y los ensuciadores", en la Página Web, Colegios y Oficinas Públicas Municipales y además se pueda implementar al 5 de junio de 2013 el "Día Mundial del Medio Ambiente".- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
- 86. Nota 85-NP-13: MEDINA, R. SANDRO : Solicita la peatonalización de la calle Bartolomé Mitre, desde Boulevard Marítimo hasta la intersección con la Peatonal San Martín .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 87. Expte 1180-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a la situación edilicia del Teatro Colón.- EDUCACIÓN Y CULTURA, OBRAS Y HACIENDA.
- 88. Expte 1181-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Prohibiendo en el ámbito del Partido, la circulación de vehículos modificados fuera de fábrica.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 89. Expte 1182-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el Seminario Internacional de Epidemiología y Salud.- LABOR DELIBERATIVA.
- 90. Expte 1183-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA :Viendo con agrado que el D.E. instrumente los medios para que los choferes del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, realicen cursos sobre Emergentología Primaria.- A SU ANTECEDENTE NOTA 59-NP-13.
- 91. Expte 1189-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la calle 14 de Julio y la Av. Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 92. Expte 1190-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe si la firma Hermitage S.A. ha cumplimentado lo establecido con el Art. 2º de la Ordenanza Nº 16.429, referente a la presentación de la ecuación económica financiera.- TURISMO.
- 93. Expte 1191-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Otorgando la distinción de "Compromiso Social" a la Sra. Victoria Montenegro.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
- 94. Expte 1192-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando a OSSE la creación de un reservorio de agua para proveer del servicio en época estival a vecinos del Barrio Colinas de Peralta Ramos.-RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
- 95. Expte 1193-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la presentación del libro "LUNA ROJA" de Carlos Bozzi.- LABOR DELIBERATIVA.
- 96. Expte 1194-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la extensión del recorrido de las Líneas Nº 552 y 555 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros, hasta el ingreso al Barrio Mirador de Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 97. Expte 1195-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. haga suyo el Anteproyecto de Ordenanza por el cual se crea el Distrito Descentralizado Norte, en los terrenos de la Colonia Alfonsina Storni.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

- 98. Expte 1196-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, arbitre los medios para realizar la poda y extracción de la especie arbórea ubicada en la calle Dean Funes Nº 2151.- MEDIO AMBIENTE.
- 99. Expte 1197-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SAÉNZ SARALEGUI: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la apertura de la calle Tierra del Fuego, con su correspondiente cordón cuneta desde la calle R. Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 100.Expte 1198-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Provincial para que incorpore en el Art.22 Inc. F, de la Ley 8751, texto referente a capacitación y actualización profesional de los Jueces del Tribunal de Faltas.- LEGISLACIÓN.
- 101.Expte 1199-CJA-13: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, realice gestiones para mayor presencia policial y la colocación de Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tierra del Fuego, Alvarado y Los Andes.- LEGISLACIÓN.
- 102.Expte 1200-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la Campaña "Y vos...vivís de tu voz?" a llevarse a cabo del 15 al 19 de abril del corriente año en el marco del Día Mundial de la Voz.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
- 103.Expte 1201-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación la modificación de la legislación vigente para destinar 20 minutos diarios en la transmisión por televisión de datos e imágenes de personas perdidas o desaparecidas.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
- 104.Expte 1202-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: 2 PROYECTOS 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial Nº 13.536, referente a condonación de deudas de contribuyentes por tributos municipales. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a ambas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, que sancione una ley para autorizar a los municipios a condonar deudas prescriptas al final de cada período anual.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2124-CJA-12.
- 105.Expte 1203-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 12º Festival y Congreso de Arte " Una Puerta a la Libertad no al manicomio " que se llevará a cabo en la ciudad entre los días 8 y 13 de octubre de 2013.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
- 106.Expte 1205-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art.1º de la Ordenanza Nº 20.620, referente a construcción de dársenas, a fin de incorporar en la misma centros de diagnósticos, laboratorios de análisis y farmacias.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 107.Expte 1206-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. realice gestiones para establecer un servicio de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaría de Desarrollo Social, sita en la calle Teodoro Bronzini 1147. -LEGISLACIÓN
- 108.Expte 1211-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a tierras fiscales afectadas al Plan Procrear Bicentenario .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1507-FV-12.
- 109.Expte 1212-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización de la 3ª Edición del Torneo de Surf "Héroes de Malvinas", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de abril de 2013 en la playa del monumento al Surfista.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
- 110.Expte 1213-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la Ley Nº 26.835 referente a Promoción y Capacitación en Técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), y solicitando la implementación de acciones para su realización en establecimientos de enseñanza media y superior municipales.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
- 111.Expte 1217-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Reconociendo a la Institución "San Antonio" por su 50º Aniversario.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 112.Expte 1218-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice un programa de concientización y difusión en medios de comunicación, a fin de brindar información para el próximo proceso electoral.- LEGISLACIÓN.
- 113.Expte 1219-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. El Encuentro Escolar Internacional "ANDES", que se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de abril de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 114.Expte 1220-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al D.E. realice gestiones para la firma de un convenio, a fin de que la Hemeroteca Municipal funcione en el edificio del Correo Argentino, ubicado en calle Santiago del Estero y Luro.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 115.Expte 1222-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a varios puntos sobre el "Programa de Inversión Social".- OBRAS Y HACIENDA.
- 116.Expte 1225-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo como Bloque PRO al integrado por el Concejal Hernán Eduardo Alcolea.- LABOR DELIBERATIVA.
- 117.Expte 1226-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: 2 PROYECTOS. 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el establecimiento denominado "La cumbre", ubicado en Av. Luro Nº 4141.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. coordine operativos con el cuerpo de Tránsito y la Policía de la Provincia en la zona donde se encuentra ubicado el establecimiento La Cumbre.- A SU ANTECEDENTE NOTA 337-V-12.
- 118.Expte 1227-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ministerio de Justicia de la Provincia y al Fiscal Gral. del Departamento Judicial Mar del Plata, informen sobre varios ítems relacionados a la muerte de Alejandro Sosa, ocurrida el 11 de marzo en la Comisaría Tercera. LEGISLACIÓN.
- 119.Expte 1228-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "Feria de Emprendedores Artesanales", que se llevará a cabo entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2013.-LABOR DELIBERATIVA.
- 120.Expte 1230-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo normas para edificios comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 121.Expte 1231-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. un llamado a licitación para realizar la obra de construcción de sanitarios, proveedurías y fogones en la Reserva Integral de la Laguna de los Padres.- DEPORTES Y OBRAS.
- 122.Expte 1233-CJA-13: CONCEJA CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para efectuar la señalización aérea y la demarcación horizontal sobre la superficie asfáltica en la Av. Independencia y su intersección con la Av. Libertad y las calles Balcarce y 11 de Setiembre. –TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 123.Expte 1234-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que el D.E. realice un llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo camión tanque apto para contener y trasladar anhídrido carbónico.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 124.Expte 1235-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de realizar la consulta popular para la creación de la Policía Municipal en el mes de agosto junto con las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) .- LEGISLACIÓN.
- 125.Expte 1236-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la ejecución de un plan de obras en los Barrios Los Pinares y Villa Primera.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1329-CJA-12.
- 126.Expte 1237-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE DECRETO : Modificando el artículo 33º del Decreto del H.C.D. 1629/2012 (Reglamento Interno del H.C.D.).- LEGISLACIÓN.
- 127.Expte 1245-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Jornada de disertación sobre los trastornos del Espectro autista, que se llevará a cabo el día 16 de abril de 2013.- LABOR DELIBERATIVA.
- 128.Expte 1246-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Licenciado Ernesto Reaño.- LABOR DELIBERATIVA.
- 129.Expte 1247-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia realice diversas obras de pavimento y señalización en el ingreso y egreso al Barrio Los Acantilados sobre la Ruta Provincial Nº 11.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 130.Expte 1248-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a varios ítems relacionados al Nuevo Servicio de Estacionamiento Medido.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

131.Expte 1252-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. explique los motivos que impidieron el cumplimiento del Artículo 23º de la Ley 13.963, referida a la elevación de las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2012.- LEGISLACIÓN.

132. Expte 1253-CJA-13: CONCEJAL MARCELA AMENÁBAR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Embajador de España Don Román Oyarzun Marchesi. - LABOR DELIBERATIVA.

133.Expte 1254-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión al Proyecto de Ley presentado publicamente por la Asociación Gremial Empleados de Administración Maestranza y Servicios de los Casinos de la Provincia en conjunto con la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales donde se solicita la estatización de las Máquinas de Juegos de Azar.- LEGISLACIÓN.

134.Expte 1263-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Salir a Jugar en tu Barrio".- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

135.Expte 1264-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de un estudio de cotas de nivel en la intersección de las calles H. Yrigoyen y 3 de Febrero, asimismo una poda integral de árboles y se intime a los propietarios frentistas a la reparación de las veredas del sector.- RECURSOS HÍDRICOS, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

136.Expte 1265-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 3 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de obras para distintos puntos del Barrio Las Dalias. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la extensión del recorrido de la Línea 541 para que recorra la zona delimitada por las calles Gandhi, Cerballos, 180 y Vuelta de Obligado. – 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe a través de la Dirección de Asuntos de la Comunidad y la oficina de Presupuesto Participativo, sobre varios puntos del PPM Ciclo 2012.- MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

137.Expte 1266-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la elaboración de un Plan de emergencia para catástrofes naturales para el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

138.Expte 1268-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. inicie gestiones ante Vialidad de la Provincia, a efectos de estudiar la posibilidad de eliminar las rotondas de la Av. Champagnat en toda su extensión y reemplazarlas por cruces semaforizados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

139.Expte 1267-C1-13: COMISION DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: 2 PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades competentes del Departamento Judicial Mar del Plata informen sobre varios ítems relacionados con la causa originada por la desaparición del Arquitecto Fernando Lario. - 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando en pos del esclarecimiento de la desaparición del Arquitecto Fernando Lario e implementando la difusión de su imagen en todas las oficinas y medios de transporte público municipales.-LEGISLACIÓN.

I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

140.Expte 1214-CJA-13: CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS : Solicita licencia al cargo de concejal para el día 24 de marzo del 2013.- LEGISLACIÓN.

141.Expte 1221-CJA-13: CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 26 de marzo de 2013. – LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 142.- Expte. 1341-V-2012: Designando con el nombre "Plazoleta Hidelberg Ferrino" al espacio delimitado por las calles Entre Ríos, Avda. Luro, Buenos Aires y Muñoz.
- Expte. 1044-D-2013: Convalidando el Convenio suscripto con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo para el mantenimiento, refacción, ampliación y actualización de la infraestructura del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".
- Expte. 1130-SE-2013: Prohibiendo el estacionamiento de vehículos en distintas calles de la ciudad de Mar del Plata.
- 145.- Expte. 1133-D-2013: Autorizando al señor Ricardo Javier Juárez a afectar con la actividad "Óptica y Contactología" el inmueble ubicado en la calle Formosa nº 2681.

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

- 146.- Expte. 1151-FV-2013: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto
- 147.- Expte. 1154-D-2013: Autorizando al señor Diego Salvador Miceli, en representación de la firma "Solana S.R.L." a afectar con la actividad: "Fabricación de Durmientes Monolíticos de Hormigón Pretensado", la obra a construir en el inmueble ubicado en la Autovía nº 2, km 378.
- 148.- Expte. 1157-D-2013: Convalidando el Decreto nº 2754/12 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación de inmueble con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección General de Tránsito.
- 149.- Expte. 1158-D-2013: Convalidando el Decreto nº 2755/12 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. Independencia nº 3299, con destino al funcionamiento de dependencias de la Dirección General de Transporte.
- 150.- Expte. 1159-D-2013: Convalidando el Decreto nº 623/11 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo nº 2539, con destino al funcionamiento de dos Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas y de la Dirección Gral . de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente.
- 151.- Expte. 1171-D-2013: Autorizando a la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A. a afectar con ampliación de superficie el uso "Fraccionamiento de Oxígeno Líquido, Nitrógeno y Dióxido de Carbono con Venta de Gases y Materiales para Soldaduras", el inmueble ubicado en la Avda. Presidente Perón nº 1195.
- 152.- Expte. 1184-D-2013: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Costa Azul nº 3357 del barrio Alto Camet, a favor de la señorita María Eva Sierra.
- 153.- Expte. 1185-D-2013: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pigüé nº 1331 del barrio Libertad, a favor de la señora Nicolástica Zuñiga.
- Expte. 1187-D-2013: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos de los ejercicios 2014 y 2015 para la contratación del servicio de asesor creativo.
- 155.- Expte. 1188-D-2013: Convalidando el Convenio de Rescisión de la Addenda suscripta oportunamente para el financiamiento adicional de ocho viviendas, convalidada por Ordenanza 20057, dentro del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.
- 156.- Nota 33-NP-2013: Convalidando el Decreto nº 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza 20260, que autorizara al señor Federico Feresín a instalar seis espacios para el estacionamiento de motos y bicicletas.

B) RESOLUCIONES:

- 157.- Expte. 1002-U-2013: Declarando de interés el Espacio Perfil Mar del Plata, punto de encuentro de diversas actividades gratuitas del ambiente cultural, que se desarrolla en la calle Alberti nº 1242.
- Expte. 1068-U-2013: Declarando de interés el VIII Encuentro de la Promoción LXII de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina-Córdoba, llevado a cabo entre los días 28 y 31 de marzo de 2013.
- 159.- Expte. 1122-U-2013: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Instituto Musical Idra, en el marco del 30º aniversario de su fundación.
- 160.- Expte. 1128-CJA-2013: Expresando reconocimiento a la trayectoria social y profesional del Círculo Odontológico de Mar del Plata, con motivo de festejarse ochenta años de su fundación.
- 161.- Expte. 1142-U-2013: Expresando reconocimiento al Grupo "Dios los Cría" por su destacada trayectoria artística.
- 162.- Expte. 1167-V-2013: Expresando reconocimiento al cumplirse 25 años de la creación de la Comisión Pro Jardín de Infantes del Barrio San Carlos.
- Expte. 1169-AM-2013: Declarando de interés el evento a nivel mundial denominado "Run for Parkinson's Mar del Plata 2013" que se llevará a cabo el día 28 de abril en el circuito costero de la ciudad.
- Nota 50-NP-2013: Declarando de interés el "Ciclo Arte sin Aduanas" y el "Pre Festival de Trova y Poesía", que se llevarán a cabo entre los días 6 y 13 de abril de 2013.
- Nota 58-NP-2013: Declarando de interés las actividades que el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires Delegación II promueve, en el marco del proyecto de "Herramientas para la Acción 2013".
- Nota 69-NP-2013: Declarando de interés el "XV Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril de 2013.

C) DECRETOS:

- 167.- Exptes y Notas: 2013-U-2011; 1554-U-2012; 1688-BAA-2012; 2086-D-2012; 325-NP-2012; 1010-OS-2013; 1021-OS-2013; 1074-CJA-2013; 1082-D-2013; 1084-OS-2013; 1085-OS-2013; 1110-CJA-2013; 1114-U-2013; 1140-CJA-2013; 1-NP-2013; 24-NP-2013; disponiendo su archivo.
- 168.- Expte. 1214-CJA-2013: Convalidando el Decreto nº 100 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se concedió licencia el día 24 de marzo de 2013 al Concejal Javier Woollands.

D) COMUNICACIONES:

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

- 169.- Expte. 1293-FEP-2011: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres.
- 170.- Expte. 1121-FV-2013: Solicitando a la Secretaría de Comercio Interior tenga a bien remitir copia de la documentación referida al acuerdo de precios llevado adelante con distintos supermercados del país.
- 171.- Expte. 1201-U-2013: Dirigiéndose a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a efectos de solicitarles la difusión en la televisión pública de la imagen, datos y señas particulares de personas perdidas o desaparecidas.
- 172.- Expte. 1227-U-2013: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto del fallecimiento del señor Alejandro Sosa en la Comisaría Tercera de Mar del Plata.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 173.- Expte. 1606-U-09: Reglamentando medidas de higiene y seguridad ambiental para habilitar actividades de los denominados telecentros y/o call center.
- 174.- Expte. 1774-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica Dra. Gloria Galé.
- 175.- Expte. 2075-U-12: Solicitando al Dpto. Ejecutivo informes sobre diversos ítems referidos a la realización del 27º Festival Internacional de Cine".
- Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Concejal Alcolea.

-Siendo las 12:16 se retiran los concejales Maiorano y Beresiarte.

Sr. Alcolea: El expediente 1225, punto 116), a un proyecto de mi autoría se le da giro únicamente a Labor Deliberativa. La intencionalidad que he tenido al respecto es que siga el camino normal de ir directamente a una sola Comisión, que es Legislación. Mi pedido es el cambio de Labor Deliberativa por Legislación.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración la petición efectuada por el concejal Alcolea de cambio de giro: rechazada.

- 6 -ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 29^a, 30^a, 31^a, 32^a, 33^a y 34^a del Período 97^o. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto Nº 80: Declarando de interés el evento denominado "Primera Caminata por la Vida junto al Mar". Decreto Nº 81: Declarando de interés el "Seminario Internacional de Epidemiología y Salud". Decreto Nº 82: Dirigiéndose a la Diócesis de Mar del Plata para expresar beneplácito por la designación del Papa Francisco. Decreto Nº 84: Autorizando a la Parroquia Santa Rosa de Lima al uso de un espacio de dominio público denominado Plaza 9 de Julio, en el marco de la "Realización del Vía Crucis Viviente". Decreto Nº 85: Declarando de interés la exposición de muralismo coordinada y organizada por Grupo Katerva y la Fundación Ciudad Inclusiva, a realizarse en la Escuela Martín A. Malharro. Decreto Nº 88: Modificando por el día 18 de marzo de 2013, la integración de la Comisión de Legislación. Decreto Nº 90: Otorgando la distinción de "Compromiso Social" a la Sra. Victoria Montenegro. Decreto Nº 92: Declarando de interés la realización del "Primer Festival Sueño de Carnaval". Decreto Nº 93: Declarando de Interés el señalamiento a realizarse en el Balneario "Luna Roja", consistente en un cartel explicativo donde habían permanecido secuestradas las víctimas de la explosión que produjeron las fuerzas represivas de la última dictadura. Decreto Nº 95: Declarando Visitante Notable al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Luis Alberto Moreno. Decreto Nº 97: Autorizando al Sr. Miguel Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, a fin de realizar una colecta para las escuelas rurales de la Provincia de Misiones. Decreto Nº 98: Declarando Visitante Notable al Dr. José Antonio Navia. Decreto Nº 99: Declarando de Interés la Jornada que se llevará a cabo el día 2 de abril, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Concientización sobre Autismo y TGD. Decreto Nº 103: Expresando reconocimiento al Club Atlético Aldosivi al cumplirse 100 años de su fundación. Decreto Nº 104: Prorrogando, por el término de sesenta días el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido el pasado 31 de diciembre de 2012. Decreto Nº 105: Declarando de interés la Feria de Emprendedores Artesanales. Decreto Nº 106: Declarando Visitante Notable al Señor Embajador de España, Don Román Oyarzun Marchesi. Decreto Nº 107: Modificando por el día 5 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos. Decreto Nº 108: Declarando de interés la realización de la Tercera Edición del Torneo de Surf "Héroes de Malvinas". Decreto Nº 110: Autorizando al Departamento Ejecutivo a donar a favor del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", la ejecución de la obra civil para el emplazamiento del proyecto del artista plástico Alejandro Marmo. Decreto Nº 111: Declarando Visitante Notable al Licenciado Ernesto Reaño. Decreto Nº 112: Declarando de Interés el ciclo "Música X la Identidad". Decreto Nº 113:

CONCEJO DELIBERANTE

11/4/13

Declarando de Interés la Jornada de Disertación sobre los Trastornos del Espectro Autista. Decreto Nº 114: Modificando por el día 8 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Legislación.".

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, me voy a abstener de aprobar el Decreto Nº 97, punto 12), debido a que tengo un expediente en el Concejo Deliberante para ser tratado, donde parte de las donaciones que vayan para otro lugar atiendan, en parte, a las necesidades de quienes nada tienen en el Partido de General Pueyrredon. No estoy en contra de que se recolecten cosas para quienes menos tienen en otras provincias —que por supuesto uno debe ser solidario para con ellas- pero tenemos gente muy necesitada acá en el Partido de General Pueyrredon, por lo que considero que debiera ser aprobado ese proyecto que he elevado. También voy a votar en forma negativa el Decreto 110, punto 21), donación de un monumento por el artista plástico Alejandro Marmo. No me parece mal el motivo que moviliza el monumento, yo lo aprobaría, me parece que exacción es demasiado alta y habiendo tenido en la mano el tema de las cuentas, me parece que es un gasto que podría ser sostenido por entidades privadas. También voy a votar en forma negativa el Decreto 112, punto 23), declarando de interés el ciclo "Música por la Identidad", cuestión que probablemente votaría en forma positiva pero como esto va a suceder del 4 al 24 de mayo, no veo por qué este Concejo Deliberante no lo trata de la forma normal como debe tratar y aprobar. Creo que es un exceso en la utilización de la Comisión de Labor Deliberativa y de la Presidencia en tomarse atribuciones que le corresponden al plenario, porque hay tiempo para aprobarlo. Incluso lo podemos aprobar hoy, estoy dispuesto a hacerlo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En primer lugar, someto a consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobado. A continuación, con el voto expresado por el concejal Alcolea, se dan por aprobados los Decretos dictados por esta Presidencia`.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -HOMENAJE AL EX INTENDENTE JORGE RAÚL LOMBARDO

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. El 27 de marzo próximo pasado nos dejó fisicamente el ex Intendente Jorge Raúl Lombardo, un vecino de bien de nuestra ciudad, un municipalista y un demócrata que nos enaltece haber sido mínimamente amigo en los últimos tiempos de él. Lombardo tuvo una trayectoria política importantísima. Desde su juventud -mediados de los años '40- se afilia al Partido Socialista Democrático, en el año '48 es electo concejal por primera vez y luego en reiteradas oportunidades. Ocupó todos los cargos en el Partido Socialista, inclusive en su comité nacional y en el año '62 es elegido Intendente, luego se anulan esas elecciones, y en el '63 sí es elegido nuevamente como Intendente y asume hasta el golpe de Onganía en el '66. Tenemos que decir que en ese plazo de tres años dejó sellada su impronta y la de su partido también con un carácter progresista y vecinalista. Lombardo fue, en su gestión y en su vida, un auténtico convocante a los vecinos, a las sociedades de fomento, a las distintas organizaciones de la sociedad marplatense. Es así que en el año '64 crea los convenios por prestación de servicios con una mirada realmente revolucionaria porque quiere fomentar que con las asociaciones vecinales se pueda participar con políticas cogestionadas con el Estado y que sean partícipes verdaderamente de las cuestiones que transformen cada comunidad. También las escuelas municipales -únicas en el país- en la década del '60 para acercar la educación, que en esos años era muy escasa la llegada de la Provincia. Así fue como en barrios como Martillo chico, Faro Norte, Libertad, Juramento, Constitución, empiezan a funcionar las primeras escuelas municipales, con una actitud progresista, con consultas a la comunidad. No era raro que en las primeras instancias desde la oposición no se quería mandar la aprobación de la financiación y él recurrió a las entidades populares, a la población, para que así se comenzaran a financiar. Luego, por suerte, se financiaron y todos sabemos hoy lo que es la escuela pública municipal. También los institutos de enseñanza superiores -el IMES- fue otra de las medidas que se tomó en aquellos años, hay que trasladarse al '65 y ver que no había universidades en Mar del Plata y la ciudad tenía una necesidad de superar a sus convecinos en cuestiones educativas. Es así que a través del IMES se logra hacer en el año '65 un convenio con los canales de televisión y por primera vez en la historia marplatense, en la incipiente televisión de aquellos años, se da por canal 8 y canal 10 programas de educación primaria para los niños de la ciudad de Mar del Plata. Así también merece destacarse el IMCREVI -el Instituto de Crédito y Vivienda- que presidía un querido amigo, hombre del socialismo libertario, Pascual Vuotto, que logró avanzar en cuestiones que fueron únicas en la ciudad y que luego no se repitieron. Se construyeron viviendas financiadas por el Municipio en los barrios Juramento y Bernardino Rivadavia, se financiaron planes de estudio para niños de hogares pobres, se daban préstamos para jóvenes que iban a la Universidad. Merece destacarse también Vialidad Municipal. Es decir, una serie de creaciones que tenían una mirada revolucionaria y que marcaron una época que otros Intendentes siguieron y que sembró el camino. Para señalar su trayectoria política y de vida hay que mencionar la palabra "ética". La ética y la humildad de un gran hombre. Ese era Jorge Raúl Lombardo. Ojalá muchos sigamos sus huellas municipalistas, su amor al municipalismo y a todo lo que se debe hacer con la ciudad de Mar del Plata a través de sus barrios y su comunidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adherimos totalmente a las palabras del concejal preopinante, creo que Mar del Plata ha perdido un ilustre ciudadano pero ha ganado un prócer porque Lombardo es alguien que ha pasado a la historia como quién fue: una persona de ética, de honor, un estadista, una persona que supo hacer lo que en su tiempo su responsabilidad le exigió. La ética y el honor no es algo menor en nuestra sociedad sino que es algo que vale la pena resaltar. Ha sido una persona justa y con alegría uno lo despide porque ha tenido una vida plena y ojalá todos tuviéramos una vida plena como la de él, no porque no haya tenido sinsabores —que los sabemos- sino porque los ha sabido superar en su momento y cuando le tocó actuó como correspondía, como toda persona de bien.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde el Bloque del Frente para la Victoria a lo planteado por el concejal Woollands y simplemente agregar que Lombardo logró lo que pocos pueden lograr: que luego de tantos años de estar en la función pública tenga el reconocimiento de toda una sociedad.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, por supuesto que para adherir a esto que se está planteando y agregar algo a lo que dijo el concejal Woollands. Nosotros hoy tenemos más de quince escuelas de formación profesional y una de las primeras escuelas de formación profesional, la Nº 1, con la presencia de Lombardo, inaugurada por él, fue un boom en esa época para que todo ciudadano marplatense que no tenía la posibilidad de proseguir un estudio secundario o universitario podía aprender un oficio. Realmente esto hay que agradecérselo siempre a este ex Intendente, que marcó una época de educación y formación profesional en la ciudad de Mar del Plata, que todavía es un orgullo. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica, señor Presidente, adhiere a lo dicho por los concejales preopinantes. Queremos resaltar básicamente que Lombardo tocó las fibras más importantes en cualquier comunidad, que es la educación. Allí es donde tal vez brilló con más fuerza. Este no es un dato menor y por eso creo que la sociedad marplatense lo va a recordar siempre como uno de los más grandes Intendentes que ha tenido la ciudad junto a Bronzini. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si se me permite desde aquí, quiero mencionar tres situaciones que me tocaron vivir con Jorge Lombardo. Una de ellas fue cuando asumí la Secretaría de Gobierno, tuvo un gesto enorme que fue el de llamar, ponerse a disposición, acercarse a la oficina para brindar toda su experiencia, teniendo en cuenta esa visión que se señalaba. La última vez que lo vi fue en la Feria del Libro, como un vecino más, asistiendo a las distintas actividades de la Feria, allí tuve la oportunidad de charlar unos minutos con él. Y permítanme una pequeña infidencia. Nosotros votamos hace un tiempo un reconocimiento – votado por unanimidad- a Jorge Lombardo, incluso había propuestas de entregárselo al inicio del período ordinario de sesiones o en algún acto especial, porque pocas personas como él –yo diría casi ningún político- despierta la unanimidad que despertó en todos nosotros Jorge Lombardo. Yo me entrevisté explicándole esa situación y él me dijo que esa distinción se la dábamos por haber cumplido con su deber, por haber sido un Intendente honesto y trabajador, un buen concejal y un funcionario sin mácula, y que en consecuencia no la podía aceptar porque no se la estábamos dando como un vecino más sino como un funcionario. Así que me parece que si algo faltaba para destacar la figura de Jorge Lombardo, era este gesto de humildad de decir que él sólo había cumplido con su deber y por lo tanto no aceptaba ese reconocimiento pero que sin embargo lo valoraba mucho. Si les parece, por supuesto le haremos llegar las condolencias a la familia y lo que aquí se ha manifestado acerca de su figura.

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, esta cuestión previa está referida a una obra muy importante para la ciudad de Mar del Plata y para la gente que vivimos de Juan B. Justo al sur. Nos preocupa que haya pasado tantos meses desde que se anunció que se iban a iniciar los trabajos del Arroyo del Barco. Es un tema, señor Presidente, que a medida que voy a ir relatando voy a traer algunos antecedentes ya que hace muchísimos años las vecinales del sur y especialmente lo que me toca hoy como concejal y antes como vecinalista veníamos reclamando. En el mes de marzo del año pasado, el señor Intendente Pulti y el Presidente de OSSE anunciaron la firma de un convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación y el financiamiento de esta obra. En el mes de junio del año pasado se inició el proceso licitatorio y en el mes de agosto se abrieron los sobres de las ofertas. En esa ocasión, informaron a la población el señor Intendente y el señor Dell'Olio que esta primera etapa de la obra tendría una duración de diez meses; estamos a ocho meses de ese anunció y todavía la obra ni siquiera se ha iniciado. Todos recordamos, señor Presidente, el conflicto que se generó con el Consorcio Regional Portuario, que solicitó se abstengan de realizar cualquier tipo de obra por no contar la misma con la aprobación de la autoridad competente en temas portuarios. Todos recordamos los debates en este recinto y la preocupación manifestada ante esta situación por quien habla. Se intentó minimizar la situación, decir que sólo poníamos palos en la rueda, que las conversaciones con el Consorcio Portuario estaban encaminadas y hasta se había resuelto crear una comisión de seguimiento con vecinalistas de la zona sur para diluir las responsabilidades de los funcionarios. Pero la única verdad y la única realidad nos indica que la obra todavía no empezó. Una obra que apenas es la primera etapa, pero que empieza a generar cada vez más inquietud respecto a la concreción de esta

primera etapa y ni hablar de la segunda etapa. Para que se tenga dimensión, señor Presiente, de lo que se está hablando, la propia Municipalidad cuando anunció esta obra informó que la cuenca del Arroyo del Barco tiene 1.740 hectáreas. Estamos hablando de la primera etapa de una obra, que resuelve el problema hidráulico de 360 hectáreas, es decir, que esta etapa hoy paralizada aporta solución al 20% de la cuenca solamente. ¿Cómo no vamos a estar preocupados, señor Presidente, si todavía no empezó? Falta ver cómo se gestionará el 80%, pero qué vamos a hablar del 80% si no empezamos el 20%. Planteamos esta preocupación en el mes de octubre y pedimos específicamente que concurriera el Presidente de OSSE a explicarnos cuál era el estado de situación de esta obra. Además pedimos que se nos remitiera documentación técnica de la licitación y de la obra en sí. Nada de esto se ha cumplido, señor Presidente: todavía esperamos las explicaciones del señor Dell'Olio y la documentación solicitada. Empezamos a creer que el tema está estancado y nadie quiere dar la cara ni las explicaciones. Ni siquiera se respeta el rol de concejales opositores que tenemos, que debemos hacer nuestro trabajo en el seguimiento y control de la obra. Queremos aclarar que escondiendo los problemas, esto no se soluciona y lo que quiere este bloque es saber la verdad para ponerse a disposición de lo que haga falta para que esta obra se concrete. Este concejal en particular cree que tiene autoridad moral para insistir con este tema como vecino, como fomentista y como concejal. He mantenido mi preocupación en esta cuestión y más le digo, señor Presidente: buscando antecedentes en el tema, le voy a leer un párrafo de una Banca Abierta del año '94 que decía lo siguiente y pido permiso para leer: "-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:10 dice el Sr. Presidente: Con la presencia de catorce señores concejales y de acuerdo a lo resuelto en reunión de la Comisión de Labor Deliberativa del 26-10-94, recibimos al señor Eduardo Abud, representante de la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio San Martín para que haga uso de la Banca Abierta, para tratar el tema del Arroyo del Barco en virtud a lo dispuesto por el decreto D-478. Señor Abud, adelante, tiene la palabra". Por eso le digo, señor Presidente, que creo que tenemos alguna altura moral como para decir esto. Si en el año '94, como representante de una institución, vine a pelear a este Concejo Deliberante por el tema del Arroyo del Barco, hoy que tengo una obligación como concejal, creo que estando atrás de esta obra por tanto tiempo nos ponemos a disposición para trabajar en lo que haga falta. Pero quiero aclarar, señor Presidente, y que no se tome a mal lo que voy a decir, dónde andarían muchos miembros de este Concejo en el año '94. Supongo que los más jóvenes estarían en la secundaria y otros estarían por ahí pegando calcomanías de Menem '95. Nosotros estábamos trabajando en este problema, nosotros peleábamos en esta solución. Por eso, señor Presidente, pedimos que se nos respete. Hace meses que venimos pidiendo por estas cosas que nos preocupan en serio porque cuando algunos concejales estamos trabajando en el tema, otros concejales trabajan para desacreditar el esfuerzo y el trabajo que hacemos por los vecinos y por lo personal también porque muchos años, hasta que se hizo algo en los 2000 para que no sigamos tomando agua de parado hasta hoy, no se hizo nada más. Y estábamos alegres con los anuncios del señor Intendente y del señor Presidente de OSSE. ¿Cómo no íbamos a estar alegres? ¿Cómo no nos íbamos a poner a trabajar hombro a hombro? Lo que molesta es la desacreditación de lo que nosotros estamos diciendo y proponiendo, que es acompañar este trabajo. Lo que sí nos enoja es que no nos den información, ninguna información. Hemos querido hacer reuniones con el señor que está en el Consorcio Portuario, cinco veces llamando por teléfono, no nos atendió nunca, no nos dio explicaciones de esto. El Consorcio Portuario contrató un ingeniero que hizo un informe negativo respecto a esta obra y que este bloque va a pedir que se incorpore al expediente (porque aparentemente no lo quieren incorporar) y volver a pedir a OSSE, al Municipio, por qué no se han contestado estas críticas. El ingeniero que dio su informe negativo -Ricardo Schauer, coordinador del equipo técnico para el Plan de Desarrollo Portuario- dice en este informe algunas cuestiones que nos preocupan, señor Presidente, y que ya habíamos dicho. En la página 14 señala que "el funcionamiento de los sistemas, tal como están propuestos en la documentación licitatoria (se refiere al pliego de OSSE), llevarán a modificaciones ambientales con las siguientes consecuencias: 1) Una progresiva contaminación del espacio náutico cerrado del Puerto con la consiguiente pérdida de la calidad de la aguas. 2) La formación de embarcamientos y la contaminación de suelos del fondo en ese mismo espacio. 3) Una modificación de la fauna y de la flora marítima en ese espacio. 4) La posibilidad futura de provocar contaminación en el área, en particular, por la acción de los vientos provenientes del mar, que excedería los límites portuarios". O sea, señor Presidente, malos olores, contaminación de aguas y de suelos en el fondo. En la página 15 agrega: "Invasión de espacios terrestres operativos, una posible acción contaminante sobre la actividad pesquera". Estos son sólo algunos párrafos de un documento de treinta páginas que hemos leído con preocupación, pero esto no se dice cuando se hacen reuniones en sociedades de fomento para decir que este concejal no quiere la obra del Arroyo del Barco. Esto es lo que hay que decir y lo digo públicamente; esperé este momento porque a lo mejor me equivocaba. Si esta visión la tiene el Consorcio Portuario de lo que significa esta obra para los vecinos, estamos fritos, señor Presidente. Suponemos que habrá habido respuestas técnicas por parte de OSSE o por parte del Municipio, por eso queremos que se nos informe como corresponde, señor Presidente, y si no nos quieren informar a nosotros, que le informen la verdad al vecino. Eso es lo que estamos pretendiendo, señor Presidente. Una vez más planteamos nuestra preocupamos, exigimos las explicaciones necesarias y este bloque se pone a disposición para colaborar y destrabar el tema, pero con las reglas de juego claras sobre la mesa, señor Presidente, sin jugar a las escondidas y perder de vista lo más importante de todo, que es que la obra se haga y que se pueda encarar también la segunda etapa para que los vecinos dejen de sufrir las inundaciones. Esta es la realidad del planteo, esto es lo que queremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, creo que el concejal preopinante habló de la estricta buena fe y desde ya empiezo mi intervención con el epílogo del discurso preopinante, es decir, la predisposición de parte de la primera minoría e imagino del resto de la oposición al efecto que esta obra tan importante –en el contexto de un plan maestro de recursos hídricos en general y de pluviales en particular- ya que la obra de la cuenca del Arroyo del Barco junto al Marcos Sastre son las obras pluviales más importante. Por supuesto que si no está empezado el nivel 1 no podemos seguir con el nivel 2; nosotros tenemos que poner el acento en el obstáculo que pone el Consorcio Portuario a través de un estudio técnico que ha

manifestado algún tipo de inconveniente en llevar a cabo la obra. Por un lado, tiene la promesa del bloque oficialista que el próximo jueves a las 10 horas de tener toda la documentación pertinente que se adeuda y no ha llegado. De ninguna manera estamos jugando a las escondidas; sí agradecemos, destacamos y ponemos el acento en la buena voluntad que tienen los bloques de la oposición para tratar de destrabar el tema. Es más, desde el Bloque de Acción Marplatense vamos a proponer, independientemente de la documentación faltante y que hay una cierta mora involuntaria teniendo en cuenta el devenir de esta obra del Arroyo del Barco y que en la próxima reunión va a estar la documentación requerida, es un proyecto de Resolución al Consorcio Portuario a efectos que nos digan cuál es el obstáculo legal para llevar adelante esta obra tan cara y tan importante para los intereses de los marplatenses, para terminar de una vez por todas con las inundaciones en esa zona del sur de la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

- 10 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En esta cuestión previa me voy a referir a la problemática referida a la Ordenanza 18.740, relacionada con el sector frutihortícola y los agroquímicos. Esa Ordenanza fue suspendida por la 21.097, que daba 150 días para una nueva propuesta por parte del Municipio. Lamentablemente, han pasado esos 150 días corridos, si se tomaran los días hábiles nos quedarían unos pocos días para que esa prórroga expire; ahora, al expirar esa prórroga no llegamos a la próxima sesión, que será dentro de quince días. A modo de introducción, quiero comentar que es conocido por todos la situación económica que atraviesa el país, que el año pasado no hemos crecido, al contrario, si uno toma datos reales hemos decrecido. Es verdad también que el Puerto de Mar del Plata -que representa más del 30% de la actividad económica del Partido- está detenido en más del 70%, agravamos aún más la situación del Partido de General Pueyrredon. Es cierto también que el Municipio tiene herramientas limitadas para poder revertir esta situación debido a que son resortes de la economía nacional, que están a otro nivel y que nosotros sólo podemos sugerir algunos cambios. Pero tener en vilo a un sector importante del Partido como el frutihortícola con esta Ordenanza, que no saben si pueden seguir trabajando, en qué condiciones y cuál va a ser la normativa es ir en contra de la economía, sobre todo en una situación tan difícil como la que acabo de describir. Quien la describe y asegura esto también es el Subcontador Municipal en el punto g) donde habla de desequilibrio financiero y déficit y hace un relato aproximado al que acabo de hacer. No tomar una decisión al respecto es agravar desde el punto de vista de las capacidades que tenemos nosotros desde este Concejo Deliberante algo que por lo menos está funcionando, algo que está dándole trabajo a muchos vecinos nuestros. He ido a una reunión que se denominó "Encuentro de Productores Bonaerenses" donde el ministro de la Provincia Gustavo Arrieta habló que estaba al salir un Decreto Reglamentario modificando el Decreto 49/91 de la ley provincial 10.699 referida al respecto. Es cierto que la Municipalidad en muchos casos se maneja directamente con la ley provincial o con leyes nacionales y aplica dichas leyes para poder regular los sectores, como es el caso del Código Alimentario. Yo sugeriría retomar un expediente de mi autoría que fue archivado -1963-12- donde pedía una prórroga de año y medio para tratar el tema; yo lo podría a consideración de este plenario para que sea desarchivado y aprobado o, al menos, modificado hasta que este Decreto Reglamentario de la provincia salga y directamente nos manejemos con la ley provincial, tal como venía haciendo el Partido de General Pueyrredon, dado que el Ejecutivo y el Legislativo no han tenido respuesta en estos 150 días de una cuestión tan delicada como la que acabo de describir. Quiero destacar también que no he estado solo en esa reunión -que después apareció distorsionado en un periódico local mostrando a funcionarios del Ejecutivo Municipal dando un discurso y aceptando lo que ahí se había hablado cuando en realidad los funcionarios municipales llegaron en los últimos cinco minutos, llegaron cuatro menos cinco, ya se había dicho las palabras finales del encuentro. De manera tal que se hace mucho "ruido" sobre algo que realmente es muy delicado, por lo tanto pongo a consideración de este Concejo Deliberante -reitero- este expediente para esperar que salga el Decreto Reglamentario de la Provincia y le daríamos una solución directa porque los productores tienen que plantar hoy, tienen que seguir alquilando quienes alquilan, no saben cuáles son las condiciones. Esa incertidumbre no les permite seguir trabajando y dando trabajo a tanta gente que trabaja en ese sector. Creo que el tema es gravísimo, por eso lo he tratado como cuestión previa y me gustaría que decidiéramos al respecto porque estaríamos a la altura de las circunstancias que estamos viviendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Una aclaración. Se ha tratado este tema en la Comisión de Labor Deliberativa y hemos resuelto tener una reunión con la Comisión de Monitoreo –creada por este mismo Concejo Deliberante- la semana que viene y a partir de ahí tomar la decisión que tengamos que tomar. Esto fue tratado en el día de la fecha.

Sr. Presiente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, no sé cómo se va a tomar lo que voy a decir, más allá de lo que haya hablado el presidente de mi bloque, personalmente voy a acompañar el pedido del concejal Alcolea porque debo decir que ha tenido una irresponsabilidad total la Secretaría de Producción que se ha hecho cargo por todo este tiempo de tratar de trabajar el expediente –soy uno de los integrantes de esa Comisión- y realmente nos han llamado una sola vez a hacer una exposición de algo que no correspondía en nada referido a la Ordenanza, se dijo que se iba a llamar a la otra semana para tratar la Ordenanza, que nunca se trató o por lo menos a mí no me avisaron, dada la responsabilidad que tengo como concejal de posible equivocación de haber votado la Ordenanza que le ha traído tantos problemas a los productores, en este momento al no tener una respuesta voy a apoyar el pedido del concejal Alcolea en forma personal. Que se trate o que se mande al archivo

de vuelta. Estoy pidiendo, señor Presidente, que usted marque la votación para que este expediente sea incorporado, sea votado y si no, que se mande nuevamente al archivo y tenga responsabilidad quien lo manda al archivo porque yo no quiero tener más responsabilidades de este tipo porque he confiado en la palabra del Ejecutivo y al día de hoy no hay ninguna respuesta formal de parte de Producción que dijeron que nos iban a mandar un proyecto de Ordenanza, el cambio de esta Ordenanza o posibles sanciones, para poder estudiarlo. Dado los tiempos que estamos pasando y que la realidad no es así, yo estoy pidiendo que ya que hay un expediente, haya una prórroga y no como se está planteando, que vamos a esperar hasta el último día que nos dé una respuesta para no poder estudiarlo y para tener que votar algo que no está estudiado. Entonces, como no estoy de acuerdo, estoy planteando esto.

Sr. Presidente: Si les parece, en el cuarto intermedio donde se discutan la incorporación de expedientes sin despacho, se planteará también lo peticionado por el concejal Alcolea y apoyado por el concejal Abud.

- 11 -SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Monti: Pero había pedido la palabra por otro tema, señor Presidente. En esa misma reunión de la Comisión de Labor Deliberativa el Bloque de Acción Marplatense solicitó la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas del expediente 1278-U-13, referido a la declaración de la emergencia económico-financiera. En la reunión de Labor Deliberativa el presidente del Bloque UCR nos comentó que había remitido el expediente a la Secretaría de Hacienda, que por eso no lo podía atraer, igual lo hemos incorporado sobre tablas y como mandamos desde el bloque una nota pidiéndole si había ingresado ese expediente en consulta por el concejal Maiorano (lo cual revestiría una anomalía que un concejal de este Cuerpo traslade un expediente a una Secretaría del Departamento Ejecutivo. Esa nota dice lo siguiente: "visto lo solicitado se cumple en informar que el expediente 1278-U-13, por el cual se realiza la consulta a ver si está en esta Secretaria, independientemente de que se trate de un número del Departamento Deliberativo, no se encuentra en la Secretaría de Economía y Hacienda. Firmado: Gerónimo Roccati, Subsecretario de Economía y Hacienda, 11/4/13, hora 12:25.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Maiorano y se retira el concejal Gauna. Continúa el

Sr. Monti: Me tendría que reír realmente por algunos antecedentes que ya tenemos con este tipo de cuestiones, pero el momento que tratemos los sobre tablas aspiramos a que la Presidencia haga todo lo posible para que el expediente vuelva a estar en el Concejo Deliberante, esté a la vista de todo el Concejo Deliberante y pueda ser tratado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Recién ingreso porque estaba haciendo una nota periodística, apenas pude escuchar y recibir los comentarios que hizo el presidente de la bancada de Acción Marplatense con respecto a un expediente del bloque radical que presentamos ayer solicitando la declaración de emergencia económica, administrativa y financiera de este Municipio, tal como lo hiciera el Intendente Municipal en diciembre de 2007. El presidente de la bancada oficialista me hace acordar a Messi, pero no precisamente por la habilidad. ¿Vieron cuando Messi pasa un jugador por atrás, el defensor sale corriendo para un costado y la jugada va para el otro? El presidente del bloque oficialista corre detrás del amague, se cree que el amague es la vida real y la verdad que se la pasa corriendo detrás de los amagues y es bastante serio -aunque esta comparación no lo es- que el presidente de una bancada oficialista corra atrás de un amague, deja bastante que desear. Porque yo le dije al presidente del bloque que el expediente lo había enviado a la Secretaría de Hacienda, no al Secretario de Hacienda. Y si mal no recuerdo, la Secretaría de Hacienda debe tener entre 200 y 400 trabajadores municipales; no sé cuál es el argumento del presidente de la bancada oficialista para sospechar que ... el expediente en la mañana de hoy estaba en su poder, yo se lo pedí a él para verlo. No sé cuál es el argumento de la bancada oficialista o del presidente del bloque para pensar que el expediente no va a estar. ¿Será que corre detrás de amagues el presidente del bloque oficialista? Si estamos en un Concejo Deliberante seamos más serios, no nos comamos todos los amagues. Le quiero decir al presidente de la bancada oficialista que se quede tranquilo, que el expediente lo va a tener aquí para debatir, como corresponde. Pero den los debates que corresponde porque, por un lado, dicen que quieren dar debate y, por el otro, archivan los expedientes para no dar debate o, por otro lado, vulneran permanentemente el Reglamento Interno para no dar debates. Porque la verdad que la Presidencia que usted conduce tenga que dejar las fotocopias en la guardia de la Municipalidad a la tarde-noche del último día hábil de la semana para que la vean los concejales es bastante pobre, señor Presidente. Es pobre e irresponsable. Si quieren ser coherentes con lo que hablamos siempre y que se enoja la concejal Marrero, la verdad que la transparencia se trabaja todos los días. Díganme cuántas Rendiciones de Cuentas distribuyó Balea en esta Municipalidad; es la primera vez en la historia, señor Presidente, y gracias a usted y al bloque del que usted forma parte. Yo sé que usted por ahí no comparte esta postura pero usted es el Presidente que instauró en este Municipio que las Rendiciones de Cuentas se las distribuye a los concejales la guardia. ¿Para usted eso está bien o está mal? Entonces, si ustedes quieren decir que son democráticos y quieren debatir, sean coherentes. Cuando hicieron la Comisión de Hacienda el lunes porque el viernes no habían entrado las Rendiciones de Cuentas, la hicieron para aprobar los expedientes sin que nadie pudiera ver esta cantidad de hojas y analizarlas para llegar a la Comisión de Hacienda para debatir. ¿Ustedes quieren debatir democráticamente? Seamos más coherentes y no nos comamos todos los amagues, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien. En consideración lis dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

DESIGNANDO CON EL NOMBRE "PLAZOLETA HIDELBERG FERRINO" AL ESPACIO DELIMITADO POR LAS CALLES ENTRE RÍOS, AVDA. LURO, BUENOS AIRES Y MUÑOZ (expte. 1341-V-12)

- **Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Este es un reconocimiento a alguien que ha trabajado toda su vida en Mar del Plata, un escultor de nivel nacional e internacional, que tiene más de 150 obras en distintos parques y paseos del país, además de 800 obras en colecciones particulares. Con lo cual es un reconocimiento digno a un vecino que lamentablemente nos abandonó hace más de una década. Creo que es la ubicación es la correcta, es un lugar adecuado en la ciudad para recordar a este vecino. Gracias, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO CON EL ENARD PARA EL MANTENIMIENTO, REFACCIÓN, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "TEODORO BRONZINI" (expte. 1044-D-13)

- Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.
- Sr. Arroyo: Señor Presidente, para adelantar el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica a este expediente.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 14 -PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte. 1130-SE-13)

- **Sr. Presidente:** Concejal Pasquinelli, tiene la palabra.
- **Sr. Pasquinelli:** Gracias, señor Presidente. Solamente es para solicitar una modificación de forma, en el sentido que los nombres de las calles y avenidas también sean actualizadas a las Ordenanzas vigentes. Es un texto ordenado, un trabajo que hicieron desde Referencia Legislativa y Comisiones para que haya un texto único.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones explicitadas por la concejal Pasquinelli.

AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO JAVIER JUÁREZ A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD "ÓPTICA Y CONTACTOLOGÍA" EL INMUEBLE UBICADO EN FORMOSA 2681 (expte. 1133-D-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL A LA
SRA. ENRIQUETA ESTELA BARNES DE CARLOTTO
(expte. 1151-FV-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR DIEGO SALVADOR MICELI, A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD: "FABRICACIÓN DE DURMIENTES MONOLÍTICOS DE HORMIGÓN PRETENSADO", LA OBRA A CONSTRUIR EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AUTOVÍA 2, KM 378 (expte. 1154-D-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En partícular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 CONVALIDANDO EL DECRETO 2754/12 DEL D.E., POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE
INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAYA
DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
(expte. 1157-D-13)

- **Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo sugeriría unificar en una sola votación este expediente y los dos siguientes porque son del mismo tenor. Pero adelanto mi voto negativo en los tres expedientes debido a que me parece que la Municipalidad se debe otro tipo de tratamiento para los lugares y espacios que destina a su actividad. Con los valores que se paga en concepto de alquiler hasta incluso se podrían pagar cuotas de un crédito hipotecario para pagar los lugares. Tampoco he visto ninguna acción para por ejemplo, expropiar o conseguir lugares dado que la Municipalidad los está necesitando, es evidente ello, por los lugares que está alquilando. Simplemente en el caso que nos compete, uno de ellos por ejemplo, el que está ubicado en la avenida Independencia y Roca va a tener un costo final para la Municipalidad de casi \$2.000.000.-. Con estos dineros y los otros alquileres que están pagando, se podría encarar un plan realmente para adquirir o expropiar las propiedades que necesite el Municipio. Por lo tanto dividí mi propuesta en dos partes: en una unificar los tres porque son del mismo tenor, son tres alquileres con Decretos del Ejecutivo, y por otro lado adelanto mi voto negativo en los tres casos por los argumentos ya explicitados. Gracias, señor Presidente.
- Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Sáenz Saralegui.
- **Sr. Sáenz Saralegui:** Señor Presidente, es para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica, coincidiendo con el concejal Alcolea en los tres expedientes.
- **Sr. Presidente:** Si no hay inconveniente, hay una propuesta del concejal Alcolea para votar los tres expedientes juntos: rechazado. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 19 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2755/12 DEL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. INDEPENDENCIA N° 3299, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE (expte. 1158-D-2013)

- Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.
- Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo del bloque.
- Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.
- Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, apr

3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica, del concejal Alcolea y del Bloque de la UCR.

- 20 -

CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 623/11 DEL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2539, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE DOS JUZGADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR E INTERESES DEL CONTRIBUYENTE (expte. 1159-D-2013)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a acompañar esta convalidación, pero quizás usted me puede aclarar cuáles son los juzgados que funcionan. Y segundo, acá está el monto total del contrato para el Ejercicio 2014 y para el Ejercicio 2015; si usted me podría leer por Secretaría, que debe estar en el Decreto que se está convalidando, el 623/12, cuánto es el pago mensual de los alquileres de ese bien.

Sra. Secretaria: (lee) "Artículo 1º: Autorizase ad referéndum del HCD y en virtud de los artículos 156º y 273º de la LOM, la locación en forma directa de un inmueble ubicado en la avenida Juan B. Justo Nº 2359 de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como "Circunscripción 6º, sección D, código 1, manzana 349 Y, fracción 00, parcela 0006A", destinado a las oficinas municipales de dos juzgados del Tribunal Municipal de Faltas y de la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente, la que se formalizará con la firma del contrato que como anexo I forma parte del presente Decreto". El artículo 3º dice: "El precio de la locación se conviene en la suma de \$14.000.- por mes de alquiler durante el segundo año y \$18.515.- por mes de alquiler durante el tercer año, pagaderos por mes adelantado, del 1 al 10 de cada mes".

Sr. Maiorano: Entonces, le hago una consulta: ¿cuál es el valor que se va a pagar en el 2013? Porque acá habla del 2014 como \$27.775.- en el 2º artículo de la Ordenanza, ¿es un mes y medio? Está bien. ¿Cuánto da por día eso, señor Presidente? \$500.- por día más o menos. Vamos a votar en contra, señor Presidente y le pido por favor si me puede conseguir la respuesta de cuáles son los juzgados que funcionan a mí.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica también va a votar en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, se encuentra en tratamiento en la Comisión de Obras, un expediente presentado por nosotros, por nuestro bloque, en el cual a partir de este expediente que estamos para votar, hicimos un pedido de informes sobre distintos ítems que algunos los planteó el presidente de mi bancada. Tenemos un proyecto de Comunicación, el 1107, por el cual le solicitamos al D.E. informe sobre la locación de este inmueble. Esto se giró a la Secretaría de Gobierno para que nos informe una fecha estimativa del traslado de los Juzgados de Faltas y de la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente. Este expediente que estamos tratando hoy y por el cual nosotros presentamos en su momento el pedido de informes, mereció de parte de un expediente que inició usted cuando era Secretario de Gobierno, señor Presidente debe tenerlo muy presente, el contrato de locación se firmó el 11 de febrero del año 2011, estamos a 11 de abril del año 2013. En su momento cuando nosotros hicimos el pedido de informes, el actual Secretario de Gobierno, el anterior Presidente del Concejo Deliberante, planteó -porque nosotros dijimos que esto mostraba la ineficiencia de algunos funcionarios- y nos salió a contestar públicamente y hablaba de que la palabra ineficiencia sonaba rara en boca de un concejal del radicalismo -refiriéndose a mí-, porque habíamos planteado solamente un pedido de informes para que nos dijera en el mes de febrero, cuándo se iban a trasladar los Juzgados de Faltas. El Secretario de Gobierno nos dijo que nos quedáramos tranquilos, que -no quiero faltar a la verdad-"en los próximos días", dijo el 17 de Febrero el Secretario de Gobierno, "se están trasladando los juzgados Nº 1 y Nº 4, eso dijo el 17 de Febrero, estamos a 11 de Abril. Marzo, Abril, ya pasaron 2 meses y el juzgado no aparece. Pero además, este expediente que llega para convalidación, llega 26 meses después, o sea que la verdad que aguantar de un funcionario que nos tilde de ineficientes, un funcionario que manda un expediente para convalidar 26 meses después, que nos diga que algunos somos ineficientes, la verdad que esto sí suena a chiste. Pero además, lo que preocupa fundamentalmente, además de esta demora, que es absolutamente injustificada, un expediente que inició usted y que continuó el Secretario de Gobierno actual, fue enviado con la firma de Artime y del Intendente Municipal, para convalidación de este Concejo Deliberante, ingresó a este Concejo el 6 de marzo, o sea, 26 meses después. Lo que preocupa también, es de la manera en que se manejan los fondos públicos, el dinero de cada uno de nosotros, de los contribuyentes, porque queda claro en el contrato de locación que empezó a correr a partir de su firma, vuelvo a decir, el 11 de Febrero de 2011, que se ha contratado, se ha alquilado un edificio hace 26 meses para que 26 meses después todavía los Juzgados de Faltas no estén funcionando en ese edificio. Y solamente está funcionando una oficina de la Dirección de Derechos Humanos, que yo pude constatar el día que fui y lo hice por primera vez en Febrero y fui hace unos días atrás, hay una oficina para la Directora Agustina Palacios en el primer piso y en el fondo -que no está ocupada todavía me parece porque en realidad si la

ocupa en esas condiciones, la verdad que pobre mujer-. Y una oficina en planta baja que tiene dos empleados municipales, de la oficina de la Dirección de Derechos Humanos. O sea que este Municipio hace 26 meses que lleva pagando alquileres de un edificio que la verdad que es un edificio importante -funcionaba un banco antes ahí-, para que dos personas hace un par de meses atrás empezaran a ocuparlo. Durante dos años ese edificio estuvo absolutamente desocupado, pero además todavía 26 meses después por la eficiencia de este funcionario y del Ejecutivo de la administración pública, siguen sin trasladarse los Juzgados de Faltas. Nosotros le calculamos una suma importante que se viene gastando, mal gastando, dilapidando, despilfarrando, cuando hay necesidades urgentes que no tienen a veces un Presupuesto adecuado para llevar adelante programas, que realmente son necesarios llevar adelante. Entonces le pediría al bloque oficialista, un poco de humildad cuando salen a cacarear por los medios algunos funcionarios, a tildar de ineficientes a aquellos que lo que hacemos es cumplir con nuestro trabajo y fundamentalmente cuando esas palabras vienen de parte de funcionarios que tardaron "eficientemente" 26 meses en mandar un expediente al Concejo para su convalidación y de parte de funcionarios que han pasado ya 26 meses y los Juzgados de Faltas comprometidos en su momento, todavía siguen estando en el mismo lugar que estaban y tenemos un edificio vacío, nos damos el lujo de tener un edificio vacío, ocupado solamente por dos empleados municipales, gastando dinero, despilfarrando dinero de una manera increíble cuando a veces para otras cosas vemos que no hay dinero suficiente. Esas son las prioridades de gestión que uno tiene que fijar, esa responsabilidad fundamentalmente recae en el Intendente Municipal que le tiene que pedir a cada uno de sus funcionarios, que sean muy cuidadosos de los dineros que no son de ellos, sino que son de los contribuyentes y que tienen que cuidarse de una manera importante, celosa, porque el despilfarrar dinero de esta manera, le quita recursos muy importantes a atender las cuestiones centrales que están desatendidas en esta ciudad. Por lo cual, nosotros le vamos a solicitar en esta semana al Secretario de Gobierno, que conteste definitivamente con certeza, por qué 26 meses después todavía no produjeron el cambio de los tribunales de faltas. Y por supuesto, sumándome a la opinión ya manifestada por el presidente de mi bloque, nosotros vamos a votar absolutamente en contra de la convalidación de este contrato de locación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Creo que quedó bastante claro el por qué del voto en contra, ¿no? Pero la verdad que a uno a veces lo que le preocupa, es que en este Concejo Deliberante hemos autorizado cuando la ley así lo requiere, la contratación o la compra directa de determinadas cuestiones: por emergencia, porque era necesario, por distintas cuestiones como pueden ser cuestiones para Desarrollo Social, el tema del otro día con el granizo y las chapas, cuando vino también el presidente del EMDER a pedir si lo podíamos autorizar a disponer de una suma de dinero para poder ayudar a los clubes que habían tenido problemas con el granizo, etc. Este Concejo siempre cuando fueron; yo creo que son más las que estuvimos de acuerdo en todo en aprobarlas, que las que no lo estuvimos. Y la verdad que si bien la ley permite en estos casos -porque ahí lo dice en el artículo 56º de la LOM-, esta es una contratación directa. Pero la verdad que lo es porque es una locación; pero yo no sé cuál fue el análisis exhaustivo de decir que la mejor locación había que hacerla en esa zona, yo no sé si la mejor zona para poner dos Juzgados de Faltas era este bien o podría haber sido otro. Y la verdad que se contrató en forma directa un alquiler de cientos de miles de pesos por año, para no usarlo. Y la verdad que hablar de cientos de miles de pesos por año para alquilar algo que está vacío y no usarlo, más allá de que esté proyectado llevar al Juzgado de Faltas o que esté proyectado llevar otras dependencias municipales, es un poco tirar la plata de quienes mensual y bimestralmente pagan sus tasas para que el Municipio haga cosas eficientes con ese dinero que todos aportan. Y como dijo mi compañero de bancada, evidentemente esa capacidad o esa habilidad para hacer eficientes los recursos públicos, hay algunos que no la tienen. Y como yo quiero que quede demostrado quiénes son los que pagan alquileres para no usar las propiedades y gastar \$197.000.- -creo que es el último- o \$167.000.- por año, voy a pedir la votación nominal, señor Presidente, para que quede expresado quiénes son los que gastan en alquiler para no usarlo.

-Siendo las 13:33 se retira el concejal Cirese.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Pasamos a la votación nominal:

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Amenábar, Ciano, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Rosso, y Woollands. Total: 11 votos. Votan por la negativa los concejales Abud, Alcolea, Arroyo, Gutiérrez, Maiorano, Maraude, Rodríguez, y Sáenz Saralegui. Total: 8 votos. Se registran las ausencias de los concejales Abad, Baragiola, Beresiarte, Cirese y Gauna.

Sr. Presidente: Con el voto de 11 concejales; 8 en contra y 5 ausencias, queda aprobado el expediente.

21 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A."

A AFECTAR CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EL USO
"FRACCIONAMIENTO DE OXÍGENO LÍQUIDO, NITRÓGENO Y DIÓXIDO
DE CARBONO CON VENTA DE GASES Y MATERIALES PARA SOLDADURAS",
EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. PRESIDENTE PERÓN 1195
(expte. 1171-D-2013)

11/4/13

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE COSTA AZUL Nº 3357 DEL BARRIO ALTO CAMET, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA EVA SIERRA (expte. 1184-D-2013)

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE PIGÜÉ Nº 1331 DEL BARRIO LIBERTAD, A FAVOR DE LA SEÑORA NICOLÁSTICA ZUÑIGA (expte. 1185-D-2013)

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 AUTORIZANDO AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
A COMPROMETER FONDOS DE LOS EJERCICIOS 2014
Y 2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE ASESOR CREATIVO
(expte. 1187-D-2013)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Estamos en el año 2013, si mal no estoy ubicado. Voy a pedir permiso para leer el proyecto de Ordenanza, así la gente que está en la barra puede escucharlo para que sepa en lo que gastamos los recursos ahora que estamos viendo de un lado que hay Emergencia y del otro que las cuentas municipales andan bárbaro: "Artículo 1º: Autorízase al EMTUR a comprometer fondos de los Ejercicios 2014 y 2015, por la suma de \$308.000.- y de \$110.000.respectivamente, a efectos de financiar", la verdad que destinar plata de lo público para hacer cosas, es obvio que hay que hacerlas. "A efectos de financiar", "la contratación del servicio de asesor creativo para la provisión del diseño de creatividad, estrategia de comunicación, promoción de imagen, marca y publicidad de Mar del Plata, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y el 1 de enero y el 30 de abril del 2015", les faltó incluir algo de "imaginación" también. El artículo 2º, señor Presidente, dice: "La erogación que demande la financiación del servicio citado en el artículo anterior, se imputará a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2014 y 2015, debiéndose preveer en los citados Presupuestos de crédito necesarios para atender el compromiso contraído". Obviamente, señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra del mamarracho este de empezar a comprometer fondos ya del 2015, como si el EMTUR en particular y la Municipalidad en general, estuvieran para andar comprometiendo fondos de asesores creativos que son cáscaras vacías que no sabemos en qué terminan y que generalmente son empresas de publicidad vinculadas a determinados poderes que lo que hacen es llevarse la plata de lo público, para asesorar políticamente después en determinadas campañas políticas a los oficialismos. ¿Y quieren que nosotros lo votemos? Háganlo, pero sáquenlo por Decreto, háganlo ustedes, la verdad que nosotros no lo vamos a acompañar. La verdad, señor Presidente, le pediría cierta coherencia al bloque oficialista, en el sentido de que si van a aprobar esto, después hablen con el Intendente, con el Secretario de Hacienda o con quién tengan que hablar, para que al EMTUR no le recorten los ingresos que tiene por la sobretasa de turismo como quedó evidenciado acá en la reunión, Pablo Fernández lo anda diciendo por todos lados, que en los últimos 5 meses, excepto en diciembre, no le mandaron la sobretasa de turismo porque la tuvieron que utilizar para pagar los sueldos municipales porque no alcanzaba. Entonces, si le van a empezar a comprometer fondos, traten después de hacer una Comunicación pidiéndole al Ejecutivo que cumpla con la sobretasa que cobra para la promoción turística, porque después le dicen que gaste pero no le mandan la plata y no tienen como gastarla. Entonces, señor Presidente, por estos motivos y porque la verdad que estamos cansados de los gastos superfluos de este Ejecutivo Municipal, nosotros vamos a pedir la votación nominal y vamos a votar en contra de este expediente.

-Siendo las 13:50 se retira el concejal Gauna y reingresa el concejal Cirese.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adelantar también el voto en contra del Bloque del FpV a este expediente. Y adherir a los planteos realizados por el concejal Maiorano, siempre decimos que un expediente puede tener distintas miradas, que puede ser aprobado, siempre hay motivos para estar a favor o en contra de algunos expedientes, la verdad que hoy mirando el expediente por la mañana, no encontramos ningún motivo como para acompañar una decisión de este tipo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En el sentido concordante con los concejales preopinantes, Agrupación Atlántica va a votar en forma negativa este expediente, adhiero también al pedido de que se haga una votación nominal y recuerdo al HCD que en su momento me fueron denegados \$16.000.- para comprar dos lanrigoscopios de doble entrada, una manta termoeléctrica y dos respiradores automáticos con destino al Hospital Mar del Plata, y que ahora pretendemos gastar más de \$400.000.- para un asesor de no sé qué cosa. Por lo tanto, vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Es sabido que en el mercado actual y para promocionar cualquier producto, los dineros que se utilizan son ingentes. Quizás el valor de esto que se pretende pagar, con respecto al tamaño y al peso de la ciudad de Mar del Plata y a lo que se promociona, no sea tanto dinero, pero realmente creo que tiene prioridad muy posterior a las prioridades que tiene la Municipalidad en este momento sobre todo con la Rendición de Cuentas que vamos a tratar hoy. Creo que cualquiera en su sano juicio frente a situaciones de ajuste, se saca de encima todas aquellas cosas que no sean imprescindibles y necesarias como para seguir adelante. Probablemente si uno hace un estudio de mercado, estos valores sean bajos, al menos en las técnicas modernas de la creatividad y del marketing que hay que hacer para lo que se pretende imponer en el mercado. Pero creo que no estamos en condiciones de invertir estos dineros en este rubro. Por lo tanto adelanto mi voto negativo a este expediente que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es un expediente que tenemos aquí y ha tenido despacho en Comisiones, que es "autorizando al EMTUR a comprometer fondos", por eso es que está acá, a futuro del año 2014 y 2015. Recordemos que desde que se hace esto y como nos gusta decir acá en el Concejo Deliberante, a veces decimos que los gobiernos que vienen después terminan con todo lo que habían hecho los gobiernos anteriores, entonces se dice "bueno, así nunca hay políticas de Estado", o "en los países desarrollados", o "en los países serios", o "en países que uno admira", etc., esos son países serios que continúan con las políticas que se tienen en un sector. Entonces uno dice esas cosas porque continúan con una política de Estado; vale decir, a diferencia de lo que puede pasar en otros países que se toman como cuestiones políticas, cuando sube el otro gobierno -ya sea provincial, comunal, nacional- termina y deja de lado el camino de determinadas políticas. Y muchas de esas políticas justamente, tienen frutos si se va rindiendo en la continuidad, entonces se dice, si cada 4 u 8 años cambiamos y ponemos otras reglas de juego, inútil sería en una tarea que necesita maduración, en una tarea que necesita mucho tiempo, llegar a esta instancia. Y me parece que este es uno de los temas, porque que el EMTUR tenga contrato y un asesor creativo, es ni más ni menos que para manejar la campaña publicitaria que tiene el EMTUR, que no es un tema menor porque estamos hablando de la imagen de cómo se vende turísticamente nuestra ciudad, estamos hablando de cómo es que justamente se planta en nuestra ciudad en un mercado -del cual acá en el Concejo Deliberante lo hemos hablado seguido-turístico donde ya nadie tiene asegurado lo que tenía, que cada vez hay que discutir y luchar, salir a la cancha con destinos turísticos tradicionales y con destinos turísticos no tradicionales, que hace tiempo no se tenían en cuenta y sin embargo, tanto en la temporada estival como en la temporada de invierno, empiezan a tasar fuerte. Entonces ya no existe eso que uno decía "la dependencia de Mar del Plata de porque tienen la casa acá o tienen determinado vínculo con Mar del Plata van a venir". Todos sabemos que cada año se hace más dificil, porque además el mundo se achica, hay otras posibilidades económicas y turísticas, con lo cual uno no solamente termina compitiendo con destinos turísticos locales y regionales, sino con destinos turísticos internacionales. Entonces cuando todo el día nos pasamos hablando de eso y que justamente el EMTUR debería tener en cuenta esto, en el momento que vamos a encontrar el cerebro de lo que es esa campaña publicitaria de cómo nos paramos, del hecho que tendremos que tener presencia en los medios nacionales, el hecho de que hay que tener presencia en los medios de locomoción de la Capital que es donde anda todo el país, donde hay 12.000.000 de personas, nos pasamos todo el día hablando de eso y en el momento en el que uno dice "bueno, tiene que haber un funcionario creativo", decimos alegremente que no es necesario, que no hace falta, que no hay que tenerlo, que hay que ahorrarlo. Algún concejal dijo "sacarnos de encima este gasto superfluo", lo acaba de decir. O sea, la promoción -yo voy a traducir lo que dijo- turística de una ciudad como Mar del Plata donde cada día es más dificil luchar contra ciudades que son oferta, es un gasto superfluo, de una ciudad cuyo gran parte del producto bruto interno tiene que ver con el turismo o está condicionado o está influido por el turismo, directa o indirectamente. Realmente y en otras de las posiciones que es en el bloque radical, era justamente con el cual yo decía que por un lado dicen que se necesitan más políticas de Estado, esas que se continúan y el hecho de que el EMTUR no tuviera una forma artesanal de hacer sus campañas publicitarias, a uno se le ocurrió un afiche, a otro poner un spot de televisión, etc., sino que todo eso tuviera una coherencia y que no contratemos un publicista todos los meses o por cada campaña, entonces en un año hacías 3 campañas que tenían 3 miradas distintas, ese sentido justamente fue el que llevó a que se contratara alguien que manejara desde un punto de vista profesional, todo lo que tuviera que ver justamente con fijar, mostrar, cuál era la promoción turística que en este caso no solamente lo decide el poder político del presidente del EMTUR, sino conjuntamente con todo el directorio del EMTUR que afortunadamente está representado por los distintos sectores que tienen que ver directa o indirectamente con la actividad turística de la ciudad. Entonces uno dirá "esto no se inició ahora", sino que es un tema que se inició en gobiernos anteriores al nuestro y que viene de la época del Intendente Daniel Katz que

en su momento creyó acertadamente que había que terminar con esto que era absolutamente de forma artesanal y que ha sido en forma absolutamente casera y que el sentido de las campañas del EMTUR, debería tener justamente una dirección desde el punto de vista publicitario, que fuera visto con unos ojos profesionales. Y uno dirá "nos escandalizamos porque acá debe haber una contratación directa", entonces como es una contratación directa se pone a un amigo, se pone a alguien que no cumpla con determinados requisitos, se pone a alguien que no tenga suficiente plafón, no, estamos votando un proyecto de una licitación pública que justamente de acuerdo al artículo 151º de la LOM vencía un plazo determinado, que es del anterior convenio, se abre a la iniciativa que tengan aquellos publicitarios que les interese participar en el diseño de la campaña turística de Mar del Plata, para que participen. Absolutamente abierta y con un pliego de bases y condiciones que está en el expediente y que lo podemos ver cualquiera de nosotros y que al momento de votar lo vemos, y que uno lo ve, le pregunta a cualquier persona que esté en el mundo de la publicidad, a cualquier persona que esté en el mundo turístico y sabe fehacientemente que es absolutamente abierto. También se cuestionó el tiempo, decían que era un lapso prolongado el hecho de que se haga porque exactamente son dos años, es del 1 de mayo de 2013 hasta el 1 de mayo de 2015. Me parecía realmente que menos de dos años por lo que decíamos anteriormente que no hay que contratar, que la campaña tiene que tener un determinado sentido y que aquel que la dirija tiene que marcarle un determinado sentido, que un lapso de dos años realmente no me parece que es algo desmesurado, no es alguien que se le da por cuatro, por seis, por ocho o por diez. No, se le da por dos años y ni siquiera va más allá de la actual gestión municipal, con lo cual no es que se deja un creativo o un publicitario, como puede haber ocurrido otra vez que así ocurrió, que después ante un cambio en la conducción política, había alguien que ya estaba contratado, no va a pasar eso, esta vez no. Otro tema que se cuestionó es justamente el costo, decían que era un costo desmesurado, que era un costo arbitrario, que era un disparate de dinero, bueno, cuando yo veo que el costo mensual para el creador, para quien va a manejar, va a mover el timón publicitario de una ciudad como Mar del Plata, son \$22.000.-, realmente no me parece que es un disparate, para nada. No es un dinero que uno diga si quiere conseguir un profesional de primera línea, si quiere justamente atraer a alguien que se dedique a esto, realmente no me parece que sea un sueldo que realmente sea desmesurado cuando uno habla con cualquier agencia de publicidad mediana de esta ciudad y le pregunta cuánto gana el creativo de la empresa, cualquier persona medianamente -cosa que he hecho- obviamente que supera esto, porque uno sabe que las campañas publicitarias estamos hablando de un mundo de otros valores, de valores millonarios, donde manejar el diseño, la imagen de una empresa, realmente no es un monto como se dice acá "desmesurado, arbitrario, etc.". Por eso, yo no creo que estemos en contra de un expediente donde se esté -por los temas que he dicho- desmesurado o sea disparatado, por el contrario, diría que es un expediente absolutamente conservador con respecto a lo que uno tiene que tratar que es la política publicitaria de la ciudad. ¿Y en qué quieren que gaste el EMTUR el dinero si no es en publicidad justamente de la ciudad de Mar del Plata y su región?, ¿qué quieren?, ¿que lo gaste en tornillos?, ¿en tuercas?, ¿en asfalto? Lo va a gastar en promoción turística, ¿y qué quieren, que no haya un cerebro que piense eso? Realmente me parece increíble, porque si vamos a cuestionar que el dinero de publicidad gastado por el EMTUR es absolutamente cuestionado, me parece que es cuestionar absolutamente todo, vamos a cuestionar qué pasa en el área de Cultura, vamos a cuestionar qué pasa en el área de Educación, vamos a cuestionar qué pasa en Calidad de Vida, etc. Todos sabemos que Mar del Plata fue pionera en tener una Secretaría de Turismo, es la primera ciudad de la Argentina en tener una Secretaría de Turismo en su momento. Después fue una de las primeras ciudades del país que tuvo un ente donde participaban todos los sectores, y el hecho que justamente hayamos sido pioneros en políticas turísticas con Ordenanzas turísticas que posteriormente son copiadas y se convierten en leyes provinciales y nacionales de turismo, me hace ver que ese es el EMTUR que uno quiere. Ahora, si lo que queremos decir y no nos animamos, es que queremos que desaparezca el EMTUR y que no haya una política turística, digámoslo con todas las letras.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Comparto casi todo lo que dijo el concejal Rosso. Ahora, le voy a pedir al concejal preopinante que sea un poco más discreto, porque está hablando de que tienen que contratar un cerebro que dirija las cosas y yo creo que hay algunos cerebros en el Estado Municipal y algunos también en la planta política del Intendente Municipal. Y precisamente hago personal, yo creo que uno de esos también está en el EMTUR, ahora, ustedes dicen que tienen que contratar un cerebro, ¿no tiene un Departamento de Marketing y Promoción el EMTUR con trabajadores municipales que cobran su sueldo y todo? Encima tenemos que contratar otro cerebro. Y la verdad que es un acto de atrevimiento que el concejal preopinante hable de los países de mundo, de los países desarrollados, en esos países por ejemplo, las Rendiciones de Cuentas no se aprueban en un día, tienen un proceso, se estudian, se debaten. Acá el concejal que comparó este Municipio con los países del primer mundo, es uno de los que permitió con su voto y que va a permitir aprobar las Rendiciones de Cuentas sin que nadie las pueda haber leído previo a la Comisión de Hacienda. Se hubiera acordado el lunes, el concejal Rosso, de los países del primer mundo. En los países del primer mundo, no se le saca la afectación de fondos a la sobretasa que se cobra para la salud y a la sobretasa que se cobra para el EMTUR y la promoción turística de la cual estamos hablando, para pagar sueldos. En los países del primer mundo, no se alquila un bien por contratación directa, que él dio la connotación recién de contratación directa a algún amigo, eso lo dijo el concejal Rosso en este expediente pero podríamos asimilarlo al otro. En los países del primer mundo, no se contrata un bien para usarlo y tenerlo 26 meses vacío. Entonces, o hablamos siempre de lo que es el primer mundo y nos miramos en ese espejo o volvemos a Mar del Plata, señor Presidente, con la gestión que tenemos que tiene que salir a contratar cerebros porque evidentemente en el equipo de gobierno hay un faltante, uno contrata lo que no tiene generalmente, yo si tengo un teléfono no contrato uno, si me falta sí, según Rosso contrata lo que no tiene, un cerebro -de la gestión estoy hablando, no de él-. Entonces, señor Presidente, la verdad que nosotros podemos votar como nosotros consideramos que hay que votar, y fijémonos una cosa, entre este expediente y los expedientes anteriores ya gastamos \$1.000.000.- casi, en contratar cerebros y en contratar inmuebles que después no metemos ningún cerebro adentro, y sin embargo siguen despilfarrando. Y lo peor del despilfarro o lo peor de la desadministración que hay o lo peor de la realidad, es no reconocerla, muchos hablan de la inflación que hay en este país, que sería uno de los principales

problemas del gobierno nacional, dicen que no reconocer la inflación sería no tomar medidas para resolverla. Y a Pulti me parece que le pasa lo mismo; hagamos una cosa, hoy se lo dije al presidente de la bancada oficialista, vamos a recorrer dependencias municipales, vamos a administración, no nos manejemos en el Concejo Deliberante que es un cantón suizo, es un país del primer mundo en ese sentido, y tenemos bastantes limitaciones estructurales, no de cerebros gracias a Dios. Vamos a recorrer dependencias del Municipio, computadoras fijas traen los empleados, fijas, no una notebook, porque no tienen para trabajar y estamos en el siglo XXI. No hay tóners, faltan insumos todos los días. Entonces, ¿de qué país del primer mundo o Municipio del mismo me están hablando? Entonces, señor Presidente, nosotros el planteo que hicimos, seguramente esta sesión va a estar entonada quizás por el tema de la Declaración de Emergencia que unos plantean, otros dicen que esto es un cantón suizo como lo quiere mostrar el concejal preopinante; nosotros los vamos a ayudar, acabamos de presentar un proyecto de Comunicación pidiéndole al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que envíe los fondos que no envió en el 2012, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, así ayudamos a la administración municipal y espero que sea algo que pueda salir por unanimidad de este Concejo Deliberante y que hoy mismo lo estemos tratando. Pero como le decía anteriormente, señor Presidente, la verdad que nosotros no vemos que esto sea una administración del primer mundo, y la verdad que cuando uno tiene que salir a contratar cerebros es porque adentro tiene algún problema. Y la verdad que la gestión de este Intendente Municipal se caracteriza por salir a contratar cosas afuera, porque la verdad hagamos un repaso, señor Presidente: en el EMTUR contratamos eso, le alquilamos al otro, ahora, el otro día hablaba con un concejal, para decir que el sistema de transporte es un problema y traemos a un arquitecto de FLACSO para que nos diga eso. Para que alguien nos diga dónde van los bancos en los espacios públicos traemos un danés, para que otro nos diga otra cosa de cómo organizar el movimiento y qué se yo, traemos uno de suiza. ¿Y cuánto se va con todo eso?, ¿cuánto se fue en el Plan Maestro de Transporte y Tránsito sin saber todavía cuáles son los resultados? No, ahora hay que esperar los resultados porque como aparecieron los del BID entonces ellos le dijeron al que maneja el Plan Maestro que haga otra cosa; mientras tanto se fueron casi \$2.000.000.- señor Presidente, \$1.300.000.- el primer año y algo más en el año que va en curso. ¿Y cuánto les pagaron a los daneses para que vinieran? "No, pero eso lo va a pagar el BID", ¿y mientras tanto?, ¿cuánta plata gasta Pulti en cerebros?, ¿cuánta plata gasta Pulti en personal que después no usa el cerebro? Entonces, señor Presidente, nosotros no vamos a votarlo, estamos en todo el derecho de hacerlo, no lo compartimos antes, mucho menos ahora, el tema de gastar por gastar, porque la plata no es de Pulti, no es de nadie y es de todos, tienen que ser más responsables en gastar la plata de todos, y pedimos la votación nominal porque nosotros queremos certificar desde ahora quiénes son -desde nuestro punto de vista- los que gastan irresponsablemente los recursos del Estado, por eso pedimos la votación nominal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Me llamaron la atención los comentarios del concejal Rosso con respecto a pertenecer o no querer pertenecer al primer mundo, creo que es una denominación medio antigua. Y en esa denominación medio antigua, en ese primer mundo yo he tenido la suerte en la vida de vivir allá, y las cosas son de orden práctico siempre. Si hace calor, uno se pone ropa más liviana, si hace frío, se abriga. Si en el pasado hubo dineros sobrantes o dineros para invertir en determinados rubros y hoy nos los hay, hay que empezar a recortar porque no alcanza. Y yo no hablé, en este caso particular de la Ordenanza que nos compete, de gasto, yo creo que es una inversión, porque la publicidad lo es, es algo intangible y a veces lo intangible es difícil de comprender. Pero la inversión se puede hacer cuando tengo la moneda y digo "voy a invertir en tal cosa para producir", pero evidentemente -y vuelvo a la Rendición de Cuentas que vamos a tratar hoy mismo- la Municipalidad no está en condiciones de invertir simplemente porque no tiene, y como no tiene, no podemos invertir. Y en esto, yo trato de ayudar al oficialismo a que enderece las cuentas sacando cuestiones que no son de necesidad absoluta que es la que uno tiene que acudir en los momentos difíciles de la economía. Entonces la pregunta es: ¿podemos hacer una inversión cuando no tenemos la plata?, ¿de dónde va a salir?, ¿vamos a endeudar o comprometer dineros futuros que no tenemos? Y si de prácticas modernas nos queremos rodear y llevar hacia adelante, debemos tener en cuenta que cualquier ejecutivo de empresa, sobre todo aquellos que manejan la economía de ellas, tienen siempre el dicho de "cuida la plata chica, que la plata grande se cuida sola". Evidentemente este es un gasto chico para el EMTUR y para la Municipalidad, pero es en la plata chica que hay que cuidar las salidas para después obtener un resultado positivo. La plata grande, que es la que hablamos del BID, de las grandes inversiones, esa se cuida sola en el sentido de que todos tenemos los ojos puestos sobre ella. Este es el dinero chico que hay que ir recortando. Y con respecto al primer mundo, yo recordaría que en este momento en Europa donde se encuentra suiza y los cantones correspondientes- están haciendo un ajuste muy profundo, ajustándose el cinturón por la crisis que están viviendo. Entonces muchas cosas que antes eran cuestión de Estado y las seguían haciendo, hoy las van a recortar porque en el primer mundo cuando no hay plata, se recortan aquellas cosas que no son necesarias en forma directa. Y en definitiva, si no tenemos el dinero y no podemos hacer esa inversión, es como decimos cada uno en su casa, "es lo que hay", hay cuestiones que incluso en la casa de uno y en lo personal corresponden, pero cuando no tengo los recursos las paso, las pateo para adelante, no hago las inversiones innecesarias. A veces uno no invierte lo necesario en el mantenimiento de la casa de uno porque no tiene el dinero, lo patea para adelante, y por supuesto que corresponde, ¿y vale la pena? Por supuesto que vale la pena, pero si no tengo los dineros no puedo hacerlo, hago lo que puedo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: La verdad que vamos a pasar a la votación nominal, lo ha pedido el concejal Maiorano y está bien. Nosotros vamos a dar el debate tal cual lo pide el concejal Maiorano, democráticamente, acá está el bloque sentado a pleno, los 13 concejales de Acción Marplatense están sentados para dar el debate y en dos oportunidades lo vamos a dar, porque evidentemente hay un hilo conductor que va mezclando cada uno de los expedientes que son las Rendiciones de Cuentas y la Emergencia, la 12º Emergencia que intenta declarar el radicalismo, vamos a dar el debate en la oportunidad. Ojala tengamos el expediente de la emergencia para poder tratarlo sobre tablas y vamos a dar el debate en las cuestiones de las Rendiciones

de Cuentas. Me parece interesante el debate, pero me parece que si en cada expediente vamos a seguir metiendo las cuestiones que tienen que ver con las Rendiciones de Cuentas, se va a alargar muchísimo la sesión. En la reunión de Presidentes de bloques, yo pedí que las Rendiciones de Cuentas se trataran en primer término, pero a pedido del radicalismo se van a tratar después de esta sesión. Para ordenar un poco lo digo, porque si no en cada uno de los expedientes, estamos tratando las cuestiones que tienen que ver las Rendiciones de Cuentas y tenemos el debate pendiente y vamos a tratar la Emergencia que nuevamente ha planteado el radicalismo, que me parece que ahí hay mucho de la ideología de donde parte el radicalismo y algunos bloques opositores, porque la verdad —y con esto quiero cerrar- han comprado información errónea, por las palabras que se sienten en los medios de Mar del Plata, entiendo quién es el mismo gurú que les está vendiendo este tema de que hay que hacer un recorte, de que no hay partida, etc., están mirando otra película que nosotros la vamos a explicar en el momento que hablemos de las Rendiciones de Cuentas. Parece que varios bloque opositores han comprado el mismo gurú y han comprado mala información, entonces parten de una premisa que sí o sí la lleva a la Declaración de Emergencia Financiera, sí o sí lo lleva al recorte presupuestario, sí o sí lo lleva a una decisión que de ninguna manera estamos parados en esa cuestión. Entonces, evitemos esta discusión que tiene que ver con las Rendiciones de Cuentas, salgamos rápido de esta sesión ordinaria y vayamos al tema de fondo del día de hoy.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que la explicación que acaba de dar el concejal Monti, no se ajusta a la realidad. Porque si los concejales de Acción Marplatense hubieran pretendido tratar la Rendición de Cuentas al principio y no al final como pretendía la UCR, lo hubieran planteado y tienen la mayoría necesaria —como nos vienen demostrando- para imponer este tema. Por lo tanto, si la UCR propuso algo, fue con la aceptación y la aprobación del Bloque de Acción Marplatense. Por otra parte debo decir, que yo no he sido consultado en ningún momento por la situación en la que me encuentro por este hueco jurídico, que tanto se menciona y que tanto repito constantemente. Por eso, si me hubieran preguntado a mí, le hubiera dicho que por supuesto creo que las Rendiciones de Cuentas las tendríamos que haber tratado al principio, ¿por qué? Porque es el tema de fondo de esta sesión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando tengo quizás que sobrepasarme con las palabras lo hago, y cuando tengo que felicitar yo trato de hacerlo. Voy a felicitar al presidente del bloque oficialista, porque es cierto lo que dijo, él propuso en la reunión de Presidentes de bloques hacer primero la reunión de la sesión especial por el tema de la Rendición de Cuentas, a lo que nosotros les respondimos que la otra también es una sesión, también está convocada antes y más allá de tener los votos necesarios como para hacerlo, está cumpliendo con lo que —por eso no comparto lo que dijo el concejal preopinante- se acordó en Presidentes de bloque, más allá de las necesidades políticas y coyunturales que puede tener cada uno de los bloques en avanzar sobre un tema en particular con preferencia de otro tema. Porque obviamente todos son expedientes, sabemos la importancia de las Rendiciones de Cuentas, pero todos son expedientes que tienen que tener el mismo tratamiento en el Concejo Deliberante porque detrás de cada expediente seguramente hay una persona o algún asunto en particular que merece la respuesta que nosotros le tenemos que dar. O sea, quiero felicitarlo -como le digo que es un irresponsable muchas veces- porque más allá de tener los votos necesarios para poder proponer el cuarto intermedio y empezar con la otra sesión, están manteniendo lo acordado en Presidentes de bloques y vamos a terminar seguramente en breve esta sesión y comenzaremos cuando corresponda con las Rendiciones de Cuentas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

-Siendo las 14:07 se retira el concejal Alcolea.

Sr. Laserna: Entonces, señor Presidente, ¿en qué quedamos? Digo esto porque si va a ser la tesitura asumir el compromiso de que vamos a tratar las Rendiciones de Cuentas en el momento oportuno, por supuesto que estamos de acuerdo. Ahora, si vamos a seguir hablando de las Rendiciones de Cuentas en cada expediente, yo propondría con el criterio del concejal Alcolea, que tratemos ahora la Rendición de Cuentas. Digo, por una cuestión de buena fe en el debate, no estuve tampoco en Presidentes de bloques, me parece que lo que tiene buena fe es que se trate la Rendición de Cuentas en el momento en que esté ese expediente en tratamiento o si no, si tienen tantas ganas que nosotros les aseguro que tenemos muchas más ganas de demostrar que el gurú al que hacía mención el concejal Monti, está mintiendo descaradamente, para eso queremos tratar las Rendiciones de Cuentas.

Sr. Presidente: Sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Procederemos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Pasquinelli, Rosso, Monti, Laserna, Woollands, Ciano, Lucchesi, Aiello, Cirese, Marrero, Amenábar y Palumbo. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Maiorano, Abud, Rodríguez, Arroyo, Sáenz Saralegui, Maraude y Gutiérrez. Total: 7 votos. Se registran las ausencias de los concejales Abad, Baragiola, Beresiarte, Gauna y Alcolea.

Sr. Presidente: En general entonces: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

-Siendo las 14:10 reingresa el concejal Alcolea.

- 25 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE RESCISIÓN DE LA ADDENDA SUSCRIPTA PARA EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL DE OCHO VIVIENDAS, CONVALIDADA POR ORDENANZA 20057, DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA (expte. 1188-D-13)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a votar en forma positiva este expediente, sin dejar de hacer la siguiente mención. Evidentemente si uno ve el contrato que se firmó en su oportunidad y el que se firma por esta addenda se pasa de 16 viviendas a 8 viviendas por construir. Esto es debido a la inflación, a los pagos caídos, a la falta de velocidad en la decisión y en la ejecución de las cosas. Es claro resaltar que todo esto sucede en un entorno inflacionario, en el cual los contratos con el tiempo pierden actualidad y la inflación finalmente se paga con viviendas: se van a hacer la mitad de las viviendas que se pensaban hacer originalmente: pasamos de 16 a 8. Gracias, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 CONVALIDANDO EL DECRETO 64 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
PRORROGÓ LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20260,
QUE AUTORIZARA AL SEÑOR FEDERICO FERESÍN A
INSTALAR SEIS ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO
DE MOTOS Y BICICLETAS
(nota 33-NP-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 DECLARANDO DE INTERÉS EL ESPACIO PERFIL MAR
DEL PLATA, PUNTO DE ENCUENTRO DE DIVERSAS ACTIVIDADES
GRATUITAS DEL AMBIENTE CULTURAL, QUE SE DESARROLLA
EN ALBERTI 1242
(expte. 1002-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Pido la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Acompañamos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Votamos en contra la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Voy a votar en contra la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a votación la moción de vuelta a Comisión del expediente de referencia; sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la UCR y del concejal Alcolea.

CONCEJO DELIBERANTE

11/4/13

LA PROMOCIÓN LXII DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA-CÓRDOBA, LLEVADO A CABO ENTRE LOS DÍAS 28 Y 31 DE MARZO DE 2013 (expte. 1068-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, yo he visto el expediente y sé perfectamente de qué se trata esto. Sinceramente no estoy como para acompañarlo, pero, bueno, si es una propuesta de la UCR voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: En el mismo sentido que el concejal Alcolea. Voy a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En primer lugar, en consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea y del Bloque del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:18 asume la Presidencia el concejal Maraude .

- 29 EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL INSTITUTO MUSICAL IDRA, EN EL MARCO DEL 30° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (expte. 1122-U-13)

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
SOCIAL Y PROFESIONAL DEL CÍRCULO ODONTOLÓGICO
DE MAR DEL PLATA, CON MOTIVO DE FESTEJARSE
OCHENTA AÑOS DE SU FUNDACIÓN

(expte. 1128-CJA-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, es para expresar nuestro voto negativo.

-Siendo las 14:19 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme en forma personal.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: En consideración en primer lugar la solicitud de abstención del concejal Maiorano: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del Frente para la Victoria y Agrupación Atlántica.

LOS CRÍA" POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA (expte. 1142-U-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CUMPLIRSE 25
AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PRO
- JARDÍN DE INFANTES DEL BARRIO
SAN CARLOS
(expte. 1167-V-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO A NIVEL MUNDIAL
DENOMINADO "RUN FOR PARKINSON'S MAR DEL PLATA 2013"
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE ABRIL EN EL CIRCUITO
COSTERO DE LA CIUDAD
(expte. 1169-AM-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 DECLARANDO DE INTERÉS EL "CICLO ARTE SIN
ADUANAS" Y EL "PRE - FESTIVAL DE TROVA Y POESÍA",
QUE SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LOS DÍAS 6
Y 13 DE ABRIL DE 2013
(nota 50-NP-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES QUE
EL COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES DELEGACIÓN II PROMUEVE, EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE "HERRAMIENTAS
PARA LA ACCIÓN – 2013"
(nota 58-NP-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 DECLARANDO DE INTERÉS EL "XV ENCUENTRO
DEL FORO DE INSTITUTOS DE DERECHO DEL TRABAJO
DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS
26 Y 27 DE ABRIL DE 2013
(nota 69-NP-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 37 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2013-U-11 Y OTROS)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar que no se archive el expediente 1140.

Sr. Presidente: ¿Está pidiendo que se excluya del Decreto de archivo ese expediente?

Sr. Arroyo: Sí, concretamente.

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a informar cuál es el expediente que solicita el concejal Arroyo se excluya del archivo.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expediente 1140: Solicitando al Departamento Ejecutivo revea la construcción de viviendas del Programa PROCREAR en el predio denominado 'Canchita de los Bomberos'"

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por el concejal Arroyo: rechazada. Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR y de Agrupación Atlántica.

- 38 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 100 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2013 AL CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS (expte. 1214-CJA-13)

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Woollands: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 39 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS CALLES QUE SE REALIZA EN SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1293-FEP-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR TENGA A BIEN REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL ACUERDO DE PRECIOS LLEVADO ADELANTE CON DISTINTOS SUPERMERCADOS DEL PAÍS (expte. 1121-FV-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

41 -

DIRIGIÉNDOSE A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, A EFECTOS DE SOLICITARLES LA DIFUSIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE LA IMAGEN, DATOS Y SEÑAS PARTICULARES DE PERSONAS PERDIDAS O DESAPARECIDAS (expte. 1201-U-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y 2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME RESPECTO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALEJANDRO SOSA EN LA COMISARÍA TERCERA DE MAR DEL PLATA (expte. 1227-U-13)

- **Sr. Presidente:** Les informo a los señores concejales que el despacho definitivo también incluye un artículo 2º de comunicación al señor Fiscal Departamental, en un sentido similar al que acaba de expresarse por Secretaría. Concejal Maiorano.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Para acompañar el proyecto en tratamiento, pero después comienzan los expedientes del artículo 52° -que son tres- y luego deberíamos hacer un cuarto intermedio por el tema de los sobre tablas. Voy a pedir que, votado este expediente, hagamos el cuarto intermedio antes del tratamiento de los expedientes del artículo 52° para juntarnos por los sobre tablas.
- **Sr. Presidente:** En consecuencia, sometemos a consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Tal cual lo solicitado, en consideración la moción de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-Siendo las 14:26 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 15:13 se reanuda la sesión.

- 43 REGLAMENTANDO MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD AMBIENTAL PARA HABILITAR ACTIVIDADES DE LOS DENOMINADOS TELECENTROS Y/O CALL CENTER (expte. 1606-U-09)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración entonces la solicitud de vuelta a Comisión efectuada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL HOGAR DE TRÁNSITO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DRA. GLORIA GALÉ (expte. 1774-FV-12)

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Para solicitar la vuelta a la Comisión de Calidad de Vida de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta del concejal Maraude de vuelta a la Comisión de Calidad de Vida; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE DIVERSOS ÍTEMS REFERIDOS A LA REALIZACIÓN DEL 27º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE (expte. 2075-U-12)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado por el concejal Maiorano, sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS **Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 2181-CJA-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el programa de becas inclusivas denominado "Faro Becas", organizado por la Fundación Faro Austral. Expte. 1200-CJA-13: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la Campaña "Y vos...vivís de tu voz?" a llevarse a cabo del 15 al 19 de abril del cte. año en el marco del Día Mundial de la Voz. Expte. 1219-U-13: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Encuentro Escolar Internacional "Andes", organizado por el Instituto Carlos Tejedor, que se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de abril de 2013. Expte. 1271-CJA-13: Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a la condena impuesta a una estudiante tunecina por el clérigo Adel Almi. Expte. 1278-U-13: 1) Proyecto de Ordenanza: Declarando por 180 días el Estado de Emergencia Administrativa, Económica y Financiera al Municipio del Partido de Gral Pueyrredon.- 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. remita listado de las cuentas afectadas y respectivos montos que fueron utilizados hasta completar la suma de 51 millones para pagos de gastos ordinarios. Expte. 1282-U-13: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Gobierno Provincial remita los fondos comprometidos para el Partido de General Pueyrredon, correspondientes al ejercicio 2012. Expte. 1283-AM-13: Proyecto de Comunicación: Solicitando a Consorcio Regional Portuario informe referente a la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Barco", Primera Etapa- Sector "A". Nota 81-NP-13: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés las IX Jornadas de Trabajo Social y II Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 46 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA DE BECAS INCLUSIVAS DENOMINADO "FARO BECAS", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN FARO AUSTRAL (expte. 2181-CJA-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "Y VOS...VIVÍS DE TU VOZ?" A LLEVARSE A CABO DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL CTE. AÑO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA VOZ (expte. 1200-CJA-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO ESCOLAR
INTERNACIONAL "ANDES", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO
CARLOS TEJEDOR, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS
24, 25, Y 26 DE ABRIL DE 2013
(expte. 1219-U-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECHAZO A LA CONDENA IMPUESTA A UNA ESTUDIANTE TUNECINA POR EL CLÉRIGO ADEL ALMI (expte. 1271-CJA-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

1) PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARANDO POR 180 DÍAS EL ESTADO DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA AL MUNICIPIO DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REMITA LISTADO DE LAS CUENTAS AFECTADAS Y RESPECTIVOS MONTOS QUE FUERON UTILIZADOS HASTA COMPLETAR LA SUMA DE 51 MILLONES PARA PAGOS DE GASTOS ORDINARIOS (expte. 1278-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la apalabra.

Sra. Marrero: Señor Presiente, en relación a este expediente y en algunas alusiones que se hicieron en esta sesión, quiero decir claramente que acá está el Bloque de Acción Marplatense de manera democrática para dar el debate, están todos sus integrantes en sus bancas para dar un debate democrático y amplio. Quiero ser clara en este sentido, nosotros vamos a votar los dos proyectos de este expediente en forma negativa y lo vamos a hacer de esa manera por diversas cuestiones. En primer lugar, porque consideramos que plantear nuevamente -como ya lo ha hecho el Bloque de la UCR- una declaración de emergencia económica es una irresponsabilidad, que se suma a otras 12 declaraciones de emergencia que ya han presentado en los últimos tres años. Con estos planteos que se hacen desde el bloque opositor, lo que se intenta es escandalizar a los vecinos y a los empleados municipales, pero debo decir también que no logran su cometido. Y no logran su cometido por dos cuestiones claras. En primer lugar porque carecen de credibilidad en sus dos versiones: carecen de credibilidad objetiva porque no tienen fundamentos técnicos y lo que reflejan en sus manifestaciones y en el proyecto de Ordenanza está basado solamente en la imaginación de una persona que hoy está acá, ayer estuvo en otro lado y mañana no sabemos dónde va a estar y también carecen de credibilidad subjetiva, es decir, yo puedo tener credibilidad porque con el tiempo mis dichos de alguna manera pueden verse reflejados en los hechos de la realidad. Digo esto porque después de los doce pedidos de declaraciones de emergencia que ha hecho del Bloque de la UCR ninguna de las obligaciones que debe cumplir el Municipio se han visto afectadas. El Municipio sigue trabajando, sigue realizando obras e incorpora más servicios. Quiero reiterar la actitud del Bloque de Acción Marplatense de que todos los concejales estamos en nuestras bancas dispuestos a dar el debate de manera democrática y fundamentar el voto negativo en relación a este expediente en que no es más que una manifestación del síndrome postraumático de aquellos gobiernos que nunca terminaron y que sueñan y anhelan que a este gobierno le pase lo mismo que a ellos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente me llama la atención que tres integrantes del Bloque de Acción Marplatense traten de gurú a un ex concejal y la concejal preopinante se olvida que ese señor –José Cano- fue Secretario de Hacienda y fue el primero en pedir una emergencia para esta gestión. Quería dejarlo claro porque muchas veces se habla, se le pone un mote a una persona, no se habla con nombre y apellido y cuando se trató esa emergencia lo hicimos con mucha inteligencia, con mucha capacidad, tratando de beneficiar en primer lugar al Municipio y en segundo lugar al ciudadano marplatense. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Creo que el democrático no aclara; la persona que no tiene que andar por la vida aclarando lo que es, es la persona que vale. El tipo que es buen tipo no anda diciendo "yo soy buen tipo"; el tipo que hizo algo o ayudó a alguien no anda diciendo que anda ayudando a la gente. Que haya alguien que tenga que decir que es democrático, por algo tendrá que aclararlo porque acá nadie acusó de antidemocrático a nadie. Sin embargo, algunos tienen que aclararlo porque quizás a la luz de los hechos que realizan cotidianamente no parecen ser lo que dicen ser y tienen actitudes que se contradicen con esa situación que plantean en los hechos. Si uno es como dijo la concejal de la bancada oficialista, si uno es democrático, no es que es para simplemente dar un debate en un ámbito donde son mayoría -legítima, ganada en las elecciones, tal como dijimos reiteradas veces-. Si uno es democrático, ese debate permite que se dé en todos los ámbitos donde se tiene que dar. Si uno es democrático, permitiría que ese expediente tenga el tránsito que cualquier otro expediente tiene en un Concejo Deliberante, que es pasar por las Comisiones, ser debatido. Es poco democrático quizás abusar de esas mayorías para evitar forzar determinadas discusiones sin cumplir los pasos que un reglamento elaborado democráticamente establece a cumplir. Obviamente acá se ha incorporado, a pedido de la bancada oficialista, la declaración de emergencia que presentó el bloque radical. ¿Para qué fue incorporado? Fue incorporado un proyecto que fue presentado hace 24 horas, para venir acá sobre tablas (porque le alcanzan reglamentariamente los votos para pedir el tratamiento sobre tablas) para que ese expediente no sea aprobado y de esa manera sea archivado y que tratemos de ocultar esa discusión que dicen que quieren dar democráticamente. El expediente seguramente lo tiene usted en el estrado, ¿está firmado por usted, señor Presidente? No. ¿Tiene giro? Tampoco tiene giro. Le hago otra pregunta, señor Presidente: ¿ese expediente está en tratamiento sin giro y sin la firma del Presidente en este Concejo Deliberante? El artículo 29º dice: "Los asuntos que se presenten en el Concejo de acuerdo al artículo 22º serán girados por la Presidencia, a través de la Secretaría, a estudio de las distintas Comisiones. Los expedientes deben ser girados a las Comisiones que correspondan según la competencia que resulte de su objeto". El artículo siguiente habla del estado parlamentario y dice: "Los asuntos que se encuentren en Comisión (o sea, que tienen la firma del Presidente y tienen el giro) o que se estén considerando por el Concejo no podrán ser retirado ni por su autor ni por la Comisión que hubiere despachado". O sea que un expediente puede ser tratado en este Concejo cuando tienen estado parlamentario, cuando se le dieron giro a las Comisiones y cuando tienen la firma de sus autoridades. Este expediente

no está firmado por usted, porque la verdad no es su culpa que quizá haya algún atrevido que quieren hacer las cosas como la hacen en su casa, por lo tanto este expediente no tiene estado parlamentario. Yo sé, señor Presidente, que más allá de lo que usted piense, van a terminar haciendo lo que quieran. Es una lástima, otra lástima. La concejal Marrero habló de las doce, trece pedidos de declaraciones de emergencia; nosotros podemos hablar de las 12, 13, 14, 15, 30 o 100 veces que hicieron lo que quisieron. Pero sepa, señor Presidente, que usted -y esto no lo puedo evitar porque es su firma- no le dio los giros al expediente, no está firmado, por lo tanto no tiene estado parlamentario que exige el Reglamento para que esté en Comisión y pueda ser tratado por este Concejo Deliberante, con o sin despacho, sobre tablas o en el Orden del Día. En cualquiera de los dos casos, debe tener estado parlamentario, tiene que estar en Comisión y el expediente no está en Comisión porque usted no lo envió. Haciendo esa salvedad de que vamos a tratar algo que no deberíamos tratar -no sé, mañana trataremos una idea que pasa caminando por la calle y la vamos a archivar por las dudas-, la verdad que nosotros pedimos la declaración de emergencia sobre datos objetivos. Yo llamo datos objetivos a lo que son número contables. El concejal Abud habla de datos objetivos cuando los analiza desde el punto de vista del almacenero y quizás desde ese punto de vista es mucho más fácil hablar de los números que presentó el Contador Municipal. El Contador Municipal, señor Presidente, en su informe habla de que la Administración Central percibió -voy a hablar en números redondos- 1.320 millones de pesos y gastó por 1.397 millones de pesos (tiene una diferencia de 77 millones de pesos). El EMTUR, según los números presentados por el Contador, percibió 24 millones de pesos y gastó por \$28.700.000.=. El EMDeR percibió por \$49.500.000.= y gastó por \$52.400.000.=. El ENOSUR percibió por \$148.400.000.= y gastó por \$168.950.000.=. El EMVIAL percibió por \$93.500.000.= y gastó por \$97.500.000.= Eso, en cuentas de almacenero, da que se percibieron 1.636 millones pesos y se gastaron teóricamente 1745 millones. En los números del Contador se habla de un déficit de \$108.700.000.=. Esto es lo que dice el Contador en su informe, esto es lo que arrojan las cuentas que ustedes van a aprobar hoy. A este negativo obviamente no le sumamos los 51 millones de pesos que el otro día reconoció Santiago Fernández, que utilizó de fondos afectados para otras cosas; él mismo dijo el otro día en la Comisión de Hacienda que utilizó fondos afectados para otras cosas. El Contador habla de \$102.465.000, si le sumamos los 51 millones, estamos en es 153 millones y moneditas que, en cuentas de almacenero, le faltan a este Municipio o que no tiene. Supongamos que los números son relativos. Es un arma que tiene cualquier Contador para decir "Lo que pasa que a los 102 millones yo lo doy vuelta porque el RAFAM me permite esto, me permite lo otro" pero hay una constante que es preocupante: todos los entes tienen déficit, todos cerraron en déficit. ¿No hay ente de esta Municipalidad que haya mostrado una gestión exitosa o eficiente respecto a la administración de los recursos públicos? La verdad que no, son todos coherentes con la Administración Central: todos los entes tienen déficit. Hoy van a aprobar las Rendiciones de Cuentas por una circunstancia matemática de una mayoría electoral, pero me pregunto (cuestión por la que le estamos mandando una carta documento en estos días) por qué el Intendente incumple con la LOM al no publicar esto en dos medios de comunicación locales. Números parciales mandaron algunos cuando le daban bien, pero la LOM establece que estos "números rojitos" hay que publicarlos en dos medios locales. ¿Por qué no cumplió con esto el Intendente si es lo que determina la ley. Entiendo por qué no cumplió, a mí me daría vergüenza plantearle estos números a la gente que nos contribuyen económicamente mes a mes para que nosotros administremos la Municipalidad. Recién la concejal preopinante hablaba de lo que el concejal Monti nombraba como el "gurú" que asesoraba a la oposición y la verdad que nosotros no tenemos ningún "gurú". Nosotros tenemos personas en nuestro bloque que han sido concejales o han sido funcionarios de una administración, que siempre estuvieron vinculados a la cuestión económica del Municipio y que nos pueden asesoraron con certeza y podemos hablar con tranquilidad de la desastrosa administración que está llevando adelante el gobierno municipal. Supongamos por un minuto y tratemos de graficar en nuestra mente la declaración de emergencia de ese "gurú" que dice el concejal Monti, que era el Secretario de Hacienda de Gustavo Pulti cuando inicio su gestión. Como decía, en el informe del Contador hay 102 millones más 51 millones que están colgados ahora, que se usaron de fondos afectados, haciendo un déficit total de 153 millones. ¿Qué era lo que informaba el Contador en el año 2007? El procedimiento administrativo es el mismo, no es que lo inventó Pulti (hay algo que se puede decir que no inventó) sino que el procedimiento administrativo sigue siendo el mismo y también hubo un informe del Contador respecto al déficit operativo del año anterior. Este déficit del año 2012 que se plantea acá yo puedo decir que son 250 millones de pesos, porque la deuda flotante que se arrastra de acá, de allá, etc, puede llevar a un número de 250 millones de pesos; por eso me manejo con el número que informa el Contador para no entrar en subjetividades que pueden hacer ver la parte llena del vaso o dejar traslucir cuestiones políticas detrás de todo esto. Entonces, el número concreto, "de almacenero", firmado por un Contador, que está en un papel, habla de 102 o 108 millones de pesos. Este es el desequilibrio que presenta esta gestión durante 2012. ¿Cuál era el desequilibrio presentado por el Contador que Pulti, con ese "gurú" que habla del concejal Monti, presentaron como uno de los argumentos para declarar la emergencia económica el 20 de diciembre de 2007? Ese desequilibrio a diciembre 2007 hablaba de \$18.203.000.=, que luego por esas composiciones subjetivas uno la puede lleva a 70 millones, como bien la supo llevar el "gurú" del que habla Monti y el Intendente Municipal. Pero el desequilibrio en sí que firmaba el Contador era de 18 millones de pesos, como el desequilibrio en sí que hoy firma el Contador habla de 102 millones de pesos, si no contamos los 51 millones que se utilizaron de fondos afectados. Esos son parámetros objetivos, les guste a ustedes a no les guste, quieran verlo o no quieran verlo. Seguramente me estoy olvidando de una cantidad importante de cosas pero como es un tema que en general no trabajo. Nosotros pedimos la declaración de emergencia como una herramienta para el Intendente Municipal; si el Intendente Municipal quiere tomarla, puede hacerlo y si no lo quiere hacer, evidentemente da las instrucciones necesarias a sus concejales para que no lo hagan y para que este tema se guarde debajo de la alfombra lo antes posible. ¿A ustedes les parece normal que todos los entes cierren con déficit? ¿A ustedes las parece normal que a esta altura haya varias oficinas que no tienen insumos? ¿A ustedes les parece bien, como no estamos en un país del primer mundo, como dice el concejal Rosso, que fondos que los vecinos pagan para Salud se usen para pagar sueldos? ¿A ustedes les parece bien que parte de la sobretasa de turismo se use para pagar sueldos? ¿A ustedes les parece bien que parte de los fondos de Desarrollo Social se usen para pagar sueldos? ¿A ustedes les parece bien que parte de esos sueldos sean para amigos de Pulti que son funcionarios que no sirven para nada (no todos)? ¿A ustedes les parece bien que parte de esa plata que se saca a Salud, a Desarrollo Social y a la promoción turística sea para pagar empleados que entraron por la ventana, de lo que tanto se quejó el Intendente cuando

estaba sentado en una banca? Creo que todo esto a ustedes les parece bien, por eso van a votar las Rendiciones de Cuentas. Por eso seguramente van a archivar este expediente en vez de generar un debate democrático. Debate democrático sería que Santiago Fernández venga acá a explicarnos de dónde saco esos 51 millones de pesos de los fondos afectados, por qué decidió tomarlos de ahí. Seguramente esta discusión va a volver a darse con las Rendiciones de Cuentas, pero la verdad que nos preocupa en demasía, por eso hemos presentado estos proyectos de Ordenanza y de Comunicación que seguramente el bloque oficialista no va a aprobar y, por ende, va a archivar. Igual yo creo que en algún momento pase un aire renovar, por lo tanto voy a pedir la vuelta a Comisión para que lo debatamos seriamente, para que, si son tan transparentes, nos muestren de dónde sacaron la diferencia; para que si son tan transparentes y democráticos les permitan a todos informarse de este expediente. Porque hay datos, señor Presidente, que constan en las Rendiciones de Cuentas pero como se aprobaron rápido ya no es una escribanía esto, es un delivery, porque los expedientes acá son "express" más allá que el concejal Laserna hizo todo lo posible no pudo cumplir con el Reglamento- hay una serie de cuestiones dentro de esos expedientes y de este expediente que pide la emergencia económica que hay que tenerlas en cuenta y hay que saber leerlas. En los últimos años -yo pensé que iba a suceder lo contrario y me equivoqué- a pesar de la presión fiscal no solamente del Estado Nacional y Provincial sino también Municipal ... llamo presión fiscal a mayores herramientas de control; recordemos que Pulti inventó la Agencia de Recaudación y después hizo dos licitaciones para privatizar la cobranza (dicho sea de paso, una de ellas se cayó porque no le pagaron, entonces GMS se está yendo porque no cumplieron el contrato). Pero la mayor presión fiscal que tiene este Municipio no solamente con los medios de control sino también con la creación de nuevas tasas. Sabemos que Pulti aumentó más de trescientos y pico por ciento el promedio de las tasas municipales, creó una sobretasa de salud, creo la tasa para el GIRSU, para el predio de disposición final de residuos, que se aumentó la alícuota de la tasa de Seguridad e Higiene para que estos fondos vayan al EMTUR y con eso promocionar turísticamente la ciudad (cosa que luego no se los mandan), a pesar de todo eso, la recaudación aumentó. Los porcentajes de recaudación que en 2007 -cuando Pulti declara la emergenciaeran casi del 60%, hoy están en el 63%; Santiago Fernández dice que están un poquito más arriba, pero para nosotros están en un 63%, 64%. Y tampoco alcanza. Dato fundamental a tener en cuenta cuando quizás algún irresponsable verbal hablaba de "los que estaban acostumbrados a irse", en la crisis de 2001 una de las principales cosas que pierde Aprile es la capacidad contributiva de la gente, no había pago de tasas, cae estrepitosamente la cobrabilidad. Hoy la cobrabilidad es la más alta de los últimos años. Ni hablar del ingreso de recursos nacionales y provinciales, que es uno de los más grandes de los últimos años. Ni hablar del aporte de la Nación a la educación municipal, que es algo que antes no existía y es un logro del Intendente, que hay que tratar de consolidarlo a través de una ley, que no sea un Decreto de la Presidencia. A pesar de todo eso, los números están en rojo. Si hay mayor recaudación, si hay mayor cantidad de ingresos provenientes de Nación y Provincia, ¿cuál es el problema? Es la administración. Entre los argumentos que el Intendente Municipal tenía el 20 de diciembre de 2007, hablaba que en 1995 la planta de personal insumía el cincuenta coma pico por ciento del Presupuesto de Gastos y que cuando asume él en 2007 estaba llegando casi al 60%; hoy los Gastos en Personal están en el 62%. Entonces, señor Presidente, lo que es una herramienta para muchos, creo que el Intendente Municipal en ese momento decidió tomar esa herramienta y los bloques de la oposición, a su manera, se la dieron porque si bien no estábamos de acuerdo con lo que estaba planteando el Intendente Municipal, había que permitirle tomar medidas para que pudiera hacer lo que según él estaba mal hecho y revertir ese déficit -mucho más pequeño que el tenemos ahora, pero déficit al fin- por los números planteados por el Contador: Y precisamente acá tengo la votación, señor Presidente, es una votación nominal, muchas veces hablan de la irresponsabilidad de la oposición que no deja gobernar, y hubo 12 abstenciones en esa votación y hubo 11 votos favorables. O sea que, tranquilamente la oposición pudo haber obstruido esa Declaración de Emergencia teniendo mezquinos intereses políticos, como muchas veces el oficialismo dice que la oposición tenemos. Y la verdad señor Presidente, que en esto no hay intereses políticos. Acá si se sigue por este camino, obviamente que en el 2013 no va a pasar nada, seguramente que en el 2014 se va poder sobrellevar la cosa. Ahora no tengan ninguna duda, que esto va a repercutir en los servicios que el Municipio puede dar a sus vecinos que son los que pagan las tasas municipales, no tengan ninguna duda que esto va a repercutir en el salario de los trabajadores municipales, ¿o a ustedes nos les parece sospechoso que al 11 de abril el Sindicato de Trabajadores Municipales no esté hablando de la cuestión salarial con el Intendente Municipal? Cuestiones que pasan todos los años. Entonces, son determinadas cuestiones señor Presidente, que de seguir así, no van a tener; y yo quiero que Pulti termine su mandato, yo a Pulti le quiero ganar, no quiero que se vaya, electoralmente, políticamente. Yo quiero ir a elecciones el día de mañana contra Pulti y poder ganarle, a mí me gusta el juego de la política, a mí me gusta la democracia, a mí me gusta participar como sea porque yo soy oposición, yo no quiero voltear un Intendente, no es democrático, capaz que el concejal Laserna -cuando hablaba anteriormente- está acostumbrado a hacer esos juegos de voltear gente, no tenemos esas necesidades. Entonces, señor Presidente, nosotros esto lo generamos como una herramienta, si la quieren tomar, tómenla, si no la quieren tomar, archívenla. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: El concejal Maiorano ha fundamentado su voto de la vuelta a Comisión de dos maneras: primero habló de la cuestión reglamentaria y después habló de las Rendiciones de Cuentas. Y usando la misma manera que usa el concejal Maiorano –que no comparto del todo-, a mí me gustaría ver, digo, ya tratamos algún expediente sobre tablas, hay un expediente que lo incorporó el concejal Maiorano, 1219, que ya se aprobó: "Declarando de Interés el encuentro escolar internacional ANDES organizado por el Instituto Carlos Tejedor", y pidió que se incorporara otro, el 1282-U-13: "Solicitando al gobierno de la provincia remita fondos comprometidos al Partido de General Pueyrredon". Yo pediría si tiene giros, si me lo pueden leer desde la Secretaría.

Sra. Secretaria: El expediente 1219 tiene giro a la Comisión de Educación del 27 de marzo y el 1282 que entró hoy, aún no tiene giro.

11/4/13

Sr. Monti: Solicitado por el concejal Maiorano. Y después se incorporó otro expediente solicitado por todos los bloques, que tiene que ver con la cuestión previa, el 1283: "Solicitando al Consorcio Regional Portuario informe referente a la obra desagües pluviales en la cuenca el arroyo El Barco, primera etapa, sector A", el concejal Maiorano se tomó su tiempo para consultar con su bloque, ¿tendrá giro el expediente?

Sra. Secretaria: No, señor concejal.

Sr. Monti: Gracias. Digo, la misma práctica refuta lo que acaba de decir el concejal Maiorano. Pero como si fuera poco, hace tres días el Bloque de la UCR en una conferencia de prensa, habla de la crisis, "pedirán que se declare la Emergencia Económica en el Municipio", y dice la crónica -me permito leer-: "La UCR preocupada por el millonario déficit municipal, solicitará se declare la crisis económica que atraviesa la comuna de General Pueyrredon. A 5 años de la Declaración de Emergencia Financiera, su Contador Municipal, José Luis Lago, alertó hace pocos días sobre el desequilibrio financiero dicen los radicales- y desde la oposición denuncian -hablan de los radicales- que el déficit municipal superó los \$200.000.000.-", hace dos días atrás. Después en otra crónica, el concejal Abad dice -permiso para leer-: "Pedimos la Emergencia, porque estamos muy preocupados por las finanzas del Municipio, este descalabro financiero que atraviesa la comuna va a impactar en la sociedad, creemos que habrá problemas en el pago al personal, no se podrá pagar a los proveedores y eso tiene un correlato económico en la ciudad", declaraciones del concejal Abad. A la hora de fundamentar el pedido, el concejal Abud -de la Declaración de Emergencia- dice: "Mientras algunos expertos hablan de una deuda de \$220.000.000.-, el Secretario de Hacienda habla de \$27.000.000.-. Nosotros consideramos que la deuda es de \$220.000.000.-". Hoy hacen una conferencia de prensa –temprano, antes de empezar la sesión-, denuncian un déficit municipal de \$250.000.000.- y piden la Emergencia Económica, por eso era interesante tratar las Rendiciones cuanto antes, porque van aumentando de \$20.000.000.- día por día, en las últimas horas aumentaba por hora. Ahora, después de todas estas declaraciones -me voy a permitir leer algunos considerandos que tiene el proyecto de Declaración de Emergencia-, hablan en los considerandos del mal manejo de las finanzas públicas de esta gestión, hablan que durante esta gestión se descontrolado aumento de la planta política y también de la municipal, que sin contar los docentes municipales superaron los 1.000 agentes sin que esto se traduzca en mejores servicios", ¿se acuerda la denuncia de la concejal Baragiola que nosotros tildamos de mentirosa?, ¿de que le cobrábamos 5 puntos a cada uno de los agentes que entraban?, ¿que dijeron que iban a ir a la justicia y que se lo dieron al fiscal Pettigianni y que no quedó en nada hace 6 meses? Bueno, siguen hablando de esto. Hablan de que esta gestión quiere esconder detrás de anuncios grandilocuentes, como el traslado del Municipio o la consulta popular -que gracias a Dios un integrante del bloque de la bancada radical reafirmó con un proyecto lo interesante que era consultar a la ciudadanía sobre la cuestión de inseguridad-, hablan de que los Presupuestos elevados y aprobados en los últimos años estaban sobreestimados para evitar el debate en el HCD, llevando a una inercia presupuestaria con resultados que son públicamente conocidos. Hablan de que a través de un planteo buscamos asegurar que el salario del trabajador municipal no sea una variable de ajuste -hablan en el proyecto que estamos tratando en este momento-; hablan de que si el Intendente no ve el peligro que tiene este Municipio en continuar con este rumbo, es el Concejo Deliberante el que debe alertar y de ser necesario sugerir las correcciones ineludibles -cosas que no se plantean cuáles son las sugerencias-; hablan de que no habría -voy a leer textual- "que cada vez es más frecuente que las licitaciones o concursos de precios se invitan a muchos proveedores -está mal redactado- que figuran en el registro municipal y estos no se presentan por la incertidumbre del cobro de factura", en algún lado están todos los que se presentaron en los últimos 5 días, todas las licitaciones -acá los tienen para leerlos y si quieren los incluimos, todas las licitaciones que hizo el Municipio- que se desprenden de las Rendiciones de Cuentas", y siguen hablando de un problema de traslado de partidas que sería legal, pero que "como la coyuntura general del país es la que es, no vemos que se pueda remontar", textual, lo dice el texto. Y podría seguir leyendo; hablan también de recortes, etc.: "Artículo 1º: Declárese en término de 180 días el estado de Emergencia", concejal Maiorano, la pregunta es a usted, ¿no le parece que entra en el artículo 102º si usted está convencido de lo que dice acá? El artículo 102º del reglamento especifica qué son las mociones sobre tablas: "Es moción sobre tablas toda la proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto que por su carácter o urgencia no pudiera ser postergado en su tratamiento, con despacho o sin despacho de Comisión". Si usted está convencido de todo lo que está diciendo acá y el bloque radical también lo está, ¿no les parece que hay tratarlo sobre tablas? O estamos mirando otro canal, porque acaban de presentar dos proyectos sobre tablas y que no tienen giros, no tienen nada que ver, una Declaración de Interés para el colegio Tejedor -que no encuadra en el 104- y otra Declaración de Interés; digo, si esto no encuadra, no lo podemos tratar sobre tablas, con toda la gravedad que ustedes le han puesto en las declaraciones mediáticas y en el expediente que está presentado en el Concejo Deliberante, estamos mirando otro canal, todos, este Concejo Deliberante mira para otro lado. Por eso es la necesidad de tratarlo en este momento y por eso se trata sobre tablas. En la cuestión de las Rendiciones de Cuentas no me voy a inmiscuir hasta que el vocero de nuestro bloque lo haga, pero me parece que el debate es en este momento, es en este lugar, nosotros no podemos dejar pasar que le siembren miedo a los trabajadores municipales, miedo a los proveedores de la Municipalidad, miedo a la sociedad en su conjunto, que sea gratuito y que ni siquiera tengan el tupé de tratarlo sobre tablas. Explíquenlo, convénzanse de lo que han firmado e intentaron buscar firmas en otros bloques políticos, convénzanse de verdad, si no, estamos hablando de otra cosa. Buscaron un anuncio, primero dijeron 200, 220, 230 o 250, en algún momento llegarán a 300 si no tratamos las Rendiciones. Por eso era mi apuro para tratar las Rendiciones, porque si no iba a seguir aumentando, porque le van poniendo de a \$20.000.000.- según pasan las horas.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, pidió la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Acá se trata en forma despectiva a gente con la palabra "gurú", entonces en vez de discutir lo que ese supuesto gurú dijo, directamente descalificamos con la palabra "gurú". Me tomé el trabajo de buscarlo en la Real Academia Española y sinceramente no me parece descalificatoria la palabra "gurú" porque en su primera acepción en

el hinduismo, maestro espiritual o jefe religioso, no creo que esto se ajuste ante la persona que hablamos, persona a quien se le considera maestro o guía espiritual, de vuelta no vuelve a coincidir con quién hablamos, me parece que no es un guía espiritual José Cano -de quien tengo mucho respeto-, pero sí hay una tercera acepción a quien se le reconoce autoridad intelectual. Y realmente yo, a José Cano le reconozco autoridad intelectual, al menos lo que a la contabilidad de la Municipalidad respecta. Y creo que es la misma autoridad intelectual que le reconoció el propio Intendente Pulti cuando lo nombró Secretario de Hacienda, me parece que esto se cae de suyo. Ahora, cuando también se habla "acá está este bloque sentado democráticamente para dar debate", yo digo "sí, está bien", dicho así livianamente parece que está todo bárbaro. Pero la realidad es que -y lamento tener que tratar el tema o comentar el tema de la Rendición de Cuentas- es cierto que cuando el lunes venía el Secretario de Hacienda a tratar esto en Comisión, los concejales recibimos la papelería recién el viernes a la tarde casi noche. Por lo tanto, al menos en lo que a mí corresponde, no tengo la capacidad -disculpen mis limitaciones- de leer semejante cantidad y hacer un análisis profundo de lo que allí sucedía, como para prepararme a la Comisión e ir con las preguntas correspondientes. Cuestión que noté en varios de los concejales que estaban en la Comisión ahí presentes. Ahora, con respecto al expediente que estamos tratando y a otros expedientes más que se acaban de nombrar, si no tienen estado parlamentario, yo diría por favor, señor Presidente, que no se traten, porque si a mí me hacen cumplir a pie juntillas el reglamento con determinadas cuestiones, no puede ser que estemos tratando expedientes que no tengan estado parlamentario. Y no me importa si son para la escuela Carlos Tejedor o son para un pedido de Emergencia Económica, la verdad que no voy a entrar en ese detalle. Me parece grave que estemos tratando cuestiones que no tengan estado parlamentario, aunque esto sea un tecnicismo, me parece que es muy importante, porque acá no hay un árbitro que nos marque esto no se puede hacer y saque la tarjeta roja, pero está en nosotros mismos como concejales. Por lo tanto me voy a negar a votar en ningún sentido estos expedientes, porque no tienen estado parlamentario, entonces cómo voy a votar algo que no tiene estado parlamentario.

-Siendo las 15:59 asume la Presidencia Maraude. Continúa el

Sr. Alcolea: Pero bueno, evidentemente hay un exceso en lo que se llama la Comisión de Labor Deliberativa, que se ha tomado per sé, la decisión del resto del Concejo. Y hoy ya lo nombré al principio de esta sesión, y está tomando decisiones que tienen que ser tomadas acá, en este recinto por todos los concejales que asistimos, y no por un grupo de elite en definitiva, que ha reemplazado al Concejo Deliberante y a la sesión plenaria. Porque es así como lo tengo que ver, estamos discutiendo algo que no tiene estado parlamentario y es aceptado tanto por el concejal Maiorano, actuando como Presidente del Bloque de la UCR, como por el concejal Monti, Presidente del Bloque de Acción Marplatense y bloque mayoritario circunstancial. Entonces frente a estas declaraciones yo voy a pedir por favor no se traten más aquellos expedientes que no tengan estado parlamentario en estos casos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Realmente cuando hice uso de la palabra no tenía este papelito que ahora tengo y quiero dejarlo reflejado. Porque es la primera vez que estoy de acuerdo con el Intendente Pulti, ¿por qué digo esto? Porque es la primera vez que estoy de acuerdo con él y parece ser que los concejales del Intendente Pulti no están de acuerdo. Y voy a pedir permiso para leer, señor Presidente; el 4/9/07, en medios periodísticos de la ciudad de Mar del Plata, salía un anuncio del Intendente que decía: "José Reinaldo Cano se sumó al equipo de trabajo de Acción Marplatense", textualmente era el título y decía: "El candidato a Intendente de Acción Marplatense, Gustavo Pulti, acompañado por el primer candidato de la lista a concejales, el señor Marcelo Artime, presentó al contador Cano como el responsable de coordinar el equipo económico-financiero del partido de la ciudad. En esta oportunidad, el lugar elegido fueron las escalinatas del hall de acceso a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la ciudad de Mar del Plata, ubicada en la calle Funes Nº 3250, institución por la que el contador Cano manifestó un profundo cariño, ya que allí realizó sus estudios universitarios, presidiendo el Centro de Estudiantes y fue docente. Gustavo Pulti al presentarlo, dijo que José Cano fue el primer Secretario de Hacienda de la democracia, y tomó un Municipio con déficit, con problemas financieros importantes, y terminó su gestión con un Municipio con las cuentas equilibradas y con solidez que hoy, es envidiable. Es una persona -hablando el Intendente por supuesto- con una trayectoria pública destacable y sobre todo es una persona decente, que le agrega mayor fortaleza a las propuestas que está impulsando Acción Marplatense para el futuro gobierno. Por su parte, el contador José Cano expresó su satisfacción por la convocatoria y señaló: Estoy dispuesto a trabajar fundamentalmente por la ciudad, nos moviliza tratar de que Mar del Plata esté mejor y nos une un proyecto en común, trabajar por la ciudad. En cuanto al estado actual de las finanzas, Cano fue claro y dijo que todo es mejorable, pero podemos trabajar fuertemente con los desajustes que hay. Finalmente Pulti dijo: Vamos a cumplir con el compromiso que hemos asumido de formar equipos de gobierno con las personas más preparadas, y no solamente con la gente del partido mejorar Mar del Plata y la calidad de vida de los marplatenses, no es una tarea que se pueda hacer bien si no es dando la oportunidad de que presten un servicio personas como José. Después de la presentación de José Cano, que además de ocupar la Secretaría de Hacienda en el retorno a la democracia durante la primera gestión de don Ángel Roig, Gustavo Pulti manifestó: Vamos a seguir presentando gente capacitada para hacerse cargo de responsabilidades en el futuro gobierno, no habrá semana en la que no se conozcan proyectos, personas del equipo con el que vamos a trabajar cada día para la gente de nuestra ciudad". Creo que he sido claro, señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Como había dicho hacía un rato en alguno de los expedientes anteriores, nos parecía que el debate de la Rendición de Cuentas por una cuestión del orden del tratamiento de los temas, podría llegar a realizarse cuando justamente tuviéramos en tratamiento ese expediente, evidentemente no ha sido posible y ha sido necesario para algunos

concejales hacer o fundamentar sus opiniones en la Rendición de Cuentas justamente. Así que lo que voy a hacer, porque evidentemente tiene una relación con el expediente que estamos tratando es proceder a fundamentar la Rendición de Cuentas de la administración central, los entes descentralizados y seguramente si los concejales entienden que se tiene que reiterar este debate cuando tengamos el expediente de la Rendición de Cuentas, lo fundamentara en ese momento de nuevo. En este sentido, señor Presidente, y repito que lo voy a hacer porque evidentemente lo han demostrado los concejales preopinantes, tiene una relación bastante inmediata con el expediente de la UCR en el que piden una Declaración de Emergencia, parece que eso justifica sobremanera que podamos decir algunas cuestiones sobre la Rendición de Cuentas. En primer lugar, señor Presidente, más allá del estricto cumplimiento de los plazos legales no solamente en cuanto a la presentación, sino también en cuanto al momento en que se tratan estas Rendiciones de Cuentas de la administración central, de los entes descentralizados y de OSSE. Hay algunas cuestiones de estas Rendiciones de Cuentas que merecen claramente ser puestas de relieve, ser puestas de manifiesto y algunas características de las mismas que nos parece importantes que las podamos debatir en el día de hoy: en primer lugar, nosotros entendemos de una lectura del expediente pero también de un análisis de la realidad de lo que ha sido el 2012 para la administración municipal, que estas Rendiciones de Cuentas presentan unas características positivas muy importantes. El año 2012 en sí, ha sido para la administración municipal un año realmente muy importante y esto, ¿por qué lo decimos señor Presidente? Fundamentalmente porque simplemente leyendo las Rendiciones de Cuentas, leyendo los ejecutados que se han podido llevar adelante a lo largo del Ejercicio 2012 y también -dato que no es menor- recorriendo la ciudad, recorriendo los distintos sitios de nuestra ciudad de lo que se viene trabajando, podemos claramente advertir que el año 2012 ha sido un año muy positivo para la Municipalidad de General Pueyrredon. En ese sentido, señor Presidente, estas cuestiones positivas las vamos a dividir en principio para que sea un poco más simple la exposición en tres cuestiones o en tres trazos gruesos bien definidos: por un lado, el año 2012 ha sido un año signado, un año marcado, por la adquisición y la ampliación de los servicios que presta la Municipalidad de General Pueyrredon. Claramente el año 2012, señor Presidente, es el año en el que se han potenciado, se han mejorado notablemente cantidad de servicios que presta la Municipalidad. En ese sentido, voy a tratar de ser breve pero no voy a poder porque son muchos los servicios que han empleado, voy a hacer una pequeña enumeración si el Presidente me permite: la Municipalidad de General Puevrredon ha podido adquirir la Casa del Puente, una inversión de \$9.300.000.- de los cuáles casi el 90%, \$7.300.000.- fueron adquiridos con fondos propios. En el año 2012, señor Presidente, se ha inaugurado el Predio de Disposición Final de Residuos y la Planta de Reciclado, como todos sabemos, esta que era una inversión total de más de \$150.000.000.- ha sido encarada de acuerdo a los Presupuestos que obraban en la Municipalidad con un 30% también de financiación propia. Es decir, que a partir del 14 de mayo del año 2012 que se puso en funcionamiento el nuevo Predio de Disposición Final junto con la Planta de Reciclado, con un 30% abonado con fondos propios de la Municipalidad, también la Municipalidad de General Pueyrredon con fondos propios porque en el año 2012 no estaba vigente la contribución para la Gestión Ambiental, como ustedes saben, la Municipalidad con fondos propios afrontó el funcionamiento del Predio de Disposición Final y de la Planta sin tener todavía percibida la contribución que fue votada en la última Ordenanza Fiscal e Impositiva. Esto, señor Presidente, significa 30% de los \$150.000.000.- más \$18.000.000.-, a \$2.300.000.- por mes, que se abonaron para el funcionamiento del Predio de Disposición Final de Residuos y de la Planta de Separación, con fondos propios, con fondos de la Municipalidad de General Pueyrredon. El año 2012, señor Presidente, fue el año en que tuvimos la primer Expo-Industria, por la que pasaron 25.000 personas con un fondo aportado de la Municipalidad de General Pueyrredon, de \$2.000.000.-. El año 2012 fue el año en que se pudo contratar la Central Única de Reclamos, algo que viene siendo -inclusive recuerdo un proyecto del concejal Alcolea en este sentido- un reclamo de muchos de nosotros y de muchos vecinos hace mucho tiempo, con fondos propios por \$4.500.000.-; sigo hablando de servicios, que hasta el año 2011 no existían, servicios nuevos, servicios que se hicieron con fondos propios. Merecería que dediquemos un párrafo un poquito más extenso a lo que significó en el mes de noviembre del año 2012, la inauguración del CEMA, que además de los servicios médicos que presta, los nuevos servicios médicos que se prestan a partir del 2012 que no se prestaban, también tuvo una inversión de la Municipalidad de General Pueyrredon de \$6.800.000.- también de fondos propios que antes -repito- no se gastaban y no se utilizaban desde la Municipalidad de General Pueyrredon. En materia también de obra pública relacionada con la salud de los marplatenses, se han inaugurado también en el año 2012, el Centro de 24 hs. Florentino Ameghino y se ha inaugurado el CAPS 9 de Julio, y se ha tenido lista la obra de Don Emilio también a lo largo del año 2012, inaugurándose los primeros días del 2013. Tenemos el CEMA con \$7.000.000.- de fondos propios, Florentino Ameghino, los primeros días del mes de febrero del 2012, tenemos el CAPS 9 de Julio -justamente el 9 de julio de 2012-, tenemos Don Emilio terminado en el año 2012. Se ha podido adquirir por primera vez y yo sé que a muchos les molesta y es un poco incómodo escuchar estos términos "por primera vez", sí, por primera vez en la historia de General Pueyrredon, se ha podido adquirir un Centro de Contención de Menores, ¿por qué decimos por primera vez? Porque no había un Centro de Contención de Menores que lo pagara la Municipalidad, y lo pagó la misma. Ocho chalets distribuidos en más de cinco hectáreas, \$2.400.000.- de inversión con fondos propios. Se ha llevado adelante la licitación por parte del EMVIAL de \$36.000.000.- para obra pública, que tiene que ver con el asfalto de General Pueyrredon y también es con fondos propios, por primera vez se lleva adelante la litación por \$36.000.000.- para obra pública desde el EMVIAL con fondos propios. Se completaron los seis sitios de entrega de la licencia de conducir, se terminaron de colocar las 100 cámaras de seguridad para fin de año. Un tema del que no se habla pero me parece que tiene que ver con lo que es generar un patrimonio para los marplatenses, una fuente de producción y generar un reaseguro para el futuro en lo que tiene que ver con la obra pública. En la planta de hormigón y asfalto del EMVIAL en todo el 2012 se fueron completando récords históricos en materia de producción. Un párrafo aparte requiere la política de salud, más allá de las cuestiones específicas de la obra pública relacionadas con salud, que mencionaba recién, el CEMA, Ameghino, 9 de Julio, Don Emilio; en lo que tiene que ver con los servicios que se prestan, han ingresado 200 profesionales de la salud porque esto mejora el servicio de salud, porque los profesionales de la salud son los que atienden los CAPS y son los que atienden en el CEMA.

Sr. Laserna: Esto es tener un Estado Municipal más cerca de los marplatenses todo el día, en los centros de 24 horas y los turnos municipales en los demás 30 CAPS. Cuando mencionamos que es un año muy importante para la Municipalidad de General Pueyrredon por los nuevos servicios que se han llevado adelante; es imposible no hacer referencia a los nuevos servicios médicos en materia de salud pública que presta la municipalidad a partir del año 2012. Simplemente pido que tomen nota de las cosas que se hacen y no se hacían en los más de 150 años que tiene nuestra Municipalidad de vida. Tenemos a partir de 2012 nuevos estudios de Radiología Contrastada Digestivo Renal; Ecodopler Cardíaco de Adultos e Infantiles Obstétricos y Hepáticos; Tomografía Axial Computada con y sin Contraste con posibilidad de Reconstrucción; Campimetría Visual Computarizada; Paquimetría; Lenzometría; Fibrolaringoscopía con video en HDM; monitoreo ambulatorio de la presión arterial; prueba de Fuerzo graduado: Electrocardiograma digital; Radiología Digital en Odontología, etc. Me parece que en cuanto a las especialidades más allá de los estudios, estos estudios son los que permiten que la gente no llegue muriéndose al HIGA, son estudios que se han comenzado a hacer a partir del año 2012 y nunca se hicieron, no es que se habían hecho y luego dejaron de hacerse un tiempo y luego volvieron a hacerse; nunca en la historia de nuestro municipio se habían hecho. El Municipio de General Pueyrredon tiene la posibilidad de brindar a los marplatenses todos estos nuevos servicios en materia de salud pública. Además de los servicios que mencioné recién que son estudios que se les pueden hacer a la gente gracias al sistema digital que tienen los CAPS en interconexión con el CEMA y que le permiten no tener que llegar al HIGA quizás con un cáncer avanzado que los llevan a pocos días de morir; además de eso se le suman especialidades importantísimas como la Oncología, la Endocrinología para adultos, Remotología, Nefrología y Neumología, especialidades que tampoco se llevaban adelante en la historia de Municipio de General Pueyrredon como tampoco la Alergología, Hepatología, Gastroenterología de Adultos y especialidades odontológicas. Después con todo gusto vamos a entrar en la discusión de los números, de los resultados, pero me parece que es la manera de ponernos en contexto de qué año 2012 tuvo la Municipalidad de General Pueyrredon respecto de lo que es la presencia del Estado Municipal cerca de los vecinos de Mar del Plata y Batán. Como de a poco nos vamos a ir metiendo en el tema de los números, que en definitiva la Rendición de Cuentas demuestra lo que es una realidad en determinado partido con datos numéricos, también me parece que es importante hacer una breve referencia – v voy a mencionar datos que están en el expediente- a cuál ha sido la evolución de la inversión social desde que nosotros asumimos hasta esta última Rendición de Cuentas que tenemos en tratamiento en este momento. No voy a hacer referencia a momentos anteriores porque me parece que ya han pasado 5 años y tenemos que hacernos cargo de lo que nos toca. En estos últimos 5 años en la Secretaría de Desarrollo Social, hablamos de montos ejecutados en importes dinerarios; en el año 2007 ejecutó \$ 27.713.000.=: en 2008 ejecutó \$ 33.160.000.=: en 2009 \$ 46.341.000.=: en 2010 ejecutó \$ 65.813.000.=; en 2011, \$ 101.809.000.= y en 2012, \$ 211.736.840.=. Dichos así los números rápidamente no sé si se han percatado que comenzamos esta enumeración con el año 2007 que tenía \$ 27.713.000 = y finalicé con los números ejecutados en 2012 con \$ 211.736.840.=; eso es multiplicar por diez lo invertido en cuestiones sociales en General Pueyrredon entre 2007 y 2012. Si no les gusta hacerlo de la manera que lo hacemos, a veces exponiéndolo sin números que lo respalden, en este momento lo estamos haciendo con ese respaldo, perdón, seguramente exageré, creo que es por 9,4 que se multiplica la inversión en materia de Desarrollo Social. En 2007, me voy a referir porque ha sido una preocupación del bloque de AM y de otros que nos han acompañado en muchas cosas importantes de la gestión, no de los bloques que no han votado el CEMA, pero sí de los bloques que han tenido un compromiso con algunas de las cosas importantes de la gestión, ha sido una preocupación estas cuestiones sociales, por lo que hacíamos referencia a los montos ejecutados en materia de Desarrollo Social y ahora voy a hacer referencia a los ejecutados en la Secretaría de Salud y que lo van a poder vincular fácilmente con lo que acabo de mencionar. Cuando hablamos que de 33 CAPS se han podido poner en valor, ampliar y duplicar su superfície 16, cuando tenemos un CEMA que no teníamos, cuando se han nombrado 200 profesionales de la salud: evidentemente eso tiene un impacto presupuestario que lo podemos encontrar fácilmente en las Rendiciones de Cuentas hoy en tratamiento. ¿Qué dicen las Rendiciones de los últimos años en materia de inversión en salud en General Pueyrredon? Dicen que en 2007 se invirtieron \$ 35.089.000.=, en 2008 \$ 43.307.000.=, en 2009, \$ 62.025.000.=, en 2010 \$ 75.269.000.=, en 2011 \$ 98.346.000.= y en 2012 \$ 146.651.667.=. Me siento tentado a decir nuevamente que se multiplicó por diez la inversión en los últimos cinco años de la gestión. Son esas exageraciones de la política es verdad, pero sí se multiplicó por ocho la inversión en Salud. Por 9,4 en Desarrollo Social y por 8 en Salud. Otra de las cuestiones, cuando hicimos referencia a que el año 2012 fue importantísimo para la Municipalidad de General Pueyrredon en cuanto a los nuevos servicios que pudo llevar adelante en cuanto a la mejora importantísima que se dio en la inversión en Desarrollo Social y en Salud. Otra de las cuestiones que luego abundará en detalles el concejal Luchessi es cual ha sido la situación de OSSE, que ha cerrado con un superávit de \$ 106.000.000 = sumado a que ha sido una empresa estatal que ha estado siempre al servicio de los vecinos generando muchísima obra pública que luego en el capítulo pertinente de su Rendición, mi compañero de bloque va a hacer referencia. Todos los servicios nuevos que presta la Municipalidad de General Pueyrredon, que desde la inauguración de la Municipalidad hasta el año 2012 no se prestaban y se prestan a partir del año pasado, mas toda la inversión en materia de Desarrollo Social y Salud, mas lo que ha sucedido con OSSE me parece que hacen del año 2012 un año importantísimo desde la actividad municipal que hemos tenido a lo largo del año. Cuando se expone sobre las Rendiciones de Cuentas, los que estamos en este recinto y hacemos política, siempre nos gusta comparar o poner en un marco las cuestiones, en este caso lo que ha sucedido con las cuestiones macroeconómicas. Yo para evitar suspicacias lo que voy a hacer es leer lo que ha sucedido en 2012 según lo expresado por el Contador Municipal. Así el contador Arango a fojas 354 del expediente que tenemos en tratamiento de la Administración Central expone que "la ejecución del ejercicio 2012, ha ejecutado el cambio en la situación macroeconómica vivida en el año 2011 con relación al año que estamos tratando. No solamente se evidenció una caída notable del crecimiento de la economía sin llegar a la recesión, sino que las administraciones públicas provinciales y municipales en general han tenido tendencia al déficit y al desequilibrio financiero. En ese contexto económico nacional, provincial y de las municipalidades de nuestro país, es que Mar del Plata pudo tener ese crecimiento exponencial de los servicios que le presta a los marplatenses". Pensé que es un dato que debería ser expuesto en el día de hoy. ¿Qué ha sucedido y cómo ha impactado señor Presidente, la situación del contexto macroeconómico en cuanto a los recursos que habían sido estimados y que por un motivo u otro no fueron ingresando en el año 2012 a las arcas municipales? En ese sentido el

Secretario de Hacienda lo ha expuesto muy bien, de una manera mas clara de lo que lo puedo hacer yo, lo que ha sucedido con \$ 85.000.000.= que estaban presupuestados para ingresar durante el año 2012, de distintos estamentos del gobierno que no han ingresado y procederé a enumerar cada uno de estos capítulos, de qué se trata, cuál es el importe y en qué situación se encuentran. Uno de los fondos que no ha ingresado es el denominado "Coparticipación del Fondo Educativo" por \$ 20.631.626.=. Este fondo no ingresado, que se había presupuestado tiene que ver con que para que este fondo sea todos los años aplicable para que el gobierno nacional lo transfiera a la provincias y estas lo transfieran a los respectivos municipios, tiene que tener el Congreso de la Nación aprobada la Ley de Presupuesto. Al no suceder esto para el año 2012, no se renovó ese fondo para las provincias que a lo largo del año 2013 que sí fue aprobado el Presupuesto, que seguramente como debe ser, ingresará a las arcas municipales. Otro de los fondos que había sido presupuestado y que tenía que ver con ingresos que habían sucedido años anteriores y que estaban respaldados en legislación nacional y provincial, es ingresos por el CUD, Coeficiente Único de Distribución, afectado por la caída de la población que evidenció Mar del Plata respecto de los otros municipios de la Provincia de Buenos Aires a lo largo del año 2012; aquí tenemos un porcentaje de disminución que afecta en \$ 7.738.000.= al Presupuesto que no ingresó; estoy refiriéndome a todas causas que no son como ustedes ven, de ninguna manera imputables a la administración municipal; en un caso porque no se votó el Presupuesto lo que impidió el giro a las provincias y a nuestro municipio por \$ 20.000.000.=, en otro caso por los resultados que arrojó el censo. Otro de los fondos que no vio impactado la Rendición de Cuentas del año 2012, pero sí ingresó el primer día hábil de 2013 porque fue depositado por el gobierno de la nación; que esto lo quiero resaltar, como ha hecho el gobierno nacional en los últimos años respecto del convenio de la Educación; se ha cumplido perfectamente como se había cumplido en años anteriores, lo único que sucedió fue que el depósito se hizo el último día hábil de 2012 y por el clearing bancario apareció acreditado en la Municipalidad recién en el ejercicio siguiente del año 2013 y esto totaliza una suma de \$ 27.538.756.=. Me refiero a una suma que fue depositada por el gobierno nacional durante el ejercicio 2012, que ingresó y que no se contabiliza en esta Rendición de Cuentas, a la Municipalidad el primer día hábil del año 2013. Los otros dos fondos que todavía no ingresaron y se está en tratativas con la Provincia de Buenos Aires, son el convenio de la Educación que tiene que afrontar la Provincia que son \$ 32.000.000 = y el Fondo de Fortalecimiento de los Recursos Municipales que son \$ 3.255.560 = que todavía, sí lo había hecho en años anteriores y confiamos que se va a hacer, todavía la Municipalidad no ha recibido ese fondo a pesar de que se está en tratativas. Aquí tenemos \$ 85.000.000.= que fueron presupuestados y que no hay ninguno de estos cinco casos que la Municipalidad tenga la más mínima responsabilidad de que no hayan ingresado; no se debe a cuestiones de administración municipal, sino que cada uno responde a una situación diferente. En esta situación, que tenemos un municipio que ha generado servicios para los marplatenses y bataneases como seguramente no ha sucedido en los últimos años, que ha coincidido con un contexto macroeconómico difícil, en palabras del Contador bastante diferente de lo que ha sido el año 2011. En este contexto en el cual no ha habido ingresos por \$ 85.000.000.= en los cuales la Municipalidad no tiene responsabilidad política ni administrativa pues no son fondos de fuente propia, ¿qué ha hecho la Municipalidad? Tal como ha reconocido el concejal Maiorano en su exposición, la Municipalidad ha mejorado de manera importante la recaudación de las tasas y los tributos municipales y esto está reflejado en la Rendición de Cuentas. La Municipalidad por primera vez en su historia ha podido llevar adelante con la universidad Nacional de Mar del Plata, la auditoría de los apoderados fiscales para ver cómo es la gestión de deuda encarada por apoderados fiscales que seguramente son muy eficientes y responsables en su trabajo, pero todos sabemos también que en muchos casos no han ingresado por concurso a trabajar como apoderados externos de la Municipalidad. Primera vez que se lleva adelante una auditoría en un gobierno que no ha nombrado un solo apoderado externo en cinco años que lleva de gestión. Además de mejorarse la cobrabilidad, como bien decía el bloque de la UCR, como nunca antes había sucedido se recuperó deuda por \$ 60.000.000.=; veníamos recuperando deudas de ejercicios anteriores de 20, 23, 25 millones de pesos y en 2012 porque hubo dos planes de regularización pudimos recuperar \$ 60.000.000.= de deuda arrastrada de ejercicios anteriores. También -y esto hay que reconocérselo a los gobiernos nacional y provincial- la Municipalidad ha podido acceder a un desendeudamiento que a lo largo del informe del Contador Municipal, se explica claramente cuál es la situación de licuación de estos créditos que se producen a lo largo del tiempo favoreciendo a las arcas municipales. Todas estas cuestiones llevadas adelante por la Municipalidad en el año que más servicios se acercaron a los vecinos, en el año que tuvimos un contexto macroeconómico más complicado que en el 2012, que tuvimos más de \$ 85.000.000.= que no ingresaron por razones no imputables a la Municipalidad; fue el año que más se recaudó por la gestión municipal, que se llevó adelante la auditoría de los apoderados externos, que se llevó adelante el desendeudamiento, sucedió en un año que no hubo toma de crédito por parte de la Municipalidad. Nos parece que esto demuestra a las claras cómo ha sido de importante el año 2012 y la cantidad de servicios nuevos a los vecinos, que me parece es un buen momento para resaltar; el CEMA inaugurado en noviembre de 2012, el CAPS Don Emilio, el CAPS Florentino Ameghino y todos los que he mencionado anteriormente. Me parece señor Presidente que en esta situación es importante, para poder ir arrimándonos a lo que es el Estado Municipal en lo que tiene que ver con el resultado del ejercicio por un lado y lo que tiene que ver con la deuda que tiene la Municipalidad por otro lado, resulta fundamental que podamos aclarar algunos conceptos que entiendo que de buena fe se han repetido de manera equivocada mucho a lo largo de estos días en el debate de lo que son las cuentas municipales y se han mezclado conceptos desde lo que es el resultado del ejercicio, lo que es la deuda flotante; me parece que el Contador Municipal, mirando sus explicaciones podemos aclararnos dos o tres conceptos que resultan fundamentales para poder estudiar después cuáles son los verdaderos resultados del ejercicio. En ese sentido señor Presidente me parece claro el informe del Contador Municipal en la Rendición de Cuentas del año 2011; a fojas 295 de ese informe en que el Contador establece que la manera de medir el resultado de un ejercicio económico de la Municipalidad de General Pueyrredon es la establecida en el artículo 43º del Decreto 2980 del año 2000 que es el que establece el sistema RAFAM y es el que establece que el resultado presupuestario de un ejercicio se determinará al cierre del mismo por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital percibidos y los gastos corrientes y de capital devengados. A mi también me costó un tiempo entender estos conceptos, porque los que no somos contadores y estamos más cerca de ser almaceneros que contadores es importante destacar esto. Prestando atención a los que saben mucho mas que yo de estos temas, he observado como se ha intentado de manera absolutamente temeraria y maliciosa, modificar la forma en que deben ser medidos los resultados del ejercicio de la

Municipalidad, que es la forma que establece el Contador Municipal y el HTCPBA, mediante maniobras muy simples, evidentes. Y esto lo digo pues no quiero hablar de mala fe, no quiero decir que cuando se le quiere poner al resultado, a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2012 una deuda inexistente con la empresa 9 de Julio haya mala fe. Lo que sí tengo la obligación de hacer, porque cuidamos el dinero de los contribuyentes, es leer lo que ha dicho el Contador Municipal de aquellos que pretenden que se contabilice una deuda con la empresa 9 de Julio que no existe, para poder tener un título en el diario diciendo que hay más déficit. Yo los llamo y los convoco a la reflexión, si vale la pena esos 5 minutos de prensa incluyendo una deuda que reclama una empresa, que el Contador de la Municipalidad está diciendo que no existe. Los invito a leer el informe del Contador Municipal a fojas 345, "El tercer aspecto significativo que es viable resaltar, está vinculado a la empresa Transportes 9 de Julio. El último precio definitivo acordado según las prescripciones del pliego de bases y condiciones data de julio de 2006". Y aquí viene la parte señor Presidente, que yo les voy a pedir que tengan la delicadeza de prestar atención, porque estamos hablando de fondos de los marplatenses y batanenses cuando los quieren incluir deliberadamente en un déficit que no existe. "Posteriormente en forma unilateral, el Municipio acordó valores mensuales provisorios en base a distintos métodos de cálculo. En todos los casos, lo que esta Contaduría puede afirmar que los valores provisorios abonados son razonables en función de la evolución de los costos no configurando perjuicio fiscal alguno". Si algún quiere incluir un pedido de alguna empresa que es contratista del Estado, en el ejercicio del año 2012, que vaya a hacer juicio con la empresa, porque el Contador Municipal está diciendo que a la empresa no se le debe nada. Han sido dos los métodos utilizados para querer poner a la Administración en una mala situación, justamente en un año en que ha tenido una actividad importantísima en cuanto a los servicios que se han podido incorporar, pretendiendo hacer creer números mentirosos. Una, es esta situación; contradecir el informe del Contador, haciendo lugar al pedido de una empresa que dice que la Municipalidad le debe, para inflar un número negativo. Y la otra manera es utilizando un sistema equivocado para calcular el resultado; y de este sistema nos alertó el Contador Municipal el año pasado en el informe que presentó, porque venía escuchando quienes estaban haciendo una lectura equivocada del informe del resultado 2011, ya nos alertó y a fojas 295 de la Rendición de Cuentas de 2011, el contador Arango indica: "A partir del año 2008, toda la deuda se debe abonar por Presupuesto, procediéndose a devengarla y pagarla. Como consecuencia de ello, siendo que la existencia de deuda flotante o corriente implica que el gasto ya fue devengado en ejercicios anteriores y afectó los respectivos resultados, no puede volver a afectarse al ejercicio en que se abona y debe de retraerse de los gastos devengados evitando duplicar la pérdida". Son muy burdas señor Presidente las dos formas utilizadas para querer mostrar un resultado negativo aumentándolo para tener un par de renglones en el diario, son burdos y evidente; cuando el Contador Municipal nos dice "no se le debe nada a la empresa 9 de Julio". ¿Qué nos está diciendo entre líneas? Que lo pruebe la empresa, porque lo que se le pagó fue razonable. ¿Y qué nos está diciendo el Contador Municipal públicamente cuando ve que sin ningún tipo de respaldo documental se duplica una deuda que fue contabilizada y computada en el año 2011 y abonada en 2012? Nos dice y nos alerta ya el año pasado "esa no es la manera en que deben leerse los resultados de un ejercicio de la Municipalidad de General Pueyrredon ni ninguna otra, porque se está duplicando un estado contable con un impacto negativo en la Municipalidad". Y como a mí me costó un tiempo entender esto, porque seguramente los que avanzan con este tipo de cuestiones realmente conocen un poco más que uno, lo que le pedí a la persona que me lo explicó, es que me lo explique con números de almacenero y la verdad que así me resultó muy fácil entenderlo. ¿Cómo es esta maniobra? La maniobra de la empresa 9 de Julio, señor Presidente, ya me parece que no resiste mucho mayor análisis, es muy simple, ya sabemos aquí quiénes han sido los que permanentemente quieren meterle la deuda de la 9 de Julio cuando el contador dice que no hay deuda. Ahora, la otra maniobra, señor Presidente, de la que nos alertó el Contador Municipal en el informe a fojas 295 de la Rendición de Cuentas del año 2008 que acabo de leer, es muy simple: si yo tengo ese comercio, ese kiosco, ese almacén y tuve ingresos durante el año 2012 por \$100.000.- y tuve egresos por \$100.000.-, seguramente el resultado de ese Ejercicio va a ser \$0.-, ¿estamos de acuerdo? Ahora, si yo tuve ingresos por \$100.000.-, tuve egresos por \$100.000.-, pero además pagué una deuda que estaba contabilizada en el año 2011 por otros \$100.-, no se puede contabilizar esa deuda que fue pagada este año y que ya había sido contabilizada el año pasado para agrandar maliciosamente el resultado de un Ejercicio, porque esto lo dice el Contador Municipal. De esta manera, lo que se hace es duplicar una pérdida en contra de los intereses del Estado Municipal, es una maniobra, señor Presidente, que la verdad que puede ser que a alguno le haya dado algún resultado de tener algún segundo de aire o algunas líneas en un diario, pero la verdad, señor Presidente, es que es una maniobra que está absolutamente en contra de lo que opina el Contador Municipal y lo que opina el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, respecto de cómo deben ser evaluados los Ejercicios Fiscales en la provincia de Buenos Aires. Recién, y también para esto de llevar algunas claridades, algunas cuestiones que han estado muy confusas, en algunos de buena fe o en todos de buena fe, y que tienen que ver con las menciones a Ejercicios 2006, 2007, también el Contador Municipal hace referencia a estas cuestiones en el informe de la Rendición de Cuentas del año 2011 y a posteriori, a fojas 295 también, el contador Arango dice: "Durante los años 2006 y 2007, no se registró en el Presupuesto la deuda flotante corriente, generada en Ejercicios anteriores y abonada en dichos Ejercicios, porque su pago se efectuaba fuera del Presupuesto mediante órdenes de pago extrapresupuestarias. O sea que, los que utilizan esa forma de medición del resultado del Ejercicio 2012 invocando la situación que sucedía en el año 2006 o 2007, deberían tener en cuenta que el Contador Municipal ya aclaró el año pasado que esta manera no se puede utilizar, porque justamente en el año 2006 y 2007, no había duplicación de la deuda si se contabilizaba a los fines de tener en cuenta el saldo acreedor o deudor de ese Ejercicio Fiscal. Hechas estas aclaraciones señor Presidente, que me parece que más allá de la espectacularidad política que quieren tener con un hecho mediático, con una Declaración de Emergencia, me parece que es importante ya sí entrar en el tema de los resultados que están en los expedientes que tenemos en tratamiento. El resultado del Ejercicio de acuerdo a lo que establece el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires y lo que establece el Contador Municipal, es el resultado que está estipulado en el artículo 43º del sistema RAFAM, del Decreto Nº 2980/00, que establece que deben deducirse de los recursos corrientes y de capital percibidos, que totalizaron la suma de \$1.305.000.000.- y tuvimos gastos corrientes y de capital por \$1.369.000.000.-, esto totaliza un resultado negativo del Ejercicio de \$64.668.000.- a lo que me permito señor Presidente -seguramente en esto vamos a tener una mirada diferente con la oposición porque tiene que ver con el lugar político que ocupa cada uno-, que nosotros entendamos que el depósito que hizo la Nación el día 28 de diciembre

de \$27.531.000.- en concepto del convenio de la educación y que fue acreditado por cuestiones de clearing bancario el primer día hábil de enero, deducirlo de ese número, con lo cual tenemos una situación de \$37.130.000.- de resultado. Esto, señor Presidente, a mí me parece que así como hace un rato hacía mención a lo que ha sido la evolución de los gastos o inversiones en materia de Desarrollo Social mencionando cuáles fueron en el año 2007, de \$27.000.000.- al año 2012 de \$211.000.000.por ejemplo en Desarrollo Social, así como hacía referencia en Salud de \$35.000.000.- en el 2007 a \$146.000.000.- en el 2012. Me parece que estos \$37.000.000.- a los que acabo de hacer referencia, tienen que ser puestos en un contexto con los \$1.305.000.000.- ingresados como recursos corrientes y recursos de capital. Esto, señor Presidente, arroja un resultado del 1,8% respecto de los ingresos corrientes y de capital que es lo que se toma en cuenta de acuerdo al sistema vigente para medir los resultados de un Ejercicio, es el 1,8% del total de ingresos generados por General Pueyrredon. Y en esto de hacer un contraste señor Presidente, que es necesario para saber dónde estamos parados, yo le quiero recordar a usted y al Cuerpo, que en el año 2007 cuando se declaró esa Emergencia Económica a la que hacíamos referencia y sea como sea que quieran leer el resultado de ese Ejercicio, con el sistema que utilizaron en los medios en estos días o con el sistema que dice el Contador Municipal que deben ser evaluados, en cualquiera de los dos casos respecto al monto total de importes percibidos como recursos corrientes y de capital que no superaban los \$370.000.000.-, el impacto negativo del saldo o del resultado negativo de ese Ejercicio 2007, era por arriba del 10% en comparación con los ingresos que había tenido la Municipalidad. Entonces, señor Presidente, en una Municipalidad donde ingresaban \$370.000.000.- en el año 2007 y de acuerdo a la lectura que podía hacer José Cano acompañada por el bloque oficialista, que era de \$71.000.000.-, o de acuerdo a la lectura que podía hacer el entonces ex bloque oficialista de la UCR, que era de entre \$20.000.000.- y \$40.000.000.-, en ambos casos estaba igual o por encima del 10% del monto total de los ingresos de la Municipalidad de General Pueyrredon; hoy estamos en el 1,8%. Y me parece que esta mejora evidente de las finanzas municipales que se ha producido en los últimos años trayéndolo del 10% al 1,8% con una situación importante en el año 2011 que hubo superávit, debe ser evaluado también en un contexto de cómo atendía la Municipalidad los reclamos de los vecinos. En aquel año 2007, a qué nuevos servicios hay que ya fueron enumerados en el año 2012. Aún con una cantidad impresionante de nuevos servicios para los vecinos de Mar del Plata y Batán, aún en esa situación, aún en la situación de que \$85.000.000,- por razones no imputables al Municipio de General Pueyrredon, no habían ingresado al 31 de diciembre de 2012, aún en esa situación, bajamos del 10% de ese saldo negativo relacionándolo con los ingresos, al 1,8% en el año 2012. Me queda, señor Presidente, un capítulo que es muy pequeño y tiene que ver con la deuda flotante que es otra de las cuestiones que nosotros pedíamos que sea aclarada porque la verdad que se mezclaban los conceptos de resultado del Ejercicio con deuda flotante. La deuda flotante también ha sido explicada desde el punto de vista conceptual cuál es en el informe del contador, que dice que la deuda flotante ordinaria o corriente se genera por la simple ejecución del Presupuesto, al no cancelarse los gastos que se devengan, es deuda exigible. El ejemplo más conocido es lo que ha sucedido justamente en General Pueyrredon con la deuda que se devenga por salarios todos los meses de diciembre del Ejercicio y se paga, se hace frente a esa deuda, los primeros días del mes de enero del año siguiente. La deuda de \$102.000.000.- de deuda flotante que hace referencia el contador, es un concepto totalmente diferente del concepto que obviamente en la economía todos los conceptos tienen alguna vinculación, pero es un concepto diferente del resultado del Ejercicio, está mencionada por el contador y dice que son \$102.465.000.- y que como sabemos, porque es obvio y porque además lo aceptaron y lo consintieron la totalidad de los concejales que estaban en la Comisión de Hacienda, tiene que verse reducida por los \$78.000.000.- de sueldo que se pagaron los primeros días hábiles del mes de enero del año 2013. Así que, señor Presidente, por todos los motivos expuestos pero fundamentalmente porque el año 2012 más allá de la espectacularidad política y del deseo que tengan algunos de vender una realidad cambiada, nosotros queremos que sea recordada por la cantidad de nuevos servicios que se pudieron poner adelante y que se pudieron hacer en General Pueyrredon; por las mejoras importantísimas en materia social, tanto en la Secretaría de Desarrollo Social, como en la Secretaría de Salud, como la situación específica de OSSE que va a ser explicada por Mario Lucchesi en un rato; por la situación que la merma de los ingresos que tuvo la Municipalidad de General Pueyrredon en ninguno de los casos que hemos mencionado tiene ningún tipo de imputación posible a la administración local. Cada uno de los casos que hemos mencionado, exceden claramente a la administración local, es más, todas las cuestiones que tenían que ver con recaudación, que le son propias a la administración local, han mejorado claramente sus índices, ha mejorado la cobrabilidad de las dos tasas más importantes que percibe el Municipio, ha mejorado la cobrabilidad de impuestos anteriores. Se han llevado adelante todos estos servicios que mencionamos sin ningún tipo de endeudamiento para las arcas municipales.

-Siendo las 16:37 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Laserna: Y se ha llegado, señor Presidente, a un resultado final absolutamente razonable teniendo en cuenta el nivel de ingresos, el nivel de obra pública y el nivel de servicios que ha tenido la Municipalidad de General Pueyrredon durante todo el año 2012. Por todos esos motivos, nosotros vamos a pedir el acompañamiento para la aprobación de estos expedientes y vamos a votar negativamente la Declaración de Emergencia que tenemos en este momento en tratamiento.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, ¿me puede decir cuál es el expediente que estamos tratando?

Sr. Presidente: Sí, concejal, el expediente que estamos tratando es el 1278, "Declarando la Emergencia", tiene dos despachos y una Comunicación: "Solicitando al D.E. remita el listado de las cuentas afectadas". Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Le voy a pedir, señor Presidente, que sigamos tratando ese expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: El concejal preopinante de la bancada oficialista dijo que mocionaba acompañar los expedientes, porque se había enroscado tanto en el discurso de las Rendiciones de Cuentas que cuando terminó de hablar; antes que nada yo quiero aclarar que no quise decir que Laserna era golpista, lo quiero dejar aclarado porque sé que no lo es, las palabras que dije se malinterpretaron. Ahora, el señor presidente de la bancada oficialista hablaba de que estamos mirando otro canal. Yo no tengo duda que no es una cuestión de canales esto, o sea, acá hay algunos a los que le pusieron una película, se la están tragando toda y la verdad que lo que pase en otros canales no tienen la posibilidad de verlo, no tienen posibilidad de asimilarlo, ni posibilidad de interpretarlo, ni ninguna posibilidad. Se están comiendo una película que se la cuentan todos los días y la verdad que lo que pasa en la realidad, pasa por otro televisor. Por ejemplo, yo me tomé el trabajo como dijo el Presidente de la bancada oficialista, dice "acá están las licitaciones del año 2012", y en el mismo formato en el que lo estoy haciendo ahora, levantando las hojas, "acá están las licitaciones", vamos a ver qué son las licitaciones, 2012, a ver a qué se dedica el Municipio. "Ítem, 1, jack tipo roseta exterior, doble jack con ficha RJ45, categoría 6 incluida utilización para cableado estructurado UTP marca tipo", licitación. "Cabina de seguridad biológica para microbiología tipo BIO", licitación. "Ansiolítico, ansiolítico, ansiolítico, Alprazolam, Inmunoglobulina", otra licitación. "Frasco de cefalexina Richet, polvo para suspensión oral de 18 dosis, 250 mg.", "Xiroflocaxina, comprimido presentación de 500 mg.", "Corticoesteroide tipo monodroga", "Antialargésico, antiastamínico tipo monodrogas", etc. Así son todas las licitaciones o por lo menos las que el presidente de la bancada oficialista señaló. Lo único que falta es que los vecinos paguen una sobre tasa de salud y no compren los medicamentos, obviamente, el 98% son medicamentos, de las licitaciones que se las pedí a usted. Y obviamente que estas licitaciones tienen que hacerse para comprar los medicamentos, lo único que falta que les cobren a los vecinos y no los compren a los medicamentos. Ahora, señor Presidente, cuando yo empecé a hablar respecto de lo que nosotros vimos para pedir la Declaración de Emergencia, que es el expediente que estamos tratando, yo empecé haciendo mi intervención diciendo cuáles eran los ingresos y los egresos de cada uno de los entes y lo dije en números redondos para no ser muy detallista. O sea que el proyecto que nosotros presentamos para tranquilidad del presidente de la Comisión de Hacienda, y el monto que nosotros planteamos ahí, es la sumatoria de lo que planteó cada uno de los contadores de los entes. Nosotros no hacemos un análisis de lo que podrían ser posibles ..., porque hay algo que es cierto, lo que algunos dicen como una deuda a la empresa 9 de Julio, el contador no dice eso. El contador lo que le viene diciendo hace 4 o 5 años al gobierno de Pulti, es que haga una redeterminación de precios definitivos, que esto no significa que haya una deuda, sino que lo que se está pagando no se sabe si es más, menos o lo que corresponde. Eso es lo que plantea el contador en los informes cuando viene acá la readecuación del precio del contrato de la basura, o sea, eso puede salir disparado en un sentido o en el otro. Por eso nosotros no hacemos esa evaluación que sabemos que se puede llegar a hacer o que alguno la puede llegar a hacer. O sea, nosotros hablamos sobre la sumatoria de lo que hablan todos los contadores de los distintos entes, todos entes que están en déficit. Por ejemplo, el EMTUR está en déficit porque no le mandaron la plata que le tendrían que haber mandado con el tema de la sobretasa de turismo, cosa que ya es sabido por todos que no se la mandaron. Ahora, yo simplemente quiero leer, porque el concejal Laserna leyó una parte del informe del contador y obviamente que leyó la parte que más le conviene. Yo voy a leer dos partes, una que leyó él, la de la deuda flotante ordinaria y la última parte del informe del contador: el contador dice "la deuda flotante ordinaria acumulada al cierre del Ejercicio 2012 o también llamada deuda corriente en atención a que se genera por la simple ejecución del Presupuesto al no cancelarse los gastos que se devengan, es deuda exigible. La deuda generada en el Ejercicio \$102.465.000.- representa un poco menos del 10% del total de los recursos tributarios y no tributarios percibidos en el año", dos aclaraciones: el Secretario de Hacienda dijo en principio que eran \$78.000.000.- lo que había que restarle a esto por la cuestión de los salarios, que es lo que decía el concejal Laserna. Pero después el mismo Secretario de Hacienda, se había equivocado en esa apreciación porque él estaba incluyendo en la masa salarial a los demás entes y esto está hablando de la administración central. Entonces lo que hay que descontar de esos \$102.000.000.- son \$54.000.000.- que hablan de la administración central, porque la mitad de esos millones son de proveedores y la otra mitad son de personal municipal. Laserna dijo lo que expresó el Secretario de Hacienda que después corrigió ese dato porque no eran \$78.000.000.-, o sea que ahí estamos en \$54.000.000.-. Pero esto que es un informe de un contador, el mismo debería ser un parámetro y responde a una elaboración bastante subjetiva de lo que piensa él, o sea, él hace el informe, la única formalidad que tiene el contador es hacerlo. Ahora, cómo lo quiere hacer adentro y los componentes que quiere ponerle, dependen más de la situación que él vea y qué es lo que quiere dejarnos para la posteridad. En el último punto del informe del contador, en el punto G, habla del desequilibrio financiero y déficit. En el segundo párrafo del punto G, la ejecución del Ejercicio reflejó tales apreciaciones produciendo un déficit en el resultado financiero que puede apreciarse en el estado ahorro-inversión-financiamiento y un incumplimiento en el equilibrio fiscal que prevé el artículo 31º de la LOM. En el último párrafo -continúa en el punto G-, "sin embargo el presente año no plantea situaciones distintas en materia macroeconómica de las padecidas en el año. La forma de encarar y transitar equilibradamente desde el punto de vista fiscal el Ejercicio 2013, a juicio de quien suscribe, debe partir de reformular la estimación de recursos sobre expectativas o probabilidades lo más cercanas a la realidad, de forma de acotar el nivel de gastos, según estas disponibilidades y priorizar, proyectar cálculos realistas de estimaciones a recaudar y justificarlas, será un reaseguro futuro para evitar conflictos y desajustes o desequilibrios, y cumplir con las metas fiscales propuestas", es claro para uno y claro para los otros. Ahora, yo creo que todo esto que son un conjunto de papeles, en esto que está puesto como si fueran dos hinchadas distintas, que obviamente pertenecemos todos a partidos políticos distintos, que todos tenemos distintas herramientas para poder fundamentar los discursos que cada uno de nosotros damos, que todos tenemos distintas metodologías de cómo queremos respaldar las cosas que decimos, que muchas veces hablamos de cuestiones distintas ante el mismo hecho natural -si queremos llamarlo de alguna forma-. Todo esto yo creo que se resume a la política, a la política de los que gobiernan y a la política de los que son oposición. Pero cuando había empezado hablando, hablaba de hechos objetivos y la verdad que para mí, más allá de que forman parte de estas herramientas, los números de un contador son hechos objetivos, después aparecemos todos los demás analizándolos de un lado o analizándolos del otro. Pero hay hechos de la realidad que son objetivos y yo quiero terminar

haciéndome una pregunta: si estamos tan bien, si vamos por el camino correcto, si tenemos una administración que es eficiente, preguntémonos lo siguiente: ¿por qué el hombre que vino a poner los vidrios que rompieron acá todavía no terminó de cobrar y anda recorriendo los pasillos de la Municipalidad para que le terminen de pagar su trabajo del cual vive su familia? Si andan tan bien, si le pagan a los proveedores, ¿por qué el vidriero que cuando hubo gente que rompió los vidrios vino a trabajar, cumplió con su trabajo, cumplió con su palabra, compró los materiales con dinero de él y todavía el Estado que anda tan bien no le pagó? Entonces, todos los papelitos que puede traer el concejal Laserna, toda la cuestión de cómo fundamente los papeles de una gestión política, son relativos y lo son mucho más cuando en la realidad se ve que a la gente no se le paga, que hay dependencias municipales que no tienen insumos. Entonces toda la justificación, no voy a decir que es una mentira, pero la verdad que roza a una cuestión política y está totalmente alejada de la realidad y yo creo que lo peor que puede hacer el oficialismo es no conocer la realidad porque mal va a terminar aquel que no la conoce, porque no trabaja sobre ella y me parece que nosotros lo que intentamos con esto que van a archivar en el día de la fecha, es generar una herramienta para que el señor vidriero pueda cobrar y no para sacarnos una foto como quiso decir la bancada oficialista.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Estamos discutiendo números, estamos discutiendo opiniones de contadores, estamos discutiendo posiciones y veo que hay dos actitudes frente a los números que es: qué dicen los técnicos y qué dicen los llamados números de almaceneros donde dos más dos son cuatro. Pero hay algo previo a todo esto, que es de qué color son los números, entonces ya no es si es de técnicos o de almaceneros, eso lo definió el doctor John Dalton, porque parece que somos daltónicos frente a los números, estos números que estamos hablando, los mire quien los mire, los vea quien los vea, no importa de qué lado esté, están en rojo. Y la prueba que hacía John Dalton era un redondelito donde se veía un 74 o un 21, y acá no solamente no se ve el 74, no se ve el 21, sino que tampoco se ve el número negativo y mucho menos el color rojo. Y cualquiera en su casa o cualquier empresario que vea números en color rojo, le va a llamar la atención y va a decir "hay algo, hay unas luces de emergencia que se tienen que encender. Ahora bien, dicho por el Secretario de Hacienda en la reunión en donde dio algunas de las explicaciones que vino a dar amablemente el lunes pasado, él comentó que es cierto que la diferencia entre gasto devengado y recursos percibidos, es de \$200.000.000.-, esto es verdad. Pero de acuerdo a como se hace la cuenta ahora por una resolución de la provincia, etc., y esto ya me empieza a sonar al viejo cuento que es "bueno, llegamos al colegio de contadores, ¿cuánto querés que te dé?". Y si a mí el número me da en rojo, yo estoy preocupado por ese número en rojo, porque hay alguien que no va a cobrar, hay alguien que va a dejar de percibir, el número rojo aparece solamente en crisis. Y claro, la UCR pretende la Declaración de Emergencia, que en términos de almaceneros, es un llamado a convocatoria de acreedores para decir "bueno, debemos todo esto, hagamos un plan para pagarlo de alguna manera". Y a nadie le gusta una convocatoria de acreedores, claro está, a mí tampoco. Lamentablemente todas estas cosas que estamos hablando, no ha tenido creo yo, el suficiente debate en Comisión por lo que comenté en mi alocución anterior, vino todo el viernes a última hora, el lunes a la mañana estábamos sentados en la Comisión discutiendo o escuchando, hoy no hace una semana que entró en esas Rendiciones de Cuentas y ya estamos votando y para variar, la desprolijidad que estamos tratando un tema del cuál ni siquiera se puso el expediente para tratar. Estamos tratando un expediente que ni siquiera tiene estado parlamentario, pero bueno, me tengo que prestar a hacer el comentario relativo a este otro expediente porque evidentemente es como que nos está llevando la marea de la desprolijidad. Con respecto a los comentarios que ha hecho el Contador Municipal, siempre uno puede leer el medio vaso lleno o el medio vaso vacío, quien va a defender la gestión va a leer el medio vaso lleno, entonces va a ver la parte que es positiva. Pero me llamó la atención que el concejal Laserna cuando comenzó a leer el punto g) donde habla de desequilibrio financiero y déficit se detuvo cuando llegó al último párrafo donde dice, y pido permiso para leer: "A juicio de quien suscribe (o sea, el Contador) debe partir de reformular la estimación de recursos sobre expectativas o probabilidad lo más cercanas a la realidad ...". ¿Qué me está diciendo esta persona? Que el cálculo de probabilidades y expectativas no se acercan a la realidad. Luego continúa: "... de forma de acotar el nivel de gastos según estas disponibilidades y priorizar proyectar cálculos realistas y estimaciones a recaudar y justificarlas; será un reaseguro futuro para evitar conflictos, desajustes o desequilibrios". De manera tal que el Contador Municipal está diciendo que esta Rendición de Cuentas tiene conflictos, desajustes y desequilibrios; me lo está diciendo en forma suave, me está dorando la píldora pero es lo que me está diciendo 'y lo firma. Y remata diciendo: "...y cumplir con las metas fiscales propuestas". Señor Presidente, en oportunidad de votar este Presupuesto, alegué yo que era fantasioso, que estaba inflado, que no era posible cumplir con las metas que nos imponíamos, que el padre de la Constitución Nacional Alberdi-había dicho que el Presupuesto era la ley de leyes y que si inflamos cosas y no las hacemos en forma realista, después nos suceden estas cosas. Ahora bien, el Contador Municipal ha hecho una serie de indicaciones muy llamativas, donde indica que el RAFAM carece del desarrollo a nivel de sistemas que posibilite vincular la información económico-financiera de esta Administración Central y los distintos organismos descentralizados. O sea, el Contador nos está diciendo que no tiene un sistema viable para poder llevar adelante una contabilidad razonable porque, claro, por más que la queramos hacer de almacenero con la libretita y el lápiz que me saco de la oreja no alcanza, necesito algo un poquito más complejo y me está diciendo que no lo tiene, que no alcanza. Por otra parte, sigo leyendo, si me permite: "Estima el suscripto (o sea, el Contador) que la falencia del sistema es grosera, por cuanto resulta indispensable la lectura de la información con un estado consolidado, el cual sólo puede obtenerse por la vía manual y solicitando, para aclaraciones, de la buena voluntad de los funcionarios de los entes. Sin ser un experto en desarrollo informático puede apreciarse que con una modificación simple del sistema puede introducirse en esta administración central la información del movimiento presupuestario, patrimonial y financiero de los entes, de forma de tener un resultado y patrimonio correspondiente a la administración municipal en su conjunto. O sea que el propio Contador Municipal me está diciendo que no tiene forma de hacer un control o que la forma que tiene es extremadamente engorrosa y depende de la buena voluntad del funcionario que le tire algún número o no. Para ello quiero recordar, señor Presidente, que el año pasado, en noviembre, aprobamos un proyecto de Comunicación (yo quería que fuera un proyecto de Ordenanza) donde pretendía que todos los sistemas operativos digitales que tiene la Municipalidad tuvieran un procesador a los sistemas conocidos por todos -incluso por el almacenero- que se llaman Word y Excel. Esto lo quiero resaltar porque el Contador está pidiendo que esta Comunicación sea tenida en cuenta y que por favor se use un sistema por el cual podamos digitalizar y no tener que estar llevándonos pilas de papeles. Por un lado me da una alegría el Contador porque coincide con mi comentario cuando votamos el Presupuesto y me da otra alegría cuando coincide con este proyecto tan simple que salió como Comunicación, pero por otro lado me da una tristeza: la tristeza de haber tenido razón. Hay veces que cuando uno prevé algo y lo dice, cuando uno termina dice "ojalá me equivoque para que esto no suceda", pero sucedió y lo dice el Contador en su dictamen. En otro punto, señor Presidente, y molesto al plenario leyendo porque se leyeron los puntos que faltaban, o sea, el medio vaso lleno y a mí no me alcanza, yo quiero el vaso completamente lleno. Dice: "Consecuentemente y ratificando lo ya expresado precedentemente y en otros ejercicios, se efectúan las reservas del caso ante la previsible falta de consistencia de las cuentas a cobrar en concepto de deudores por diversos tributos, los registros para ajustar del saldo de deudores se efectúan sin las precisiones del caso con el mero propósito de reflejar más adecuadamente los saldos de este tipo de créditos". O sea, se fuerzan los números para que me den a mí un espejismo. Finalmente, señor Presidente, el Contador también indica lo siguiente, que son las partes que quedaron sin leer del informe, que es muy profuso e interesante. "No se halla incorporado el sistema de recursos. La bondad de la información contable depende de la correcta determinación por el área de Recursos de los saldos iniciales y finales y la correcta imputación del ingreso cuando se registra en el sistema por la Tesorería. Se ha observado que los saldos aportados por las diferentes áreas administran operativamente los tributos con régimen de cuenta corriente no reflejan con exactitud las acreencias a cobrar". O sea, el Contador me está diciendo que no es confiable la información que él maneja. "El cambio de método expuesto sólo puede operar si se instala un sistema de ingresos públicos integrado y adecuado al volumen y complejidad que implica administrar las cuentas corrientes, de tasas y contribuciones de esta Comuna". En definitiva, señor Presidente, el informe del Contador coincide conmigo también en que si bien ha tenido el tiempo suficiente para mirar los números, también le falta información, no tiene información confiable, las cuentas no se cargan bien y, finalmente, miremos como miremos, los números dan en rojo. Y no quiero dejar pasar esta ocasión para repetir que estamos tratando un expediente que no tiene estado deliberativo y hemos cruzado otros, por lo cual si esto es así, yo puedo agregar otro tema que en una de ésas nos viene bien, pero como soy respetuoso de la sesión voy a ceder la palabra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

-Siendo las 17:19 se retira el concejal Maraude.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, pregunto lo mismo que Abud hoy: ¿seguimos tratando el expediente de la emergencia?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Arroyo: No tiene estado deliberativo, ¿o sí lo tiene?

Sr. Presidente: Le recuerdo que se aprobó unánimemente la incorporación para ser tratado dentro de los expedientes sin despacho, señor concejal, con lo cual está en tratamiento.

Sr. Arroyo: Entonces voy a hablar. Voy a ser simple porque ya han hablado los concejales y han expuesto su punto de vista. No voy a hacer mucho hincapié en el tema de los números, no porque no pueda porque los tengo, pero creo que hay otros temas que son tal vez más preocupantes. Los que alguna vez estudiamos economía sabemos que la economía de una familia no es lo mismo que la economía de una institución, por lo tanto los números que se vuelcan en una Rendición de Cuentas a nivel institución son relativos. Depende mucho -y en esto debo darle la razón al concejal Laserna -que esta vez habló en castellano- que a veces uno puede tener un gasto, un rojo, y haber hecho una cantidad de obras que meritúan o justifican ese monto o cifra. A mí no es eso lo que me desvela. Me preocupan más ciertas cosas que escuché hoy aquí. Por ejemplo, lo del "gurú" y recién caí a causa de que otro concejal lo nombró que se estaban refiriendo a Reinaldo José Cano. Eso sí me molestó porque José Cano es mi amigo, fue un gran funcionario, un gran contador público, acompañó a toda una gestión imposible, que fue la de Angel Roig y lo hizo con éxito, no dejó la Municipalidad con deuda a pesar de una inflación galopante. Eso solo bastaría para hacerle un pedestal. Pero también acompañó al actual Intendente durante varios años y no puede ser que la misma lapicera haya cambiado de idioma. Si la lapicera que usaba Cano en 2004-2005 escribía en castellano, supongo que la que tendrá escribirá también en castellano. Quiere decir que no se puede referir a él, con un sentido un poco peyorativo como el que escuché. A mí me duele y me molesta muchísimo. Cano no es de mi partido, pero es un señor en todo el sentido de la palabra, siento un gran respeto por él. Este es el primer tema que quisiera dejar puntualizado. El segundo tema -reitero- es que a mí las cifras, en más o en menos no me preocupan tanto porque si yo veo que el gobierno hizo cosas, tengo que darle la mano y decir "bueno, puede haber gastado más"; y no puede convertirse solamente en un censor que sirva sólo para criticar. Yo no estoy en ésa. Por eso apoyé lo de la policía y por eso estoy dispuesto a apoyar lo que en mi criterio vea que es inteligente. Lo que sí no voy a apoyar es que si el oficialismo tuvo tres meses para hacer una Rendición de Cuentas cuelguen algunos datos en Internet el último día hábil de marzo, y que después me llamen el viernes a mi casa a última hora de la tarde para decirme que si quería la Rendición de Cuentas pasara por la guardia de la Municipalidad a retirarla. Francamente creo que no es manera, porque además uno tiene comprometidos sus tiempos. Además, aunque hubiera venido a retirar los papeles, ustedes vieron la cantidad de papeles; es imposible que una persona en dos días lea todo eso, lo asimile, lo estudie, lo analice, es imposible. Además, no es eso lo único que uno está estudiando o trabajando, tiene cuarenta expedientes que van por distintos temas y no puede dedicarse sólo a una Rendición de Cuentas. Lo que abogo entonces es por un mejor trato entre oficialismo y oposición, que esto no se convierta en una lucha sin sentido, que no le sirve a ninguno; sólo sirve para que estemos acá tardes enteras, cansados, hartos de escuchar decir las mismas cosas. Tenemos posiciones determinadas, no hago

juzgamientos más allá de lo que a mí me parece lógico. Siempre dije —se lo dije a los medios y se los digo directamente acáque no pienso que sea muy buena la administración pero tampoco pienso que haya nada delictivo, que haya mala fe. Esto lo quiero dejar bien claro. Puede haber distintas formas de pensar, de trabajar; tal vez, en lo que ustedes gastan, yo no gastaría o al revés, pero también acepto las reglas de juego democráticas. Ustedes ganaron las elecciones, ustedes son mayoría, cumplan; es lo que el pueblo decidió. Eso es tener un verdadero sentido democrático de las cosas. Ahora, lo que sí les pido es que nos tratemos mejor y, sobre todo, que a un señor como Reinaldo Cano —que fue funcionario de esta misma administración, que es un señor- lo tratemos con un poco más de respeto. También quiero aclarar que tuve la oportunidad de hablar y preguntarle al actual Secretario de Hacienda y también es un señor, un muy buen profesional, que me respondió con todo respeto. Uno puede compartir o no lo que piensa, pero tiene respuestas para todo. Por lo menos esta es la posición de Agrupación Atlántica y la mía personal.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Me parece que estamos cerrando el debate, pero voy a aclarar esto de estado parlamentario, que es una expresión que mucho no me gusta, tiene que ver con una definición anglosajona, no hay parlamento en Argentina, pero cuando uno vota la inclusión de asuntos sobre tablas ya se puede tratar el expediente. Lo acordamos en presidentes de bloques, votamos en el Cuerpo y ya se puede tratar el expediente. Cuando la concejal Marrero cuando empezó a hablar dijo "acá está todo el Bloque de Acción Marplatense sentado" era porque esperábamos dar el debate sobre el expediente y era necesario hablar sobre las Rendiciones de Cuentas; lo que hace el concejal Laserna es explicar por qué de ninguna manera nosotros podemos aprobar este proyecto de declaración de emergencia económico-financiera que plantea la UCR. A lo largo de la alocución del concejal Laserna uno se da cuenta que cada uno de los puntos que plantea -y lamentablemente el Bloque de la UCR no habló del expediente pero nos hubiera gustado- es mentira, es una falacia gigante y lo que han hecho a lo largo de estos cuatro días es crear un estado de miedo en la sociedad que nosotros tenemos la obligación moral y partidaria de aclararlo. Porque si no, queda flotando como que estamos en crisis y vo les pido disculpas, estamos cansados y todavía falta una parte de la sesión pero es necesario desmitificar punto por punto lo que dice el expediente de la declaración de emergencia, que creo que con la explicación fantástica que ha hecho el concejal Laserna (que reconoció el concejal Arroyo, que dijo que habló en castellano) hemos entendido todos que estamos hablando de otra cuestión. Dice el radicalismo en su expediente que "cada vez es más frecuente que en las licitaciones o concursos de precios no se acerquen los proveedores porque la Municipalidad no está pagando". Yo agarré al voleo lo que tengo en mi oficina, tengo más, copias de licitaciones y sí, son las de medicamentos, pero están todas. Esto desmitifica, echa por tierra, esta afirmación: los proveedores se presentan en las licitaciones y la Municipalidad compra los insumos que tiene que comprar. Primer punto falaz de la declaración de emergencia. Dice: "Se desprende de las Rendiciones de Cuentas, según el informe del Subcontador, que se utilizaron 51 millones de fondos afectados para el pago de distintos gastos ordinarios a devolver en los ejercicios 2013 y 2014 que, aunque es legal al tener el respaldo de la ley 14.393 por la coyuntura general del país y en especial nuestra ciudad, no vemos que se pueda remontar". Mentira, absolutamente mentira. Dice: "Durante esta gestión se vio un descontrolado aumento de la planta política, también de la planta municipal que, sin contar los docentes municipales, superaron con holgura los mil agentes, sin que esto se traduzca en mejores servicios". Mentira, absoluta mentira. Venimos con esta mentira desde noviembre con la declaración de la concejal Baragiola, mediáticamente también porque no presentaron ningún proyecto. Otra mentira: "Esta gestión quiere esconder detrás de anuncios grandilocuentes como el traslado del Municipio y la consulta popular las serias dificultades de gestión o manejo económico-financiero". Si en un considerando, el radicalismo habla de mal manejo financiero, ¿cómo puede ser que en el último artículo del proyecto de declaración de emergencia diga "La Secretaría de Economía y Hacienda va a reglamentar la emergencia"?. Hay tantas inconsistencias en el proyecto -y me aboco solamente al proyecto porque varios concejales pidieron que habláramos del proyecto- que teníamos que salir a aclarar; no es una cuestión antidemocrática como trataron de instalar al principio del debate, no es que tiene estado para ser tratado en el Concejo Deliberante, no es un expediente que a nosotros hoy se nos ocurrió tratar, sino que tiene que ver con las Rendiciones de Cuentas y si lo dejamos pasar y los títulos de los medios siguen creciendo, creamos intranquilidad. Otra mentira, dice el radicalismo en su expediente: "Hay que agregar que los Presupuestos elevados y aprobados en los últimos años estaban sobreestimados para evitar el debate en el Concejo Deliberante". Absolutamente mentira, clara mentira. Yo le pido a los medios que están presentes que por favor tomen nota de lo que estamos diciendo. Otra mentira: "A través de este planteo buscamos asegurar que el salario del trabajador municipal no sea variable de ajuste". Si hay una gestión que ha pagado en tiempo y forma el salario con todos los aumentos, acordando con el sindicato, es ésta. ¿O no recuerdan las gestiones que pagaban el 30 con patacones o con lo que sea, o no pagaban? Yo lo recuerdo, no hay que pensar mucho para atrás para darse cuenta lo que pasaba con los salarios de los municipales. Hoy entregaron 64 computadoras para el sistema de salud para repartir en el CEMA, todos equipos nuevos que el concejal Maiorano decía que los empleados iban con sus computadoras personales porque no tienen como trabajar. Mentira. Y acá hay algo que hay que resaltar porque dijo el concejal Maiorano en su última intervención que cada partido político tiene sus ideas, está bien que así sea, lo respetamos, somos un partido democrático que ha ganado las elecciones, que hoy gobierna y luego gobernarán otros, pero hay que aclarar el tema de la 9 de Julio también. Porque si se une el artículo 1º que dice "Declárase por el término de 180 días el estado de emergencia administrativa, económica, financiera del Municipio de General Pueyrredon a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos que tiene la Municipalidad de prestación de servicios" con un considerando que dice: "El ejemplo más notable del déficit económico lo encontramos en el principal contrato que tiene esta comuna -el servicio de higiene urbana- que desde mediados del 2006 está con precios provisorios y podría estar acumulando una obligación financiera muy importante desoyendo reiteradas recomendaciones de la Contaduría General". Lo acaba de desmentir el concejal Laserna con lo que dice el Contador y no hay oportunidad que no aparezca una emergencia que no termine el radicalismo planteando lo de la 9 de Julio. Esto hay que decirlo claramente. El Contador dice que no hay deuda y hay concejales que dicen que hay deuda, entonces vamos a decir las cosas por su nombre.

Porque esto sí tiene que ver con una cuestión ideológica y acá hay una diferencia de partido. No habíamos leído públicamente el artículo 2º: "En virtud de la emergencia -a la que alude el radicalismo, que pretendía aprobar en algún momento- el Departamento Ejecutivo realizará las economías necesarias -yo interpreto recortes- en las partidas de gastos, revisando o modificando todos los rubros que se consideren no prioritarios comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto de Gastos". Recortes. Inciso b), bien ideológico, bien radical: "Constituir una comisión mixta entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato de Trabajadores Municipales a efectos de garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales" ¿Hay algún servicio que no se está garantizando? Está desmitificado, está desmentido. Inciso c): "Suspender el otorgamiento de exenciones y desgravaciones de tributos municipales". ¿Qué exenciones da el Concejo Deliberante o el Departamento Ejecutivo a través de alguna Ordenanza? Las escrituras sociales, subsidios a los clubes, a ONGs. ¿De qué estamos hablando? ¿Suspender esto? Acá sí hay una cuestión ideológica y por eso era importante dar este debate hoy, porque nosotros como bloque oficialista no podíamos dejar pasar esta cuestión, que se viene alertando en los medios, que no tiene ningún viso de realidad con lo que está diciendo el Contador, con lo que son las Rendiciones de Cuentas y con lo que este bloque está dispuesto a defender en este recinto hoy, mañana y siempre. Era importante dar el debate, ya sea las Rendiciones de Cuentas o este expediente, acá estamos los trece concejales, estamos para discutirlo, para intercambiar las ideas que tengamos que hacer o decir, pero la verdad nosotros no compartimos en nada lo que dice este proyecto de declaración de emergencia que el bloque radical a partir de un expediente y de los anuncios mediáticos que han hecho, pretendían aprobar en este Concejo Deliberante. Esa era la intención, nadie presenta un proyecto para que no sea tratado. Con todo esto, con todo lo que se ha dicho, me parece que ahora estamos en condiciones de seguir con los sobre tablas y pasar a la segunda sesión que tiene que ver con las Rendiciones de Cuentas definitivamente.

Sr. Presidente: Hay algunos oradores anotados. Les recuerdo a todos que estamos en votación del proyecto de declaración de emergencia, sin perjuicio que se está argumentando en profundad, luego de ello hay tres expedientes más y la sesión especial para tratar efectivamente las Rendiciones de Cuentas. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque va a seguir hablando el concejal Rodríguez. Voy a leer el proyecto de Ordenanza presentado por Gustavo Pulti, me hubiera gustado que el presidente del bloque oficialista lo hubiera leído también para no cometer tamaña apreciación, totalmente errada como la que acaba de hacer. Cuando Pulti en 2008 pide la declaración de emergencia, en su artículo 1º decía: "Declárese por el término de 180 días, prorrogable a solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia económico, financiero, administrativo e informático de la Municipalidad de General Pueyrredon a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos de prestación de servicios de la comuna, actos administrativos, iniciar tareas de ordenamiento, pudiendo establecer nuevos plazos, quita y eliminación de costos financieros que pudieran existir". También estaba el contrato de la basura cuando Pulti anunciaba esto y nadie le dijo a Pulti que quería eliminar el contrato de la basura o que quería renegociar el contrato de la basura. Simplemente los concejales que éramos de la oposición nos abstuvimos para que el Intendente tuviera esa herramienta. En el artículo 2º decía: "En virtud de la emergencia a que alude el artículo anterior, se autoriza al Departamento Ejecutivo a: realizar las economías necesarias en las partidas de gastos revisando o modificando todos los rubros que se consideren no prioritarios comprendidos en la Ordenanza del Presupuesto de Gastos y demás normas complementarias del mismo". Recortes, ajustes, como dijo el concejal Monti. O sea, que no sucedió eso. Esas son interpretaciones que hace Monti para tergiversar la realidad. En el inciso b) del artículo 2º dice: "Constituir una comisión con el Sindicato de Trabajadores Municipales y miembros del HCD para proponer políticas referidas a la optimización de los Gastos de Funcionamiento y recursos en el marco de la situación de emergencia, a efectos de garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales". La verdad que si Monti hubiera leído el expediente que le di hoy por la mañana sabría que esa declaración de emergencia es muy parecida a la que se presentó en el año 2008 por el Intendente Municipal. En el inciso e) de ese artículo 2º dice: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a suspender el otorgamiento de exenciones de tributos municipales y a revisar las otorgadas que por su significación económica resulten contrarias al estado de emergencia declarada en el artículo 1º de la presente". Por eso, señor Presidente, todo eso que suena muy lindo en palabras de la bancada oficialista se transforma en una mentira porque la declaración de emergencia que hoy van a archivar es muy parecida a la que Pulti presentó en el año 2008 y es como se hace una declaración de emergencia. Ahora, que entre el presidente de la Comisión de Hacienda y el presidente de la bancada oficialista tengan en la cabeza a la empresa 9 de Julio, la verdad que nadie la mencionó, ellos sabrán por qué la mencionan. Muchas veces se habla del ingreso de personal y acusan al radicalismo que habla que son mil. La verdad que capaz que el radicalismo miente, como dice Monti, pero no hay mejor manera de demostrar que en el radicalismo son mentirosos que contestando los pedidos de informes que nunca contestaron, contestando las cartas documento que se le mandaron para que remitan la información de los empleados que entraron. Porque eso nunca lo presentaron, nunca presentaron un papel que diga cuáles son los empleados municipales nuevos desde el 10 de diciembre de 2007 a hoy. Preséntenlos, las palabras no alcanzan. Presenten los papeles, ustedes los tienen a disposición; tal como hoy a la mañana consiguió las licitaciones -que no creo que las haya conseguido en su oficina- puede conseguir con un llamado telefónico cuál es el listado de personal que ingresó en los últimos 5 años. Tráigalo y demuéstrenos que no entraron más de 1.000 personas, ese día va a poder decir que somos unos mentirosos, pero dígalo con los papeles, no lo diga en el aire, porque la verdad que yo tampoco le creo lo que está diciendo. Entonces simplemente, señor Presidente, esto forma parte también de todo lo que yo decía anteriormente de herramientas y de discusión política, pero la verdad que el vidriero no cobró, la verdad que en este Concejo Deliberante más de en una oportunidad -y se lo vamos a demostrar al concejal Monti con papeles- han venido aprobaciones de licitaciones que han quedado desiertas o compromisos de gastos para hacer contrataciones directas, porque a las licitaciones hay gente que no se presenta porque ya no le cree más al gobierno de Pulti que le van a pagar porque no le pagan. Entonces, señor Presidente, para Monti seremos mentirosos, que lo demuestre con papeles, que la verdad no presentó ninguno. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me parece que se ha dicho mucho y fundamentalmente nos hemos mareado capaz un poco con los números. Está bueno esto de que se haya leído el pedido de Declaración de Emergencia que se planteó al inicio de la gestión Pulti, cuando el gurú era Secretario de Economía, porque yo no creo en esto de que la descalificación permanente sea una necesidad política. Me parece que el descalificar permanentemente en algún caso ennoblece viniendo de quien viene. Y en este caso creo que comete un error enorme el bloque oficialista, en descalificar a alguien que fue elegido al inicio de la gestión Pulti con calificativos importantes que merecieron por ejemplo que se le dijera que tenía una trayectoria pública destacable, una persona decente, etc. Me parece que no le hace bien a la política el utilizar permanentemente este tipo de descalificaciones. Uno puede compartir o no el derrotero político que una determinada persona sigue, uno puede estar o no de acuerdo con aquellos que se cambian de partido o de bloque, pero lo que no puede es descalificar permanentemente, por pensar distinto o por tener una actitud quizás constante de marcar aquellas cuestiones en las cuáles permanentemente ha creído como técnico o como profesional de la ciencia a la cual ha abrevado y que lo hacen marcar las diferencias cuando cree que el gobierno al cual apoyó en sus inicios ha virado en los planteos originales. Lo que me preocupa también y lo vuelvo a decir –a pesar de que se vaya el presidente del bloque oficialista- es esas actitudes permanentes de soberbia que veo, que sumadas a las descalificaciones permanentes son un combo complicado, sobre todo para aquellos que hoy estamos en la oposición, que somos minoría y que les puedo asegurar que no vamos a incurrir jamás, aún en momentos en los cuáles estemos en mayoría, en este tipo de actitudes. Por lo menos desde lo personal lo planteo, no creo que la soberbia y la descalificación a uno lo ennoblezcan, sino todo lo contrario. El apelar a la soberbia y a la descalificación, muestra lo peor de uno, no lo mejor de uno. Lo mejor de un dirigente político, es tener la sensibilidad, la humildad, de reconocer de vez en cuando algún error, como habla bien de la oposición reconocer de vez en cuando algún acierto. Y creo que de vez en cuando lo hacemos desde el Bloque de la UCR, sería bueno que alguna vez desde el oficialismo reconozcan que de vez en cuando la oposición acierta. Y en ese sentido hace un rato se planteó como positivo que algún concejal de la oposición, reconociera la validez de una consulta popular que se estaría por llamar. Por un tema muy sensible o quizás el más sensible como es el tema de seguridad y no me voy a meter en ese tema porque no tiene que ver con lo que estamos tocando, pero tangencialmente tiene algo que ver. Uno puede creer como creo, en que la consulta popular, como el Presupuesto Participativo, son herramientas de participación ciudadana valorables. Ahora digo, en un momento de una situación económica no de tanta bonanza como años a, en los cuáles los vientos de cola y el crecimiento a tasas chinas, nos permitieron un desarrollo del país y salir de la crisis que todos reconocimos, todos y aquellos que apoyamos un gobierno que nos sumió en esa crisis hemos hecho la autocrítica y la vamos a hacer las veces que sea necesario. El 2001 fue una crisis heredada de la década del 90' pero en la cual los que gobernaron en ese momento y eran de mi signo político, pero también había otros que hoy están en el gobierno nacional y que eran funcionarios del mismo, nos llevaron a la peor crisis de los últimos tiempos, debemos hacer una autocrítica. Y vino un gobierno que nos gustará en algunas cosas y en otras no, pero hay que reconocer que hoy el país no es el del 2001, pero el país tampoco es el del 2007 y tenemos que entenderlo y creo que algunos lo han reconocido. Estamos sumidos en la provincia de Buenos Aires y lamentablemente Mar del Plata es parte de ella, en una crisis fenomenal. Estamos ante una provincia que por ejemplo nos tiene que garantizar la seguridad, nos tiene que garantizar la educación, nos tiene que garantizar la salud a los bonaerenses y esos tres sectores están absolutamente colapsados en la provincia de Buenos Aires. La educación creo que no le tengo que contar a nadie lo que es en la provincia de Buenos Aires, la seguridad o la inseguridad, la salud y varios otros ítems que son resortes exclusivos casi, más allá del sistema que nosotros tenemos de educación o el sistema de salud también, en la provincia de Buenos Aires están deshechos. La crisis económica-financiera por la que pasa la provincia, creo que queda claro en que cuesta imaginarse de qué manera van a absorber la masa salarial si se dan los aumentos que se están negociando. Producto de una gestión que ha errado en las prioridades, sabíamos que este año iba a ser un año complicado en lo económico y sin embargo la provincia de Buenos Aires no ajustes, no recortes, no economía, austeridad, debería haber planteado un manejo más austero de los recursos, porque como siempre se dice en política económica, los recursos son limitados y la necesidad de las demandas son infinitas. Y eso se sabía en la provincia de Buenos Aires que íbamos a iniciar un año en el cual la discusión salarial iba a ser por arriba del 20% y la verdad que no se previó y nosotros lamentablemente hemos visto el despilfarro de dinero que se hace verano a verano en cuestiones que en algunos casos no son prioritarias y que después las pagamos en el invierno con el recorte de servicios -y ahí sí que son recortesesenciales como la salud, la educación o la seguridad. Por eso cuando presenté el otro día el tema de que la consulta popular no que no se hiciera, sino que se debatiera en las instancias que se tenga que debatir el tema de seguridad, pero que se hiciera en una fecha en la cual a la ciudad de Mar del Plata, al Municipio, le iba a costar una suma ínfima, lo hacíamos en ese entendimiento, de que es necesario en un año complicado, apelar a medidas que tienen que ver con la austeridad. Se archivó ese expediente, así que no me carguen a mí el que yo no plantee algo razonable en ese sentido, porque la verdad que reivindico mi historia política personal, voy a estar siempre a favor de las consultas populares, por supuesto que después me van a tener que explicar qué es lo que le van a consultar y estaré en contra o no, a favor o no de lo que se consulte, pero no puedo estar en contra de una consulta popular, porque iría en contra de mi propia historia personal. ¿Iba a estar en contra de la consulta popular de Alfonsín para resolver un conflicto como el de Beagle?, ¿iba a estar en contra de la consulta popular de Aprile, que consultamos a la ciudadanía de Mar del Plata por 25 obras, que terminaron siendo después algunas más y que le planteábamos un financiamiento claro de dónde iba a sacar el dinero un Municipio que estaba complicado económicamente pero que necesitaba de determinadas obras? Hablaría mal de mí, sería contradictorio conmigo mismo porque yo, mi primer voto cívico lo hice en una consulta popular, yo no llegué a votar en el año 83' a un Presidente, la primera vez que pude votar como ciudadano, lo hice en una consulta popular que fue la consulta de Beagle; así arranqué mi vida democrática. Entonces me parece que lo que nosotros planteábamos sin descalificar, sin soberbia, marcando claramente la necesidad de un manejo austero de los recursos en un año complicado, era esto, que se entendiera que desde la oposición, como se hizo en su momento desde el gobierno recién llegado de Pulti, era marcar desde la oposición las necesidades de que por lo menos en el oficialismo empiecen a ver que estamos en una meseta en el sentido de los años del crecimiento a tasas chinas, ojala el año

que viene digamos "volvieron los años de crecimiento al 10%", hoy no lo veo y nadie lo ve, porque además nos ha agarrado una crisis a nivel internacional que hace unos años atrás no había. Los precios internacionales de los comoditys no son los mismos, hay innumerable cantidad de variables que nos exceden a nosotros mismos. Y en la ciudad de Mar del Plata, los aportes -y eso es algo que no podemos negarlo- que venían al Municipio y en buena hora, como por ejemplo a solventar o garantizar el financiamiento del Sistema Educativo Municipal, esos aportes que han venido durante todos estos años, producto de acuerdos que el gobierno municipal ha tejido con la provincia y nación en cantidades importantes, es innegable que han disminuido, cómo no van a disminuir, si la provincia va a cerrar con un déficit y la discusión salarial se dispara por arriba del 25% o del 20%, estamos en condiciones de decir que la provincia de Buenos Aires va a cerrar con un déficit más cercano a los \$20.000.000.000.- que a los \$15.000.000.000.- La verdad que es increíble de los dineros que estamos hablando. Entonces, eso es lo que estábamos planteando, por eso es que dijimos "hay que manejar austeramente los recursos públicos", por eso votamos en contra del alquiler de un edificio absolutamente improductivo como el que votamos hace unas horitas atrás. Porque la verdad que algún momento, cuando hay plata de sobra, uno se puede dar como en su casa, determinados lujos, ir a cenar afuera una vez por semana, de ir a hacer un viaje, de cambiar el auto, de agrandar la casa, de hacer determinadas cosas. El Municipio o el Estado es lo mismo, hay determinados momentos en los cuáles tiene que aplicar austeridad, no recortes, pero sí austeridad, no gastar en lo que no es indispensable, garantizar lo esencial, garantizar lo básico, pero hay cuestiones que no son absolutamente necesarias, la verdad, sinceramente. Entonces me parece que nosotros desde el radicalismo lo que queremos hacer entender y ojala; esto creo que corre el camino del archivo y un poco ya uno se va galvanizando ante estas situaciones y entiende que es parte del folklore de una mayoría que tiene el oficialismo, que la va a ejercer hasta el momento que lo puedan hacer, en algún momento cambiará y que lamentablemente la máxima política que siempre decimos que hay en la Argentina de que la oposición nunca tiene la razón y menos cuando la tiene, en la ciudad de Mar del Plata se plasma claramente. Ahora, no nos expliquen más determinadas cosas muchachos, ya está, ya quedó claro, les pedimos no expliquen más los números de la Municipalidad, a muchos nos queda claro, hemos leído, hemos consultado algunos especialistas sobre el tema, en algún caso también hemos escuchado a algún gurú que era gurú antes y lo fue después, para mí jamás lo fue, para algunos ha sido un gurú y lo ha dejado de ser, yo no creo en los gurúes de ninguna manera, ni espirituales, ni políticos, ni económicos. Pero sí había alguien que para algunos de los que están acá sentados ha sido un dirigente importante y quizás hasta un gurú, que alguna vez cuando se explicaban en demasía las cosas y se intentaba varias veces hablar sobre lo mismo, alguna vez dijo que "si necesitas que te lo expliquen está bien, si necesitas una segunda explicación que te la den, ahora, si necesitas una tercera explicación, es que te están cagando", y la verdad que yo no quiero que me expliquen más nada, eso lo dijo el General Juan Domingo Perón, ex Presidente de la Nación. Así que con eso termino; no nos expliquen más nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal y le ruego que en el futuro se abstenga de ese tipo de expresiones. Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, brevemente. En principio una aclaración: justamente una de las tensiones que tiene este gobierno municipal con la empresa 9 de Julio, es que este gobierno municipal nunca reconoció la deuda de la que permanentemente habla este radicalismo. Con lo cual, quien habla permanentemente de una deuda con la empresa 9 de Julio, es el bloque radical. La gestión, permanentemente y por eso la tensión que existe con la empresa 9 de Julio, es porque no se le reconoce una deuda y justamente lo que está tratando de hacer es defender los legítimos derechos del Municipio. Hecha esta salvedad y en función de que el concejal Maiorano en varias oportunidades se refirió a la Declaración de Emergencia del año 2007, me gustaría hacer algunas acotaciones: en primer lugar dejar en claro que en el momento de votación de la Emergencia del año 2007, el bloque del radicalismo en pleno, se abstuvo de votarla, que me parece que no es un dato menor a la hora de hacer un análisis. Y también me parece que tanto al momento de hablar del proyecto de Declaración de Emergencia del radicalismo, como de las Rendiciones de Cuentas y en función de que justamente el concejal Maiorano tomó comparativa la situación del año 2007 con la situación del año 2012, me parece que hay algunas cuestiones que hay que tener en cuenta al momento de analizarlas. En primer lugar el contexto nacional, provincial, no es el mismo y hasta mundial, que en el año 2007 y en el año 2012. En segundo lugar, no es lo mismo la actuación del Estado en el año 2007 que en el año 2012. En el año 2007 la situación de salud de la Municipalidad de General Pueyrredon era un desastre, podemos recordar que los techos de la sala de salud se caían a pedazos, que los pocos medicamentos que se compraban se guardaban en los baños para discapacitados, por eso realmente no me llama la atención que al concejal Maiorano le resulte hasta graciosas las compras que tenía el concejal Monti que se realizaron este último año en medicamentos. Porque claro, en el 2007 no se compraban medicamentos, entonces le puede llegar a resultar gracioso al concejal Maiorano y es entendible. En esta gestión, la compra de medicamentos es importante y se ha multiplicado por cantidad de veces, porque lo que estamos haciendo es darles medicamentos a aquellos vecinos que no pueden acceder, no es un tema menor, es un tema importante y hay que darle la importancia que tiene. Pero por otro lado, también tenemos que tener en cuenta que en el año 2007, el Intendente Katz que no entregó el gobierno, se fue un día antes creo- había comprometido un aumento a los trabajadores municipales en negro del 40%, y no estoy cuestionando si estaba bien o mal darle a los trabajadores municipales un 40% de aumento. Lo que estoy cuestionando claramente es la irresponsabilidad del Intendente Katz que no tenía los fondos y las partidas presupuestarias para poder pagarle ese incremento a los trabadores municipales. Y entonces en función de esa situación, es que se tuvo que pedir la Declaración de Emergencia Económica y que además, debió el Intendente Pulti, tener que viajar a pedirle fondos a la Nación para poder pagar esos salarios; esa era la realidad del año 2007. La realidad del año 2012, es que tenemos un aumento del Presupuesto en Salud de 411% más todos los servicios que bien enumeró el concejal Laserna, que se crearon más ingresos corrientes sin endeudamiento, que aumentó la recaudación en un año -que también hay que tenerlo en cuenta, fue un año en el que el Municipio recibió menos fondos-. Entonces me parece que al momento de hacer un análisis de las Rendiciones de Cuentas, podemos hacer un análisis frío que tenga en cuenta los números si hacemos una cuenta de más menos y entonces en función de eso criticamos o no la ejecución de una gestión, o podemos tener en cuenta otras realidades

que me parece que esas sí son las importantes y me parece que son las que le interesan al vecino de un Estado que está presente, de un Estado que brinda servicios como el del año 2012, o el de un Estado absolutamente ausente como el del año 2007. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Brevemente queríamos mencionar algunas cuestiones al respecto sobre lo que es la Rendición de Cuentas del 2012, porque en realidad también es medio inentendible todo esto. Empezamos discutiendo sobre un expediente y terminamos de alguna forma u otra manifestando qué pensaba cada uno de los bloques sobre la Rendición de Cuentas. Hacer también una breve aclaración que desde el Bloque del FpV como entendemos algunas cuestiones, la discusión o por lo menos los matices que queremos proponer, van en términos de propuestas, van en términos de una discusión que quiere hacer que este año vaya mucho mejor por lo menos para lo que entendimos nosotros las cuentas del Municipio porque no queremos solamente que le vaya mejor al Intendente o al Bloque de Acción Marplatense o al Partido de Acción Marplatense le va a ir solamente bien a ellos, sino que creemos que los que tienen que estar mejor es la ciudadanía, son los vecinos de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. Y a diferencia por ahí de otros concejales, a nosotros las cifras de alguna forma u otra sí nos interesan, si bien no somos los más conocedores y los que pueden hablar sobre los datos en términos numéricos de la mejor forma, pero creemos que detrás de cada número, detrás de cada una de las cuentas que se fueron mencionado -sobre todo Laserna- hay personas y sobre esas personas hay vidas a las cuales desde la intervención del Estado -como se decía anteriormente- sí se puede modificar, cambiar y promover. Nosotros la verdad que había algunas cuestiones a considerar como mencionaron algunos bloques, sí nos pareció un despropósito lo rápido que se está tratando el tema, la poca posibilidad para poder hacer un análisis riguroso sobre el Presupuesto y sobre lo ejercido durante el 2012. La verdad que tuvimos la posibilidad de ir a la Comisión de Hacienda y de Hídricos y ahí pudimos escuchar al Secretario de Hacienda mencionar algunos números, pero la verdad que no nos cerraban mucho esos números porque tampoco iban en un mismo sentido con lo que el informe del contador nos había presentado el viernes a última hora. La verdad que para poder hacer o tener una mirada y una posición al respecto, nosotros nos pusimos a leer el informe y uno de los puntos que leíamos era el punto 3 sobre la evolución de la deuda y su coste, porque necesitábamos ver si teníamos algún tipo de deuda y si bien anteriormente mencionaron que existe una deuda que no es exactamente la misma o tiene otras variaciones a las que menciona el contador, él menciona que hay una deuda flotante ordinaria acumulada al cierre del Ejercicio 2012 o también llama deuda corriente que es de \$102.465.357.-. Nosotros empezamos a mirar sobre esa deuda qué era sobre qué se basaba la deuda. Por otro lado también, intentamos escuchar muy atentamente toda la mención que hizo el concejal Laserna cuando habló sobre los tiempos nuevos, sobre la necesidad de la Rendición de Cuentas y sobre los servicios nuevos que se generaron en el 2012, a lo cual creo que nadie de nosotros puede poner por delante un justificativo negativo, qué más queremos que nuestra ciudad, que nuestros vecinos puedan tener acceso a una salud digna, a una educación digna, puedan tener acceso a nuevos derechos. Él mencionó cuestiones que iban sobre el CEMA, la ExpoIndustria, la Casa del Puente, la Central Única de Reclamos, el Centro de Contención de Menores, el asfalto, las iluminarias, las cámaras de seguridad, las políticas de salud con sus 200 profesionales. Ahora, para nosotros además de los servicios nuevos a los cuáles consideramos básicos e importantes que se puedan desarrollar, porque como dije anteriormente, cada servicio nuevo que brinda el Estado, es la promoción de un derecho para alguien, para un habitante, para un niño, para un joven y para un adulto. También hay servicios existentes antes del 2012, a los cuáles muchos que caminamos los barrios, los conocemos y todavía hay una deuda social muy interesante ahí. Hoy se mencionaba la mitad del vaso vacío y la mitad del vaso lleno, nosotros vemos las dos partes del vaso, pero queremos mencionar claramente porque somos militantes de nuestro territorio, de nuestra ciudad, tanto de Batán como de Mar del Plata, esa mitad del vaso vacío en donde hay CEPDN - Centro de Protección de los Derechos de la Niñez- que deberían de tener entre 3 y 4 profesionales y a veces no hay 2, en donde debería haber CDI con profesionales, voluntarios y muchos programas de la Municipalidad y muchas veces los baños están bajo el agua, no porque haya una inundación, sino porque pierden las cañerías. En donde las políticas dirigidas hacia las casas del niño muchas veces no son las que alcanzan para contener y acompañar el desarrollo de nuestros niños sobre todo de los más pobres, los más humildes. En donde aplaudimos -como dije anteriormente- la política de salud con 200 profesionales nuevos pero no aplaudimos y la verdad que pensamos que hay una deuda social también, en muchos de los centros de salud en donde no alcanzan los profesionales, y no voy a hacer demagogia y decir que hay que ir a las 4 de la mañana, sacar turno y todo eso, no lo voy a decir, pero que es real, lo es. Que necesitamos más profesionales también es así en nuestro barrio. Quiero mencionar también una cuestión porque esto a muchos compañeros tanto del Movimiento Evita, de la Cámpora y de Kolina, etc., tienen compañeros con los techos todavía rotos por el granizo y todavía no se pudo solucionar, mientras vemos que muchos y sobre todo de primera línea y sobre todo los que tienen una gran conexión y amistad con el Secretario del EMDER ya tienen los techos puestos, muchos de los clubes ya los tienen y muchos de nuestros compañeros todavía no tienen los techos. También mencionar que por ejemplo un caso de los que venimos caminando en estos días, la Escuela Municipal de Arte Dramático que hace 35 años que no tiene una sede, pero esto es hacer mencionar algunas de las cuestiones. Podemos mencionar también que en el documento éste se habla sobre diferentes cuestiones que Laserna mencionó, pero todavía está haciendo falta mencionar y avanzar sobre la salud y la atención primaria -como dije anteriormente-; la salud también es prevención en adicciones y esto lo hablamos con muchos concejales muy preocupados, no solamente de las bancas que no son oficialistas, sino también con oficialistas. Y está haciendo falta en Mar del Plata un sistema de salud que trabaje sobre la prevención de adicciones y el tratamiento. Y así numerar algunas cuestiones, no quiero enumerar tampoco el CIC como algo que el Estado Nacional bajó la plata, ingresaron los fondos y todavía no se terminaron las obras. A nosotros nos cuesta acompañar la ejecución de un Presupuesto cuando hay todavía una deuda social. A nosotros nos cuesta hacernos eco de ese Presupuesto cuando hay muchos compañeros que no tienen la llegada del Estado. Por eso quería mencionar algunas cuestiones más. Nos costaba aprobar o acompañar la Rendición de Cuentas cuando se le debe al Municipio porque la empresa GMC que recauda no presenta la facturación, que es uno de los informes que dice directamente el Contador; cuando se desconoce o no se prevé la demanda contra la comuna, igual ahí Laserna hizo mención a algunas cuestiones pero el Contador lo detalla. Entonces, si esta discusión nosotros la hubiéramos podido dar en la Comisión, quizás acá no teníamos estas cosas para mencionar. Y sobre todo cuando hicimos preguntas al Secretario de Hacienda sobre si se podía establecer cuánto se abonaba mensualmente a la planta de trabajadores del Municipio y no sabía; entonces cuando hay tantas cuestiones que se desconocen, a nosotros nos cuesta poder acompañar una Rendición de Cuentas. Cuando no se nos detalla en qué se gastaron los 51 millones de los fondos afectados, también nos cuesta. Esto es parte de todo un sistema de comunicación; usted ayer fue testigo de algo que mencionábamos de tratar de generar mejor comunicación y que no nos tengamos que andar enterando por las tapas de los medios locales de qué es lo que pasa en la ciudad de Mar del Plata o cuáles son los proyectos. Todo esto que traté de mencionar quizá en forma medio desprolija —pido disculpas porque, como a otros concejales, hablar de cuestiones presupuestarias o de economía no es nuestro fuerte- queríamos dejar en claro que nos cuesta aprobar esta Rendición de Cuentas 2012 sabiendo que todavía hay tantas deudas pendientes.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Algo muy conciso. En base a lo que expuso mi compañero de bloque, nuestra postura claramente va a ser no acompañar la Rendición de Cuentas, pero tampoco vamos a acompañar el pedido de emergencia porque, aunque tengamos algún piso en común en el diagnóstico, no creemos que la declaración de emergencia sea algo favorable para el Estado. Sí queremos acompañar el proyecto de Comunicación porque, como mencionó mi compañero de bloque, nos parece acertado, adecuado y necesario que nos puedan informar en qué se invirtieron los 51 millones y de qué fondos afectados fueron sustraídos

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra

Sr. Alcolea: Señor Presidente, no voy a adelantar qué es lo que voy a votar pero sí pongo a disposición el pedido de emergencia que ha propuesto la UCR como una herramienta para el Intendente; si el Intendente la rechaza porque realmente cree que no la necesita, yo puedo llegar a acompañar el rechazo al pedido de emergencia, pero hago votos y hago este comentario para decirle a la bancada oficialista que en definitiva es una herramienta que se pone en la mano al oficialismo. Si el oficialismo lo rechaza, no veo por qué yo tenga que acompañarlo.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Ahora sometemos a consideración el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado también.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL REMITA LOS
FONDOS COMPROMETIDOS PARA EL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON, CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2012
(expte. 1282-U-13)

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que uno de los argumentos era que la Provincia no había enviado los fondos, o sea, me parece que debemos pedirle a la Provincia que envíe los fondos que faltan del 2012, que quizás algunas gestiones esté haciendo el Secretario de Hacienda o el Intendente Municipal para logarlo. Me parece que la declaración de este Concejo para que la Provincia termine de enviar los fondos no es un dato menor.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Se va a tratar en Comisión, se le va a poner los elementos que necesita el expediente, porque es una sola hoja, y después veremos si lo aprobamos.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Está bien. Que vaya a la Comisión de Hacienda y que se ponga con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración, en primer lugar, la propuesta de que vaya a la Comisión de Hacienda; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la propuesta del concejal Maiorano de tratamiento con preferencia para la próxima sesión, sírvanse marcar sus votos: rechazada la preferencia. Concejal Alcolea.

- **Sr. Alcolea:** Señor Presidente, me dirijo a su persona. ¿Sería tan amable que cuando haga la pregunta si da la preferencia o no, si vuelve a Comisión o no, no le pregunte solamente al presidente de la bancada oficialista? Ya sé que tienen mayoría, pero a veces a uno le interesaría que por lo menos "lo acaricien" un poco.
- Sr. Presidente: Usted está en todo su derecho de expresar el voto de la manera que quiera ...
- **Sr. Alcolea:** Señor Presidente, usted le pregunta directamente al presidente de la bancada de Acción Marplatense y sobre eso decide si camina o no; ni siquiera mira para este lado. Esa es una observación que yo le hago con todo respeto. Gracias, señor Presidente.
- Sr. Presidente: No es así, pero acepto su observación.

- 52 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A CONSORCIO REGIONAL PORTUARIO INFORME REFERENTE A LA OBRA "DESAGÜES PLUVIALES EN LA CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO", PRIMERA ETAPA- SECTOR "A" (expte. 1283-AM-13)

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria: (Lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita a las autoridades del Consorcio Portuario Regional informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra de desagües pluviales de la cuenca del arroyo del Barco, primera etapa, sector A". '

Sr. Presidente: Esto fue propuesto por la Comisión de Labor Deliberativa en virtud de la cuestión previa efectuada por un concejal del Bloque de la UCR. En consecuencia, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LAS "IX JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL" Y "II FORO DE DISCUSIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES" A LLEVARSE A CABO DEL 2 AL 4 DE MAYO DE 2013 (nota 81-NP-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1283-AM-13

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, para reconsiderar el expediente 1283-AM-13. Me parece que yo tengo otra carátula, entiendo que sería conveniente no solicitar por qué no se hizo sino directamente que expliquen en qué situación se encuentra la cuenca del Arroyo del Barco, tal como tengo en la carátula del expediente que me han entregado. Personalmente lo redacté y creo que lo hice mal; pido permiso para leer tal como lo tengo acá: "... solicitando al Consorcio Regional Portuario informes referentes a las obras de desagües pluviales en la cuenca del Arroyo del Barco, primera etapa, sector A". No por qué no se hizo, porque si no, de esa manera estamos condicionando o prejuzgando aunque sabemos que hay un informe técnico que consideramos no afortunado y esto lo hemos hablado con el radicalismo y con el arquitecto Katz.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de reconsideración del expediente 1283-AM-13: aprobado. Proyecto de Comunicación con el texto propuesto por el concejal Lucchesi: aprobado por unanimidad.

- 55 -CONSIDERACIONES DEL CONCEJAL ALCOLEA RESPECTO A TRATAMIENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE USO DE AGROQUIMICOS

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

11/4/13

- **Sr. Alcolea:** Señor Presidente, no quería que termine esta sesión sin que yo haga el comentario respecto a que no se trató porque creo que así lo resolvió Labor Deliberativa en el cuarto intermedio- el tema de la suspensión de la Ordenanza 18.740. Creo que con esa actitud le llevamos incertidumbre a un gran número de personas que trabajan en ese sector y creo poco solidario no haberlo tratado siquiera en esta sesión. Pretendería que en una de ésas se pudiera reconsiderar porque es un tema muy grave, ya lo he explicado, no quiero ser reiterativo, pero mientras nosotros nos levantamos y nos vamos hay mucha gente que no duerme tranquila por este tema.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Para aclarar algunas cosas de lo planteado por el concejal Alcolea. Lo hablamos en Comisión de Labor Deliberativa, preocupados por la nota presentada hoy a la mañana –no estaba hoy cuando el concejal planteó la cuestión previa- pero sabemos que el plazo está por vencer y al comunicarnos con la Secretaría de la Producción teóricamente ellos estarían en la elaboración de esa Ordenanza y en Labor Deliberativa dijimos que si en días previos a que venciese ese plazo no estaba esa presentación o no había un acuerdo deliberativo que permitiese tener la Ordenanza, íbamos a prorrogar por unos días más la misma. Por una cuestión también que fue este mismo Concejo Deliberante, a partir de una jornada de trabajo con distintos sectores, el que decidió la conformación de una mesa de trabajo entre distintos sectores. Es mesa está constituida, algunos participaremos más o menos, tendremos críticas o no, y si nosotros no respondemos a esa mesa y hacemos caso quizás a una de las partes que está sentada en ella, estaríamos como desarmándola. Entonces, lo que nosotros previmos en la Comisión de Labor Deliberativa es que, previo al vencimiento de esta Ordenanza, la prorrogáramos para brindarle tranquilidad precisamente a la gente que está detrás de esa prórroga, no es que la Ordenanza se va a vencer si que haya un instrumento legal que les permita trabajar conforme a las normas municipales.
- **Sr. Presidente:** Una sola aclaración antes de darle la palabra al concejal Alcolea. Esto le fue transmitido al concejal Alcolea cuando le informé personalmente la no inclusión que había decidido Labor Deliberativa respecto a la petición que había realizado en conjunto con el concejal Abud. Concejal Alcolea, tiene la palabra.
- **Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Reafirmo lo que usted acaba de decir, usted me lo comunicó personalmente. Lo que sucede es que la producción agrícola tiene una continuidad, hay que tomar decisiones con tiempo y no es justo que a último momento, sin tener la certeza de una continuidad o de una nueva Ordenanza o de otra decisión, sigamos manteniendo en vilo a tantas familias. Porque después de 150 días seguimos discutiendo y no está el proyecto claro, no lo tienen en sus manos la gente involucrada. Gracias, señor Presidente.
- Sr. Presidente: Ahora sí, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión ordinaria.

-Es la hora 18:31

Claudia Pérez Secretaria a/c Ariel Ciano **Presidente**

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15.561: Designando con el nombre "Plazoleta Hidelberg Ferrino" al espacio delimitado por las calles Entre Ríos, Avda. Luro, Buenos Aires y Muñoz. (Sumario 12)
- O-15.562: Convalidando el Convenio suscripto con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo para el mantenimiento, refacción, ampliación y actualización de la infraestructura del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini". (Sumario 13)
- O-15.563: Prohibiendo el estacionamiento de vehículos en distintas calles de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 14)
- O-15.564: Autorizando al señor Ricardo Javier Juárez a afectar con la actividad "Óptica y Contactología" el inmueble ubicado en la calle Formosa 2681. (Sumario 15)
- O-15.565: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto. (Sumario 16)
- O-15.566: Autorizando al señor Diego Salvador Miceli, en representación de la firma "Solana S.R.L." a afectar con la actividad: "Fabricación de Durmientes Monolíticos de Hormigón Pretensado", la obra a construir en el inmueble ubicado en la Autovía 2, km 378. (Sumario 17)
- O-15.567: Convalidando el Decreto 2754/12 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación de inmueble con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección General de Tránsito. (Sumario 18)
- O-15.568: Convalidando el Decreto 2755/12 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. Independencia 3299, con destino al funcionamiento de dependencias de la Dirección General de Transporte. (Sumario 19)
- O-15.569: Convalidando el Decreto 623/11 del D.E. por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 2539, con destino al funcionamiento de dos Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas y de la Dirección Gral . de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente. (Sumario 20)
- O-15.570: Autorizando a la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A. a afectar con ampliación de superficie el uso "Fraccionamiento de Oxígeno Líquido, Nitrógeno y Dióxido de Carbono con Venta de Gases y Materiales para Soldaduras", el inmueble ubicado en la Avda. Presidente Perón 1195. (Sumario 21)
- O-15.571: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Costa Azul 3357 del barrio Alto Camet, a favor de la señorita María Eva Sierra. (Sumario 22)
- O-15.572: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pigüé 1331 del barrio Libertad, a favor de la señora Nicolástica Zuñiga. (Sumario 23)
- O-15.573: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos de los ejercicios 2014 y 2015 para la contratación del servicio de asesor creativo. (Sumario 24)
- O-15.574: Convalidando el Convenio de Rescisión de la Addenda suscripta oportunamente para el financiamiento adicional de ocho viviendas, convalidada por Ordenanza 20057, dentro del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria. (Sumario 25)
- O- 15.575: Convalidando el Decreto 64 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó la vigencia de la Ordenanza 20260, que autorizara al señor Federico Feresín a instalar seis espacios para el estacionamiento de motos y bicicletas. (Sumario 26)

Resoluciones:

- R-3458: Declarando de interés el VIII Encuentro de la Promoción LXII de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina-Córdoba, llevado a cabo entre los días 28 y 31 de marzo de 2013. (Sumario 28)
- R-3459: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Instituto Musical Idra, en el marco del 30º aniversario de su fundación. (Sumario 29)
- R-3460: Expresando reconocimiento a la trayectoria social y profesional del Círculo Odontológico de Mar del Plata, con motivo de festejarse ochenta años de su fundación. (Sumario 30)
- R-3461: Expresando reconocimiento al Grupo "Dios los Cría" por su destacada trayectoria artística. (Sumario 31)
- R-3462: Expresando reconocimiento al cumplirse 25 años de la creación de la Comisión Pro Jardín de Infantes del Barrio San Carlos. (Sumario 32)
- R-3463: Declarando de interés el evento a nivel mundial denominado "Run for Parkinson's Mar del Plata 2013" que se llevará a cabo el día 28 de abril en el circuito costero de la ciudad. (Sumario 33)
- R-3464: Declarando de interés el "Ciclo Arte sin Aduanas" y el "Pre Festival de Trova y Poesía", que se llevarán a cabo entre los días 6 y 13 de abril de 2013. (Sumario 34)
- R-3465: Declarando de interés las actividades que el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires Delegación II promueve, en el marco del proyecto de "Herramientas para la Acción 2013". (Sumario 35)
- R-3466: Declarando de interés el "XV Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril de 2013. (Sumario 36)
- R-3467: Declarando de Interés el programa de becas inclusivas denominado "Faro Becas", organizado por la Fundación Faro Austral. (Sumario 46)
- R-3468: Declarando de Interés la Campaña "¿Y vos...vivís de tu voz?" a llevarse a cabo del 15 al 19 de abril del cte. año en el marco del Día Mundial de la Voz.- (Sumario 47)

CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

- R-3469: Declarando de Interés el Encuentro Escolar Internacional "ANDES", organizado por el Instituto Carlos Tejedor, que se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de abril de 2013. (Sumario 48)
- R-3470: Expresando rechazo a la condena impuesta a una estudiante tunecina por el clérigo Adel Almi. (Sumario 49)
- R-3471: Declarando de Interés las IX Jornadas de Trabajo Social y II Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013. (Sumario 53)

Decretos:

- D-1714: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 37)
- D-1715: Convalidando el Decreto 100 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se concedió licencia el día 24 de marzo de 2013 al concejal Javier Woollands. (Sumario 38)

Comunicaciones:

- C-4249: Solicitando al D.E. informe respecto a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres. (Sumario 39)
- C-4250: Solicitando a la Secretaría de Comercio Interior tenga a bien remitir copia de la documentación referida al acuerdo de precios llevado adelante con distintos supermercados del país. (Sumario 40)
- C-4251: Dirigiéndose a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a efectos de solicitarles la difusión en la televisión pública de la imagen, datos y señas particulares de personas perdidas o desaparecidas. (Sumario 41)
- C-4252: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto del fallecimiento del señor Alejandro Sosa en la Comisaría Tercera de Mar del Plata. (Sumario 42)
- C-4253: Solicitando a Consorcio Regional Portuario informe referente a la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Barco", Primera Etapa- Sector "A". (Sumarios 52 y 54)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.561

EXPEDIENTE N° : 1341 LETRA V AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre "Plazoleta Hidelberg Ferrino" al espacio delimitado por las calles Entre Ríos, Avda. Luro, Buenos Aires y Muñoz de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a instalar la cartelería necesaria a los efectos de dar a conocer la obra del escultor homenajeado por el artículo precedente y a incluir este registro toponímico en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a familiares del escultor Hidelberg Ferrino.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.562

EXPEDIENTE N° : 1044 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a los fines de desarrollar acciones tendientes al mantenimiento, refacción, ampliación y actualización de la infraestructura del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta. Inserto en el expediente 1044-D-13.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.563

EXPEDIENTE N° : 1130 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en las calles que se enumeran a continuación:

a) Junto a ambas aceras:

- CORRIENTES, desde 9 de Julio hasta Avenida Pedro Luro
- JUAN B. ALBERDI, ambas calzadas, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Santiago del Estero
- 25 DE MAYO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BELGRANO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- MORENO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- BOLIVAR, desde Buenos Aires hasta Corrientes
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, desde su comienzo en la Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Avenida Juan B. Justo
- CALLE de unión entre la Avda. de los Trabajadores y el Paseo Dr. Celso Aldao
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el acceso a la playa de estacionamiento hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos
- PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA y su continuación AVDA. DE LOS TRABAJADORES, calzada sur a norte, desde Diagonal Vélez Sarsfield hasta calle Valentín Vergara
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, calzada norte a sur, desde S. de Arana y Goiri hasta Pedro Aráoz
- CALLE Colectora de balnearios del Complejo Punta Mogotes, en toda su extensión, incluidos sus accesos
- CORDOBA, desde Avda. Juan B. Justo hasta Azcuénaga

- LAMADRID, desde Avda. Colón hasta Avda. Patricio Peralta Ramos

b) Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- SALTA, desde 25 de Mayo hasta Avenida Pedro Luro
- JUAN B. ALBERDI, calzada sur, desde Santiago del Estero hasta San Luis
- MORENO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BOLIVAR, desde Corrientes hasta Santiago del Estero
- PATRICIO PERALTA RAMOS, desde Avda. Luro hasta Juan B. Alberdi
- SARMIENTO, desde Alberti hasta Patricio Peralta Ramos
- SAN JUAN, desde San Martín hasta Avda. Luro
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el Torreón hasta el acceso a la playa de estacionamiento
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES y su continuación PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA calzada de norte a sur, desde V. Vergara hasta S. de Arana y Goiri, y desde Pedro Aráoz hasta Diagonal Vélez Sarsfield

c) Junto a la acera derecha en el sentido de circulación:

- Avda. LURO, desde Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos
- 12 DE OCTUBRE, desde Avda. de los Trabajadores hasta Padre Dutto
- Funes, desde Roca hasta 20 metros hacia el norte.

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a ambas aceras

- BUENOS AIRES, desde San Martín hasta la Avda. Colón
- LA RIOJA, desde Avda. Luro hasta Belgrano (prohibido estacionar y detenerse)
- CENTENARIO

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre Avda. Luro y San Martín
- UROUIZA (números impares, calzada advacente al Parque Primavesi) entre las calles Almafuerte y Avda. Paso.
- MITRE, desde la Avda. Luro hasta Avda. Colón.
- SANTA FE, desde Avda. Colón hasta la Diagonal Alberdi Norte.
- BELGRANO, desde Hipólito Yrigoyen hasta Buenos Aires.
- DIAGONAL ALBERDI SUR, desde Adolfo E. Dávila hasta Mitre.
- AVDA. LURO, desde Mitre a H. Yrigoyen.
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, acceso Cabo Corrientes hasta Centenario.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- RODRIGUEZ PEÑA, entre Aristóbulo del Valle y la Avda. Patricio Peralta Ramos.

Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre las calles San Martín y Belgrano
- LA RIOJA entre 25 de Mayo y Avda. Luro.
- LA RIOJA entre Belgrano y Avda. Colón.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.

Artículo 2º.- Prohíbese el estacionamiento, durante las veinticuatro horas, junto a la acera de la rotonda comprendida por la Avda. Patricio Peralta Ramos, Juan B. Alberdi y Corrientes; área Casino en sus tres sectores; en la vía de circulación exclusiva para ómnibus frente a la Playa Bristol y en el contorno de cualquier zona de estacionamiento que se demarque en la calzada, junto a los encauzadores de tránsito, isletas, separadores de calzada, rotondas o sobre ellos, se trate de elementos materiales o pintados sobre el pavimento.

Artículo 3º.- Prohíbese el estacionamiento durante los días y horas en que funcione el Mercado Comunitario, en las siguientes calles:

- TRES ARROYOS, desde Saavedra hasta Rodríguez Peña, junto a la acera par.
- RODRIGUEZ PEÑA, desde Tres Arroyos hasta República Árabe Unida, junto a la acera par.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Transporte y Tránsito, a fijar las paradas de ascenso y descenso de pasajeros del transporte público colectivo de pasajeros en los lugares de la vía pública que sean necesarios, quedando prohibido el estacionamiento de cualquier tipo de vehículos en los mismos.

Artículo 5º.- Destínase para estacionamiento de vehículos afectados al uso oficial, los siguientes lugares:

a) Junto a ambas aceras:

- HIPOLITO YRIGOYEN, desde San Martín hasta Avenida Luro

11/4/13

b) Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS, desde Sarmiento hasta Arenales.
- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS, desde Moreno hasta la finalización del edificio Casino.
- Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación SAN MARTIN, desde La Rioja hasta Hipólito Yrigoyen
- d) Junto a la acera de los números pares

Avda. LURO, desde La Rioja hasta Hipólito Yrigoyen

e) Junto al cordón de la acera de las dependencias municipales externas al Palacio, sin exceder las medidas del frente de los respectivos edificios y durante el horario de funcionamiento.

Artículo 6°.- Establécese la peatonalización de la calle Rivadavia, desde la calle Buenos Aires a San Luis, en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el último día de febrero de cada año, en el horario de 19 a 2, prohibiéndose la circulación y estacionamiento de vehículos en el mismo período y horario, excepto el acceso y salida a paso de hombre, de la cochera que funciona en calle Rivadavia entre Corrientes y Entre Ríos. A efectos del cumplimiento del presente artículo, el Departamento Ejecutivo podrá disponer el traslado temporario de las paradas de taxi que correspondan y dejará sin efecto la peatonalización en caso de lluvia.

Dispónese que la peatonalización de la calle Rivadavia durante el mes de marzo de cada año regirá exclusivamente para el primer fin de semana en el horario precedentemente indicado.

La Comisión Propulsora de la calle Rivadavia tendrá a su cargo la provisión de vallas metálicas y carteles de PVC, con medidas y características que determine la Dirección General de Inspección General, destinados a señalizar la peatonalización de la calle Rivadavia. Asimismo, dicha Comisión tendrá a su cargo la conservación, en forma agrupada y paralela al cordón, de las vallas necesarias para realizar el corte de tránsito y garantizar las condiciones de seguridad en toda la extensión del recorrido peatonal.

Artículo 7º.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos a ambos lados de la calle Leandro N. Alem entre la calle Almafuerte y la Avda. Juan B. Justo, desde el 15 de diciembre hasta el último día de febrero de cada año.

Artículo 8º.- Prohíbese el estacionamiento vehicular en la Avda. Independencia entre la calle 11 de Septiembre y la Avda. Libertad, en sentido de circulación sur a norte, en el horario de 9 a 22.

Artículo 9°- Prohíbese el estacionamiento sobre la acera de los números pares de la calle Pehuajó entre la Avda. Juan B. Justo y 12 de Octubre.

Artículo 10°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para que, a través del área correspondiente, disponga la señalización que se requiera para el cumplimiento de la presente.

Artículo 11°.- Abróganse las Ordenanzas nros. 13382, 14512, 16200, 18433, 18496, 20723, 20848, Decreto de Presidencia del H.C.D. 418-10 y Derógase el artículo 2º de la Ordenanza 15389, artículo 3º de la Ordenanza 17146, artículo 2º de la Ordenanza 20212, artículo 8º de la Ordenanza 20889, artículo 2º del Decreto de Presidencia nº 407-10, artículos 1º y 2º, Decreto Presidencia 848-10, artículos 1º y 2º del Decreto 2891-11.

Artículo 12°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.564

EXPEDIENTE N° : 1133 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Ricardo Javier Juárez, a afectar con la actividad "Óptica y Contactología", el inmueble ubicado en la calle Formosa nº 2681 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D; Manzana 330b, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

11/4/13

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.565

EXPEDIENTE N° : 1151 LETRA FV AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, por su constante lucha por los Derechos Humanos

Prueba de ello es la historia y la tarea desempeñada en relación al compromiso social en defensa de los derechos humanos por la Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto.

Resulta justo brindar un reconocimiento al esfuerzo que, adversidad mediante, ha llevado adelante la Sra. Estela de Carlotto a través de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo quienes, en 36 años de lucha, han encontrado a 108 niños - nietos que nacieron en cautiverio y fueron secuestrados durante la última dictadura militar.

La tarea desarrollada en defensa de los valores de la vida y la paz que a diario promueven ha sido reconocida por diversas organizaciones sociales, gubernamentales, culturales y educativas de nuestro país y del exterior.

Los estamentos democráticos tienen la obligación de expresarse de manera contundente a favor de la vigencia de la vida y la paz y reconocer a quienes expresan en su persona y su accionar diario esa búsqueda.

Su compromiso social por la defensa y lucha de los Derechos humanos, no es sólo por los nietos (hombres y mujeres), sino por los bisnietos y por todos los niños de las futuras generaciones, para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon resuelve otorgar la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, por su constante lucha por los Derechos Humanos, búsqueda de justicia y castigo a los culpables de los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico militar.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, por su constante lucha por los Derechos Humanos, búsqueda de justicia y castigo a los culpables de los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico militar.

Artículo 2°.-Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.566

EXPEDIENTE N° : 1154 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

11/4/13

Artículo 1º.- Autorízase al señor Diego Salvador Miceli, en representación de la firma "Solana S.R.L." a afectar con la actividad: "Fabricación de Durmientes Monolíticos de Hormigón Pretensado", la obra a construir en el inmueble sito en la Autovía nº 2, km 378, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 287fa del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º.- NORMAS PARTICULARES.

- a) Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza valdrán como referencia los planos de fs. 2 a 13 del Expediente nº 1599-5-12 Cuerpo 01, y los siguientes indicadores urbanísticos y disposiciones de tejido urbano: FOS 0,3; FOT 0,3; Plano Límite 15,00 metros y Retiro perimetral mínimo "forestado": 10,00 metros, a excepción de los edificios de oficinas y control de seguridad.
- b) Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, cinco (5) módulos de cincuenta metros cuadrados (50m2) destinados a la carga y descarga; cinco (5) módulos de cincuenta metros cuadrados (50m2) para guarda y estacionamiento de camiones; y cinco (5) módulos de veinticinco metros cuadrados (25m2) destinados a guarda y estacionamiento de vehículos particulares.
- c) Presentar el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental expedido por la Dirección General de gestión Ambiental, con carácter previo a la aprobación de los planos de construcción.
- Artículo 4°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Los propietarios del bien inmueble, deberán gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse a los mismos, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.
- Artículo 5º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.
- <u>Artículo 6º</u>.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.567

EXPEDIENTE N° : 1157 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 2754/12 dictado por el Departamento Ejecutivo, que consta de siete artículos, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado entre las calles 25 de Mayo 3458, España nº 1506/38, Jujuy 1527/39 y Avda. Luro 3457/59 con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección General de Tránsito o bien por otra dependencia de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer los fondos de futuros ejercicios para afrontar la erogación que demande la locación autorizada por el artículo precedente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2014: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 440.640.-)
Ejercicio 2015: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 155.520.-)

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.568

EXPEDIENTE N° : 1158 LETRA D AÑO 2013

11/4/13

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 2755/12 dictado por el Departamento Ejecutivo, que consta de ocho artículos, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Av. Independencia nº 3299 con destino al funcionamiento de dependencias de la Dirección General de Transporte de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer los fondos que a continuación se detallan, para afrontar la erogación que demande la locación autorizada por el artículo precedente:

Ejercicio 2014: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$430.920) Ejercicio 2015: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 369.360).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.569

EXPEDIENTE N° : 1159 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 623/11 dictado por el Departamento Ejecutivo, que consta de ocho artículos, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo nº 2539, con destino al funcionamiento de dos Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas y de la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer los fondos del ejercicio 2014 por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$27.775.-) con el fin de afrontar la erogación que demande la locación mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.570

EXPEDIENTE N° : 1171 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario a la firma Grupo Linde Gas Argentina S.A. a afectar con ampliación de superficie el uso "Fraccionamiento de Oxígeno Líquido, Nitrógeno y Dióxido de Carbono con Venta de Gases y Materiales para Soldaduras", el inmueble ubicado en la Avda. Presidente Perón nº 1195, ubicado en el predio identificado como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 39A del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Delimitar 5 módulos de 50m2 destinados a carga y descarga (artículo 5.5.1.4 del Código de Ordenamiento Territorial).
- 2.2. Delimitar 5 módulos de 25m2 destinados a estacionamiento (artículo 5.5.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial).

Artículo 3º.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.571

EXPEDIENTE N° : 1184 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección G, Manzana 18, Parcela 10, ubicada en la calle Costa Azul nº 3357 del barrio Alto Camet de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita María Eva Sierra, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7290-9-12 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1184-D-13 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial nº 10928 y la Ordenanza nº 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.572

EXPEDIENTE N° : 1185 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 47 cc, Parcela 9, ubicada en la calle Pigüé nº 1331 del barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Nicolástica Zuñiga, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15542-3-11 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1185-D-13 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928 y la Ordenanza nº 11358

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.573

EXPEDIENTE N° : 1187 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos de los Ejercicios 2014 y 2015, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 308.000.-) y de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000.-) respectivamente, a efectos de financiar la contratación del servicio de asesor creativo para la provisión del diseño de creatividad, estrategia de comunicación, promoción de imagen, marca y publicidad de Mar del Plata, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 y el 1º de enero y el 30 de abril de 2015.

Artículo 2º.- La erogación que demande la financiación del servicio citado en el artículo anterior se imputará a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto de Gastos para los Ejercicios 2014 y 2015, debiéndose prever en los citados Presupuestos el crédito necesario para atender el compromiso contraído:

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

PROGRAMA 17: PROMOCION ACTIVIDAD 04: PARA EL TURISTA

Inciso 3: Servicios Personales P. Ppal. 6: Publicidad y Propaganda

P. Parcial 1: Publicidad

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.574

EXPEDIENTE N° : 1188 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Convenio de Rescisión de la Addenda protocolizada como ACU 2192, suscripta oportunamente para el financiamiento adicional de ocho (8) viviendas, convalidada por Ordenanza 20057, dentro del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, firmado oportunamente entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Acéptase la Addenda ACU 242/12 suscripta con fecha 14 de marzo de 2012, por la cual se modifica el número de viviendas acordadas en el Convenio Específico nº 69/04 convalidado bajo Ordenanza 16393, reduciéndose de dieciséis (16) viviendas divididas en dos etapas a una única etapa de ocho (8) viviendas unifamiliares con su correspondiente infraestructura.

Artículo 3°.- Apruébase el financiamiento adicional de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 174.848,00) conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la Addenda, para la finalización de las obras contratadas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.575

NOTA H.C.D. N° : 33 LETRA NP AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 64 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de febrero de 2013, que consta de tres artículos, mediante el cual se prorrogó hasta el último día de Semana Santa del año 2014 o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, lo que ocurra en primer término, la vigencia de la Ordenanza nº 20260, mediante la cual se autorizó al señor Federico Feresín a instalar seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3458

EXPEDIENTE N° : 1068 LETRA U AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "VIII Encuentro de la Promoción LXII de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Córdoba", que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 28 y 31 de marzo de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Comisión Directiva del Encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

11/4/13

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3459

EXPEDIENTE N° : 1122 LETRA U AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto reconocer la trayectoria del Instituto Musical IDRA, que en el transcurso del año 2013 cumple el 30° aniversario de su fundación.

El IDRA es una institución educativa con cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Primario, Secundario y Superior, que tiene como centro de su accionar a la persona y promueve la expresión artística y el espíritu de superación permanente.

La vocación de sus fundadores supo ver más allá de las dificultades vividas durante los años de dictadura. Así, frente al regreso de la democracia en 1983, dos docentes que habían sido proscriptos en la ciudad de Mar del Plata - Marta y Román González- crean un colegio con la mirada puesta en el futuro.

Para Marta y Román González fundar IDRA fue un acto casi heroico. La concreción de un sueño, de un sueño apasionado.

En 1986 se crea el Nivel Primario con un primer grado de 15 alumnos e inicia las actividades la escuela de música con apertura a la comunidad. Por ello, se adquieren dos viviendas contiguas para realizar ampliaciones.

En 1993 se funda un primer año de Nivel Secundario en el edificio inaugurado frente al establecimiento del Primario que, junto al Inicial, siguen creciendo.

En 1998 se abre el Nivel Superior con el dictado de carreras docentes en horario vespertino.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 interviene en el mega proyecto de la Secretaría de Cultura denominado "Cultura en Zapatillas" que alcanza la participación de más de 25.000 niños en sus tres ediciones: Vacaciones con Don Quijote, Vacaciones con Diego Rivera y Chocolate con Mozart.

En 2005 se firma un convenio de cooperación académica entre el Nivel Superior y la Universidad de Morón realizándose ampliaciones edilicias.

En el año 2008, celebrando su 25º aniversario, realiza el espectáculo infantil "Concierto para Bruja y orquesta" con fines solidarios en la que participan destacados artistas marplatenses.

El 2010 los encuentra realizando una importante remodelación en el primer edificio construido y se lo re-inaugura con el nombre de su fundador.

En el año 2011 se incorporan pantallas interactivas, dando inicio a un plan de aplicación de nuevas tecnologías en el aula.

Durante estos años se han destacado en el desarrollo de proyectos artísticos con apertura a la comunidad marplatense. Mozart, Beethoven, Vivaldi, Xul Solar, Miró, entre otros, llegan con originales propuestas a los escenarios más diversos.

En Inglés, los alumnos de Nivel Secundario rinden el First Certificate (Cambridge) y anualmente, el colegio coordina un viaje a Juilliard School (New York).

En Ciencias y Matemáticas, los alumnos han obtenido logros, puntajes y premiaciones en las Ferias de Ciencias y Tecnología local, regional y provincial.

En deportes y vida en la naturaleza, se ha destacado en los Torneos Juveniles Bonaerenses y en las competencias intercolegiales de hockey, básquet, fútbol y voley.

También coordinan salidas, campamentos y viajes, en la modalidad de trabajo y en su labor pedagógica incorporan recursos metodológicos y tecnológicos de vanguardia.

El Instituto Musical IDRA compromete a sus alumnos en tareas sociales colaborando con el Hogar María Madre de los Niños, PANNET y las comunidades Wichis.

En el Nivel Superior, se dictan carreras y trayectos de actualización académica y se han firmado convenios con diferentes empresas para la realización de pasantías laborales.

11/4/13

El IDRA ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Año 1998: Primer Premio en el Congreso Nacional Aula Audio Visual con un corto realizado por estudiantes de nivel secundario
- Resolución nº 2468 de fecha 18 de octubre de 2007 del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon por el que se reconoce al Profesor Román González su vasta trayectoria en el campo de la educación.
- Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa recibido en Panamá en el año 2008.
- Premio Estrella de Mar al espectáculo musical infantil "Sombreros para jugar"
- Premio Lobo de Mar en reconocimiento a los 25 años de labor a favor de la cultura marplatense.

A los 30 años de su fundación el espíritu que anima al Instituto Musical IDRA es procurar que los niños y alumnos sean jóvenes y ciudadanos comprometidos para una Patria más justa, más equitativa y más solidaria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del Instituto Musical IDRA, en el marco del 30° aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del Instituto Musical IDRA, en el marco del 30º aniversario de su fundación.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Instituto Musical IDRA, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3460

EXPEDIENTE N° : 1128 LETRA CJA AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El Círculo Odontológico de Mar del Plata cumple 80 años de su fundación como institución civil sin fines de lucro dentro del Partido de General Pueyrredon.

El Círculo Odontológico de Mar del Plata, fue fundado el 25 de febrero de 1933, con el fin de promover el acercamiento y protección de sus socios y también arbitrar los medios para brindar la mejor atención odontológica a la población. En la actualidad, esta institución decana de Odontología es una de las más antiguas del país.

La entidad ha sabido readecuarse a los nuevos y permanentes cambios que se originan en el sistema sanitario actual, ocupándose también de la difícil tarea gremial que se vuelve protagonista en nuestros días, velando por los intereses de los socios y mediando con los organismos que gerencian la salud de los argentinos.

Desde el inicio, sus dirigentes se destacaron por promover la actividad científica realizando cursos de post-grado con la participación de reconocidos disertantes para la capacitación y actualización permanente de sus profesionales asociados y han capitalizado toda esa experiencia para la organización de congresos odontológicos.

Conforme a sus objetivos fundacionales, hoy como ayer continúan con los cursos y congresos, preservando el profesionalismo y la dignidad del odontólogo, promoviendo la educación para la salud de la población y fomentando la cultura odontológica para beneficio de todos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria social y profesional del Círculo Odontológico de Mar del Plata con motivo de estar festejando, en el presente, ochenta años de su fundación.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria social y profesional del Círculo Odontológico de Mar del Plata, con motivo de festejarse ochenta años de su fundación.

11/4/13

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Fabián Raúl Pintar, Presidente del Círculo Odontológico de Mar del Plata, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3461

EXPEDIENTE N° : 1142 LETRA U AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria artística del grupo musical marplatense "Dios los Cría" que a la fecha se encuentra cumpliendo 20º años de su creación.

Originario de la ciudad de Mar del Plata se conforma en el año 1993. Actualmente, está compuesto por Pato Duhalde en voz y guitarra, Leo Pino en guitarra, Antonio Torres en guitarra, Tarugo Martínez en bajo y Mariano Mendoza en batería.

En el año 1996 edita su primer álbum homónimo, grabado para Polygram con la producción artística de Tweety González; muy bien recibido por la prensa obtuvo excelentes críticas que aumentaron la popularidad de la banda.

Entre sus actuaciones figuran el Festival "Monsters of Rock 96", como teloneros de Ozzy Osbourne y Megadeth, varias presentaciones en "Cosquín Rock", "Quilmes Rock" y Festivales Alternativos en el Estadio de Ferro junto a Marilyn Manson, Soda Stéreo y No Doubt, entre otros.

En 1998 lanza una edición limitada con material en vivo y demos, de lo que sería luego "Dios.com", segundo disco del grupo, a la venta en 2001.

En medio de interminables shows tanto en Mar del Plata como en Buenos Aires, es convocado para el festival "Argentina en Vivo".

En febrero de 2000, Leo Parin, baterista original, se aleja del grupo para dejar su lugar a Mariano Mendoza y Alfredo Martínez se convierte en el nuevo bajista, reemplazando a Fabián Onofri.

En el año 2002 "Dios los Cría" hace la apertura de los conciertos de Red Hot Chili Peppers con más de 60.000 personas en el Estadio de River y de La Ley en el Luna Park.

En 2003 presentan "Álbum Blanco", el tercero de la banda, conteniendo canciones de mucha repercusión como "Vendaval", "Mi especialidad" y "Sub-América".

En 2006 llega "Justo cuando nos estábamos quedando sordos" que fue registrado en los estudios Circo Beat a cargo del Ingeniero Gustavo Iglesias, reconocido por trabajar junto a Babasónicos; siendo considerado por muchos como el mejor disco del grupo, que cuenta entre sus canciones con "Excepto lo que necesitás", "Sin domesticar", "La bestia" y "Nunca me acosté".

A fines del año 2010 "Dios los Cría", bajo el lema "El C.D. está muerto, la música, intacta" anuncia que no editaría más discos, sino que lanzaría canciones sueltas desde la web, apostando a un mayor trabajo de difusión por parte de los fans de la banda. En diciembre de ese año lanzaron el primer tema, "Mil noches de locura".

A mediados de marzo de 2011 empezó a sonar "Épica" considerada el nuevo himno de la banda, y para octubre podrá escucharse una canción nueva titulada "Arty" desde www.soundcloud.com/diosloscria.

Pato Duhalde, en su oportunidad manifestó "... sabemos que estamos en una nueva era de comunicación de la música. Entiendo en lo personal que el C.D. como formato es obsoleto y en vías de extinción, por lo tanto, al eliminarse el soporte ya no es necesario escribir 10 ó 12 canciones para lanzar una obra. Cada canción es, en sí misma, una obra única. Estamos a favor de la libertad cultural y la idea es que toda la obra de "Dios los Cría" esté disponible para ser descargada gratuitamente desde diosloscria.com, para todas las personas que quieran escuchar y conocer la banda. Internet se presenta como un espacio sumamente democrático, donde la gente puede elegir por gusto y no por imposición. Los fans tienen hoy un rol súper importante y activo, ya que son los encargados de distribuir el material y hacer conocidas las canciones, en un proceso que no deja de ser el boca a boca de siempre pero instantáneo y cibernético. La banda y sus fans hoy se necesitan más que nunca..."

11/4/13

En enero de 2012 Hugo D'Intino, guitarrista y uno de los fundadores de la banda, la abandona, convirtiéndose Leo Pino en el nuevo guitarrista.

Luego de participar en el Movistar Free Music junto a artistas de talla como El Cuarteto de Nos y Julieta Venegas, la banda prometió un nuevo álbum que lanzará en otoño de 2013, el cual podrá descargarse desde su página oficial completamente renovada.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al grupo musical marplatense "Dios los Cría", por su destacada trayectoria artística.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al grupo musical marplatense "Dios los Cría" por su destacada trayectoria artística.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al grupo musical marplatense "Dios los Cría", en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3462

EXPEDIENTE N° : 1167 LETRA V AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto resaltar el trabajo desarrollado a lo largo de estos 25 años por las integrantes de la Comisión Pro - Jardín de Infantes del barrio San Carlos.

El 4 de junio de 1988 la Asociación de Fomento del barrio San Carlos y el equipo directivo de la Escuela Municipal nº 12 convocan a la comunidad educativa a una jornada solidaria. Allí se forman cinco mesas de trabajo, siendo una de ellas destinada al tema Jardín de Infantes.

Luego de la lectura de las conclusiones las nueve mujeres que participaron en esa mesa, se convocaron el 6 de junio a una reunión en la Asociación de Fomento y forman la Comisión Pro - Jardín de Infantes integrada por las señoras Nancy Biondelli, Carmen de Fernández, Mónica de González, Nely de Hebia, Olga de Holub, Mabel de Maffei, Mónica de Mazza, Alicia de Mustapich y Silvia de Nastar. Esta comisión contó desde un principio con el apoyo incondicional de los Sres. Roberto Ferro y Miguel Belza, autoridades del Sindicato de Prensa.

Planificaron el trabajo para todo el año. El primer paso fue llegar a la Municipalidad y acordar con la Secretaría de Educación, a cargo de la Sra. Nelly Partel de Galeano por ese entonces, quien las asesoró acerca de la necesidad de buscar la inserción de actividades recreativas para niños en el ámbito de la Asociación de Fomento.

Luego de muchas gestiones logran la apertura de talleres de animación barrial, que fueron inaugurados el 16 de septiembre de 1988. Las primeras docentes fueron Araceli García y Marita Lucarelli, quienes supervisadas desde la Dirección de Educación por René Lugone, comenzaron la actividad. Se dispuso que los talleres funcionaran de lunes a viernes de 9 a 11 horas y en sus inicios contaban con 20 niños de 3, 4 y 5 años, en su mayoría carenciados.

La tarea de las señoras de la Comisión Pro - Jardín consistía en colaborar con las docentes, ofrecer el desayuno a los niños y mantener el salón en perfectas condiciones.

De todos modos, el objetivo era lograr el Jardín de Infantes para el barrio, para lo cual ya tramitaban la obtención de un terreno en la calle Ameghino y Carlos Pellegrini.

Luego de dos años de funcionamiento de los talleres y al no concretar aún la construcción del jardín en terreno propio, insistieron en su demanda a la Secretaria de Educación. En ese momento se había terminado la segunda etapa de construcción del edificio de la Escuela Municipal nº 12 y planteaban la posibilidad de compartir parte de ese edificio para el funcionamiento del Jardín.

Lograron el visto bueno y el día 13 de junio de 1991 se aprueba la Ordenanza nº 8237 disponiendo la creación del Jardín Municipal nº 17.

11/4/13

Inauguran el nuevo jardín el 28 de agosto del mismo año dentro del establecimiento de la Escuela Municipal nº 12 contando desde el inicio con 92 niños.

La comisión seguía con su trabajo: realizaban rifas, colocaban alcancías en el Casino Central de Mar del Plata y organizaban encuentros de té y desfiles en la Escuela, para con lo recaudado poder equipar las dos salas.

Finalmente y luego de 8 años de compartir edificio, el 9 de mayo de 1999, con la inestimable ayuda del Intendente de ese entonces, Profesor Elio Aprile, el sueño de 9 madres y de toda una comunidad se hizo realidad.

Este año, a 25 de aquella primera Comisión Pro - Jardín, ejemplo de perseverancia y solidaridad, queremos rendirles un homenaje a aquellas nueve mujeres fundadoras.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al trabajo desarrollado por las señoras Nancy Biondelli, Carmen de Fernández, Mónica de González, Nely de Hebia, Olga de Holub, Mabel de Maffei, Mónica de Mazza, Alicia de Mustapich y Silvia de Nastar, integrantes de la Comisión Pro - Jardín de Infantes del barrio San Carlos de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de cumplirse 25 años de su creación.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la tarea realizada por las señoras Nancy Biondelli, Carmen de Fernández, Mónica de González, Nely de Hebia, Olga de Holub, Mabel de Maffei, Mónica de Mazza, Alicia de Mustapich y Silvia de Nastar, integrantes de la Comisión Pro - Jardín de Infantes del barrio San Carlos de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de cumplirse 25 años de su creación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las integrantes fundadoras de la Comisión que refiere el artículo anterior, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3463

EXPEDIENTE N° : 1169 LETRA AM AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento a nivel mundial denominado "Run for Parkinson's Mar del Plata 2013" que, con el objeto de divulgar, informar y concientizar a la población acerca de esa enfermedad, se llevará a cabo el día 28 de abril en el circuito costero de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3464

NOTA H.C.D. N° : 50 **LETRA** NP **AÑO** 2013

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Ciclo Arte sin Aduanas" y el "Pre – Festival de Trova y Poesía" que, con la participación de artistas de México, Cuba, Colombia y Argentina buscan generar un movimiento expansivo de arte en integración en distintos escenarios de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 6 y 13 de abril de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Daniela Karina Tomé, creadora y organizadora del ciclo precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

2^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

N° DE REGISTRO : R-3465

NOTA H.C.D. N° : 58 LETRA NP AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades que el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires Delegación II promueve para la actualización y perfeccionamiento de sus colegiados, en el marco del proyecto de "Herramientas para la Acción – 2013".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires Delegación II.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3466

NOTA H.C.D. N° : 69 LETRA NP AÑO 2013

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "XV Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril de 2013 en la sede del Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Instituto del Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata, organizador del Encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3467

EXPEDIENTE N° : 2181 LETRA CJA AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés y expresa su reconocimiento al programa de becas inclusivas "Faro Becas", las cuales contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación para niños y jóvenes pertenecientes a familias de escasos recursos, otorgadas por la Fundación Faro Austral de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los miembros de la Fundación Faro Austral en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3468

EXPEDIENTE N° : 1200 LETRA CJA AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña "Y vos...vivís de tu voz?", organizada por la Sociedad Argentina de la Voz, a desarrollarse del 15 al 19 de abril de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, en el marco del Día Mundial de la Voz.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de la campaña precitada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 11/4/13

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3469

EXPEDIENTE Nº : 1219 LETRA U AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro Escolar Internacional "ANDES" que, con la participación de estudiantes de distintas provincias de nuestro país y representantes provenientes de Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú, se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2013, en instalaciones del Instituto Carlos Tejedor.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Director del Encuentro, Dr. Martín Iezzi, en el acto de cierre del Encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3470

EXPEDIENTE N° : 1271 LETRA CJA AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rechaza la condena emitida por la cual se estableció que una joven tunecina de nombre Amina Tyler, estudiante de educación secundaria, reciba latigazos en un sitio público y luego sea lapidada hasta morir para castigar su "indecencia y evitar que su mal ejemplo desencadene una epidemia y que su acción se repita". Dicha condena atenta contra la libertad de expresión de las personas.

Artículo 2º.- Remítanse copias de la presente a la Embajada de Túnez y a la Cancillería Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: R-3471

NOTA H.C.D. N° : 81 **LETRA** NP **AÑO** 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las IX Jornadas Provinciales de Trabajo Social y del II Foro de Discusión sobre Condiciones Laborales de los Trabajadores Sociales, que tendrán lugar en el Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires Distrito Mar del Plata, organizador de los encuentros precitados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: D-1714

EXPEDIENTE N° : LETRA AÑO

Exptes y Notas: 2013-U-2011; 1554-U-2012; 1688-BAA-2012; 2086-D-2012; 325-NP-2012; 1010-OS-2013; 1021-OS-2013; 1074-CJA-2013; 1082-D-2013; 1084-OS-2013; 1085-OS-2013; 1110-CJA-2013; 1114-U-2013; 1140-CJA-2013; 1-NP-2013; 24-NP-2013.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

2ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

11/4/13

Expte. 2013-U-2011: Expresando reconocimiento a la Labor que desarrolla la Empresa Confitería Ochoa.

Expte 1554-U-2012: Dando respuesta a la Comunicación nº 4146 ref. a informe los motivos por los cuales no se estaría brindando el servicio de comedor en el Jardín Municipal nº 1.

Expte. 1688-BAA-2012: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de vehículos de alquiler de Alta Gama.

Expte. 2086-D-2012: Secretaría de Cultura remite informe ref. a fechas y horarios de la realización de la Gala Zurich.

Nota 325-NP-2012: VILLAFAÑE, NANCY. Solicita autorización para anexar a su puesto de pochoclos, la venta de panchos y gaseosas.

Expte. 1010-OS-2013: OSSE. Eleva informe del Directorio de OSSE, por el cual se resuelve fijar para el mes de enero de 2013 intereses resarcitorios y punitorios.

Expte. 1021-OS-2013: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2012.

Expte. 1074-CJA-2013: Solicitando al D.E. dote de Médico Pediátrico y Clínico al Centro de Salud Municipal del B^o Don Emilio.

Expte. 1082-D-2013: Remite solicitud de autorización para el uso y ocupación de un espacio en la Plaza Santa Celina.

Expte. 1084-OS-2013: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Expte. 1085-OS-2013: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre 2012.

Expte 1110-CJA-2013: Solicitando al D.E. la reinstalación del refugio en la parada de transporte público ubicada en la Av. Libertad y la calle Chile.

Expte. 1114-U-2013: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la realización de recitales en el Instituto Unzué.

Expte. 1140-CJA-2013: Solicitando al D.E. revea la construcción de viviendas del programa PROCREAR en el Predio denominado "Canchita de los Bomberos".

Nota 1-NP-2013: REVISTA SURFISTA. Solicita se declare de Interés del HCD la 2ª Muestra Nacional de Cultura de Tabla, que se llevará a cabo entre los días 12 al 18 de febrero de 2013.

Nota 24-NP-2013: GUZMÁN RAÚL LUIS. Solicita que OSSE le restituya el servicio de agua y le otorgue un plan de facilidades de pago por la deuda existente.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO: D-1715

EXPEDIENTE N° : 1214 LETRA CJA AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 100, de fecha 22 de marzo de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de cuatro artículos, mediante el cual se concedió licencia el día 24 de marzo de 2013 al Concejal Javier Woollands, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4249

EXPEDIENTE N°: 1293 **LETRA** FEP **AÑO** 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la limpieza integral de las calles que se realiza en Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4250

EXPEDIENTE N° : 1121 LETRA FV AÑO 2013

COMUNICACION

11/4/13

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Comercio Interior, tenga a bien remitir copia de toda la documentación referida al acuerdo de precios llevado adelante entre dicha secretaría y los distintos supermercados del país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4251

EXPEDIENTE N° : 1201 LETRA U AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, a efectos de solicitarles se considere la modificación de la legislación vigente, a fin de que en la televisión pública se destinen al menos 20 minutos diarios a la difusión de la imagen, datos, señas particulares, así como cualquier otra información conducente, de personas perdidas o desaparecidas, priorizando aquellos casos en los que razonablemente se pudiere presumir que hubieran sido víctimas de un delito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4252

EXPEDIENTE N° : 1227 LETRA U AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que, informe los siguientes puntos relacionados con el fallecimiento del señor Alejandro Sosa, el día 11 de marzo de 2013 en la Comisaría Tercera de Mar del Plata:

- a) Medidas administrativas llevadas a cabo con el propósito de esclarecer el hecho.
- b) Si se intervino la Comisaría
- c) Situación del responsable de la misma
- d) Si se ordenaron inspecciones
- e) Sumarios y relevos ordenados.

Artículo 2º- Asimismo, se solicita al Fiscal General del Departamento Judicial Mar del Plata que informe:

- a) Con qué frecuencia se ordenan visitas o inspecciones a comisarías.
- b) Si existen antecedentes de denuncias de apremios ilegales en seccionales de la ciudad y estado de las causas.
- c) Si se dictó alguna instrucción general al respecto.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 52 y 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4253

EXPEDIENTE N° : 1283 LETRA AM AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe referente a la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca del Arroyo del Barco", Primera Etapa- Sector "A".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-